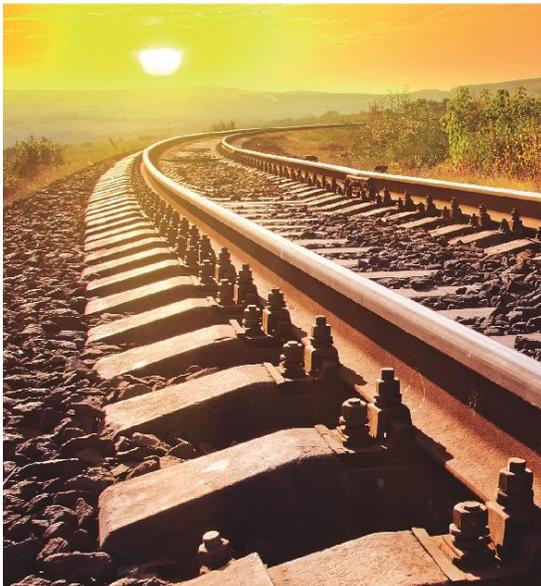




Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 - 2026



Marco Fiscal de Mediano Plazo

2017 – 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2017 – 2026

Secretaría de Hacienda

Dirección de Tesorería

Elaborado por:

ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda

ÁNGELA PIEDAD SOTO MARÍN
Subsecretaria Financiera

GILDARDO RESTREPO JARAMILLO
Director de Tesorería

EDWIN ESTEBAN TORRES GÓMEZ
JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
CARLOS FERNANDO RAMÍREZ BUITRAGO
YULY CATALINA SERNA CASTRO

Grupo de Macroeconomía Aplicada - Grupo GICCO
Universidad de Antioquia

ISBN Obra Independiente: 978-958-8955-32-2

Agradecimientos:

EVER DE JESÚS LÓPEZ AGUIRRE
Profesional Especializado
Dirección de Tesorería

ORLANDO GONZÁLEZ BAENA
Profesional Especializado
Dirección de Presupuesto

Impresión
Imprenta Departamental de Antioquia

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Medellín, octubre de 2016

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
1. ESCENARIO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL	15
1.1. Actividades Económicas. Crecimiento y Ciclos de los Sectores más relevantes.	15
1.2. Contexto Internacional	16
1.3. Contexto Nacional	19
1.4. Contexto Departamental	26
2. ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2015	38
2.1. Antecedentes	38
2.2. Diagnóstico Financiero.....	39
2.3. Cumplimiento del Plan de Desarrollo	48
2.4. Deuda Pública.....	50
2.5. Indicadores de Responsabilidad Fiscal.....	51
2.6. Resumen Diagnóstico General	55
3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS 57	
3.1. Beneficios tributarios para la vigencia fiscal de 2015.....	58
4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL	59
5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2015 y 2016	75
5.1. Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 al 2016	76
5.2. Vigencias Futuras Sancionadas en 2015.....	82
6. INDICADORES DE GESTIÓN	86
6.1. Finanzas Públicas	90
6.2. Resultados Fiscales por Vigencia	98
6.3. Comparación Socioeconómica.....	100
6.4. Desempeño Fiscal.....	102
7. PLAN FINANCIERO	104
7.1. Proyección de los Ingresos	105

7.1.1. Ingresos Tributarios	107
7.1.2. Ingresos No Tributarios	108
7.1.3. Ingresos de Capital	110
7.2. Proyección de los Gastos.....	110
7.2.1. Gastos de Funcionamiento	112
7.2.2. Inversión.....	114
7.2.3. Servicio a la Deuda Pública	115
8. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	123
8.1. Metas de Superávit Primario	123
8.2. Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad	125
9. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	128
9.1. Acciones y Medidas Vigencia 2015.....	129
9.2. Centros Gestores Recaudadores y/o Administradores de Ingresos Vigencia 2016.....	176
10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS	219
10.1. IDEA.....	219
10.2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	222
10.3. Indeportes Antioquia	230
10.4. Pensiones de Antioquia	247
10.5. Politécnico Jaime Isaza Cadavid.	256
10.6. Instituto Tecnológico de Antioquia	261

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Inversión Extranjera Directa	20
Tabla 2. Comportamiento del PIB por ramas de actividad económica. Trimestre 4 de 2015.	23
Tabla 3. Actividad edificadora en el Valle de Aburrá según destino, 2013-2015...	28
Tabla 4. Crecimiento cantidades físicas vendidas 2013-2015.....	31
Tabla 5. Principales productos de exportación de Antioquia	32
Tabla 6. Principales productos de importación de Antioquia	33
Tabla 7. Ejecución de ingresos corrientes 2015.....	40
Tabla 8. Ejecución de ingresos de capital 2015	41
Tabla 9. Ingresos totales 2012-2015	42
Tabla 10. Ejecución gasto de inversión 2015	46
Tabla 11. Ejecución de gastos 2012-2015	47
Tabla 12. Cumplimiento del Plan de Desarrollo-ingresos 2015.....	48
Tabla 13. Cumplimiento del Plan de Desarrollo- gastos 2015.....	49
Tabla 14. . Costo de las Ordenanzas con exenciones tributarias en el año 2015.	58
Tabla 15. Relación de demandas por jurisdicción	61
Tabla 16. Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión	62
Tabla 17. Relación de demandas jurisdicción Constitucional por pretensión	62
Tabla 18. Probabilidad de fallo a favor o en contra en los procesos en los que el Departamento es el demandado.	64
Tabla 19. Probabilidad de Fallo Etapas Procesales el departamento como demandado.	65
Tabla 20. Diferencias vigencias 2016 y 2015 Antioquia como demandado	67
Tabla 21. Demandas por Jurisdicción Antioquia como demandante cuantías	68
Tabla 22. Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento	69
Tabla 23. Probabilidad de fallo en primera y segunda instancia a favor y en contra del departamento	70
Tabla 24. Valoración Demandas en Contra del Departamento	72
Tabla 25. Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2015	73
Tabla 26. Ordenanzas Por iniciativa 2015.....	77
Tabla 27. Ordenanzas de 2015 con costo fiscal.....	77
Tabla 28. Ordenanzas de años de anteriores con costo fiscal.....	79
Tabla 29. Ordenanzas de 2015 sin costo fiscal.....	80
Tabla 30. Ordenanzas de 2016 sin costo fiscal.....	81
Tabla 31. Ordenanzas de vigencias futuras aprobadas en el año 2015.....	82
Tabla 32. Niveles de desempeño fiscal-DNP	86
Tabla 33. Indicador sintético de desempeño fiscal 2008-2014.....	87
Tabla 34. Ingresos variación promedio anual 2012-2015.....	92

Tabla 35. Importancia de los ingresos en términos porcentuales.....	93
Tabla 36. Resumen Desempeño Fiscal. Antioquia, Cundinamarca y Caldas. 2010-2014	103
Tabla 37. Ingresos Departamento de Antioquia 2016-2017	106
Tabla 38. Participación Ingresos tributarios 2016 - 2017.	107
Tabla 39. Egresos Departamento de Antioquia 2016-2017.....	111
Tabla 40. Supuestos macroeconómicos	116
Tabla 41. Plan Financiero Proyección Ingresos 2017 – 2026 Departamento de Antioquia.	120
Tabla 42. Plan Financiero Proyección Egresos 2017 – 2026 Departamento de Antioquia.	121
Tabla 43. Meta de superávit primario 2017-2026.....	124
Tabla 44. Indicadores de capacidad de pago. Ley 358 de 1997	125
Tabla 45. CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	129
Tabla 46. DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES - SECRETARÍA DE HACIENDA.....	130
Tabla 47. FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA.....	137
Tabla 48. SECRETARIA DE EDUCACION	139
Tabla 49. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	140
Tabla 50. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	141
Tabla 51. SECRETARÍA DE MINAS	142
Tabla 52. BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA- BENEDAN.....	143
Tabla 53. SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	144
Tabla 54. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	146
Tabla 55. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	147
Tabla 56. GERENCIA INDÍGENA	149
Tabla 57. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES – DAPARD	150
Tabla 58. SECRETARIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	153
Tabla 59. SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES ...	159
Tabla 60. GERENCIA DE CONTROL INTERNO	161
Tabla 61. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.....	162
Tabla 62. GERENCIA DE NEGRITUDES	164
Tabla 63. GERENCIA DE NEGRITUDES	165
Tabla 64. GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANA	168
Tabla 65. SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	171
Tabla 66. DESARROLLO TURISTICO.....	173
Tabla 67. CTI.....	174
Tabla 68. BANCO.....	175

Tabla 69. CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	176
Tabla 70. FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA	177
Tabla 71. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	179
Tabla 72. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	180
Tabla 73. SECRETARÍA DE MINAS	181
Tabla 74. BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA- BENEDAN	182
Tabla 75. SECRETARIA DE EDUCACION	183
Tabla 76. DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES - SECRETARÍA DE HACIENDA.....	184
Tabla 77. SECRETARIA DE GOBIERNO	190
Tabla 78. SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	191
Tabla 79. GERENCIA INDIGENA	192
Tabla 80. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION DE DESASTRES- DAPARD .	194
Tabla 81. GERENCIA DE CONTROL INTERNO	195
Tabla 82. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.....	196
Tabla 83. GERENCIA DE NEGRITUDES	200
Tabla 84. GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	201
Tabla 85. GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANA	203
Tabla 86. SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	204
Tabla 87. DESARROLLO TURISTICO.....	206
Tabla 88. CTI.....	207
Tabla 89. TIC.....	208
Tabla 90. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	209
Tabla 91. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	211
Tabla 92. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	213
Tabla 93. SECRETARIA GENERAL	216
Tabla 94. DIRECCION DE FINANZAS Y GESTION DE RECURSOS	218
Tabla 95. Ordenanzas y Decretos IDEA	221
Tabla 96. Pasivos Exigibles y Contingentes.....	221
Tabla 97. Acciones y medidas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	224
Tabla 98. Ordenanzas y Decretos 2016 con Costo Fiscal	225
Tabla 99. Balance Primario 2017 - 2026	226
Tabla 100. Análisis de la Deuda Pública y su Sostenibilidad	227
Tabla 101. Flujo de Efectivo Projectado 2017 - 2026.....	228
Tabla 102. Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016 ...	229
Tabla 103. Acciones y Medidas Indeportes Antioquia.....	231
Tabla 104. Ordenanzas Indeportes 2016	233
Tabla 105. Balance Primario 2017 - 2026	243

Tabla 106. Análisis de la Deuda Pública Indeportes Antioquia	244
Tabla 107. Plan Financiero 2017 - 2026	245
Tabla 108. Relación Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016	246
Tabla 109. Acciones y Medidas Pensiones de Antioquia	249
Tabla 110. Ordenanzas Pensiones de Antioquia 2015	251
Tabla 111. Balance Primario Pensiones de Antioquia 2017 - 2026.....	252
Tabla 112. Análisis de la Deuda Pública	253
Tabla 113. Plan Financiero Pensiones de Antioquia 2017 - 2026	254
Tabla 114. Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016 ...	255
Tabla 115. Balance Primario 2017 - 2026	257
Tabla 116. Análisis de la Deuda Pública	258
Tabla 117. Plan Financiero 2017 - 2026	259
Tabla 118. Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016	260
Tabla 119. Acciones y Medidas Tecnológico de Antioquia. 2015.....	262
Tabla 120. Acciones y Medidas Tecnológico de Antioquia. 2016.....	265
Tabla 121. Metas de Superávit Primario	269
Tabla 122. Análisis de la Deuda Pública	270
Tabla 123. Plan Financiero Tecnológico de Antioquia 2017 - 2026	271
Tabla 124. Pasivos Exigibles y Contingentes a Junio 30 de 2016	272

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasa de crecimiento mundial y proyecciones 2014-2017	17
Gráfico 2. Índice de precios de los commodities 2009-2016	18
Gráfico 3. Principales destinos de las Exportaciones Colombianas en 2015.	19
Gráfico 4. Cotización barril WTI 2009-2016	21
Gráfico 5. Índice de Términos de Intercambio.....	22
Gráfico 6. Producto Interno Bruto 2001-2016.....	24
Gráfico 7. Porcentaje IPC 2007-2016.....	25
Gráfico 8. Comportamiento de PIB departamental.....	26
Gráfico 9. Estructura del PIB departamental por sectores 2014.....	27
Gráfico 10. Evolución de la tasa de crecimiento de la producción industrial real antioqueña 2008-2015	29
Gráfico 11. Evolución de la tasa de crecimiento de las ventas reales antioqueña 2008-2015	30
Gráfico 12. Participación por Clústers en el capital constituido 2014	34
Gráfico 13. Tasa Global de Participación, de Ocupación y de Desempleo, Antioquia 2005-2015	36
Gráfico 14. Ejecución de ingresos agregados 2015	39
Gráfico 15. Ejecución de gastos 2015.....	43
Gráfico 16. Ejecución gastos de funcionamiento 2015.....	44
Gráfico 17. Ejecución deuda pública 2015	45
Gráfico 18. Composición de la deuda pública a 2015	50
Gráfico 19. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000.....	52
Gráfico 20. Índice de solvencia Ley 358 de 1997.....	53
Gráfico 21. Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997	54
Gráfico 22. Metas del superávit primario Ley 819 de 2003	55
Gráfico 23. Relación de Demandas por Jurisdicción.....	61
Gráfico 24. Relación de demandas jurisdicción Laboral por pretensión.....	63
Gráfico 25. Cantidad de demandas con probabilidad de fallo favorable	64
Gráfico 26. Cantidad de demandas con probabilidad de fallo desfavorable.....	65
Gráfico 27. Valor de los procesos con probabilidad de fallo en primera instancia. 66	
Gráfico 28. Valor de los procesos con probabilidad de fallo en segunda instancia67	
Gráfico 29. Número de demandas por jurisdicción a junio de 2016	69
Gráfico 30. Cantidad de procesos con probabilidad de fallo a favor y en contra... 70	
Gráfico 31. Ordenanzas aprobadas 2004 - 2016(Abril).....	76
Gráfico 32. Variaciones Ordenanzas aprobadas 2004-2016.....	76
Gráfico 33. Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008.....	83
Gráfico 34. Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013.....	84
Gráfico 35. Vigencias futuras Ordenanza 21 de 2014.....	84
Gráfico 36. Costo total de ordenanzas que comprometen vigencias futuras.	85

Gráfico 37. Principales ingresos tributarios de Antioquia	95
Gráfico 38. Principales ingresos tributarios de Cundinamarca	95
Gráfico 39. Principales ingresos tributarios de Caldas	96
Gráfico 40. Total Gastos 2011- 2015	98
Gráfico 41. Comportamiento Superávit Total por Departamento.....	99
Gráfico 42. Coeficiente de GINI 2014-2015.....	101
Gráfico 43. Índice de Pobreza Monetaria 2014-2015	101
Gráfico 44. Componentes Ingresos No Tributarios 2017	109
Gráfico 45. Sistema General de Participaciones componentes 2017.....	109
Gráfico 46. Recursos de capital componentes 2016* - 2017**	110
Gráfico 47. Composición gastos 2017.....	112
Gráfico 48. Composición Gastos de Funcionamiento 2016* - 2017**	113
Gráfico 49. Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2017- 2026.....	114
Gráfico 50. Evolución Plan Operativo de Inversiones 2017 – 2026.....	115
Gráfico 51. Servicio de la Deuda 2016* - 2017**	117
Gráfico 52. Evolución del servicio a la deuda 2017-2026.....	118
Gráfico 53. Servicio a la deuda 2017-2026.	119
Gráfico 54. Saldo de la deuda interna y externa 2017-2026	119
Gráfico 55. Indicador de Superávit primario, Ley 819 de 2003	124
Gráfico 56. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997	126
Gráfico 57. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997	127

PRESENTACIÓN

El presente documento centra su atención en el comportamiento de las cifras financieras del departamento de Antioquia y su proyección en un horizonte de 10 años. En este contexto se realiza un análisis de los resultados fiscales recientes, obtenidos por la entidad territorial, evidenciando sus causas y posibles efectos, con miras a la proyección de la vigencia fiscal 2017 así como de los años 2018 a 2026.

Es relevante destacar que la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 – 2026, se fundamenta en los lineamientos expresados por la ley 819 de 2003, de Transparencia Fiscal; es decir, esta norma como el eje que determina la estructuración de este documento, para el nivel de gobierno central, como de las entidades territoriales. Otros elementos articuladores, en la definición teórica y traducida a números por supuesto, vienen también desde la norma, como la ley 358 de 1997, la cual reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política, de allí se tienen en consideración dos elementos importantes, la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda; la ley 617 de 2000, fundamental en la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación generados por el departamento; visibilizando estos resultados para la vigencia 2017 y el período entre los años 2018 a 2026.

Como se observó anteriormente, para el desarrollo de este texto, se adoptó el enfoque propuesto en la ley 819 y demás normas citadas, traduciendo estos conceptos a objetos numéricos, así entonces, el Marco Fiscal 2017 – 2026 se ha estructurado en 10 capítulos.

En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, así como de la situación de la economía nacional, finalmente centrando al entorno regional y las implicaciones de la coyuntura económica y sus proyecciones para Antioquia. En el capítulo siguiente, se elabora un estudio juicioso de la vigencia fiscal anterior, se muestra la ejecución de los ingresos corrientes y de los recursos de capital, se evidencian cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios y no tributarios del departamento, además se hace evidente en el texto, la composición del total de los gastos del departamento, mostrando los porcentajes correspondientes, finalmente se explícita el comportamiento del servicio de la deuda. En el capítulo que sigue, Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias, se da a conocer la definición de lo que se considera exención en materia tributaria, descuento tributario y además se informan las cifras para estos conceptos. La Relación de

Pasivos Exigibles y Contingentes es el capítulo 4, en este se elabora un informe detallado del costo a precios corrientes y constantes, que tienen las demandas en contra del departamento, organizando la información de acuerdo a las jurisdicciones de interés, además es importante anotar, que en éste se aplica una metodología que permite calcular a cuánto ascienden para el año 2017 el valor de los pasivos contingentes. El capítulo 5 aborda el tema del Costo Fiscal de las Ordenanzas sancionadas en las vigencias 2015 y lo corrido de 2016, se muestran a través de gráficos y cuadros el transcurrir de estos costos, además se presentan los valores de las vigencias futuras, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del departamento. En el capítulo de Indicadores, se evidencia el comportamiento fiscal del departamento de Antioquia a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación y que finalmente se resumen en el denominado indicador sintético, es importante señalar como en esta versión del Marco Fiscal, se elabora una comparación del departamento con otras entidades territoriales, desde la perspectiva fiscal y sus condiciones socioeconómicas. En el capítulo 7 tiene su espacio el Plan Financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos y los determinantes de las normas de ley 819 o superávit primario, de ley 358 o de capacidad y sostenibilidad y de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento. El capítulo 8, denominado Metas de Superávit Primario, nivel de deuda Pública y Análisis de su sostenibilidad, en éste se hace énfasis sobre los escenarios económicos y financieros bajo los cuales el departamento de Antioquia, genera superávit primario y a la vez se cubren los intereses de la deuda. En el capítulo 9, se establecen las Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas, se detallan las medidas específicas y el tiempo de su logro, las entidades responsables de su ejecución, además de su medición a través de indicadores.

Finalmente, se establece el Marco fiscal de mediano plazo de los establecimientos descentralizados, los cuales mantienen la estructura enunciada para el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 a 2026.

Es importante mencionar que la información de ingresos y gastos, está alineada con lo publicado a través del Formulario Único Territorial – FUT, tal como lo establece el Decreto 1536 de septiembre 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. ESCENARIO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

1.1. Actividades Económicas. Crecimiento y Ciclos de los Sectores más relevantes.

De acuerdo con el DANE, entre 2011 y 2014 el PIB departamental creció a un promedio anual de 5.02%. En 2014 alcanzó un monto de 71.4 billones (equivalente al 13,83% del PIB Nacional) y presentó un crecimiento de 6,98% en términos reales respecto a 2013. Entre 2011 y 2014 el PIB per cápita departamental pasó de \$13,1 millones de pesos a \$16,0 millones de pesos corrientes (USD\$7.992); llegando a ser el séptimo más alto del país¹.

El departamento sustenta el 21,57% de su economía en Establecimientos Financieros, Seguros, Actividades inmobiliarias; en Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles con el 13,26%; en Actividades de Servicios Sociales, Comunales y Personales con el 13,22%; en Industria Manufacturera con el 12,96%; en Construcción con el 9,30%; en Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones con el 6,61%; en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con el 5,70%; la generación, producción y captación de electricidad, gas y agua con el 4,67%; la explotación de Minas y Canteras con el 1,85%; y el restante 10,24% en Impuestos.

Respecto al desempleo en el departamento éste pasó de 10,40% en 2011 a 9,40% en 2014 y para el año 2015 las actividades que concentraron el 70% de los ocupados en 2015 fueron el Comercio, la Industria y los Servicios Sociales², de esta forma el desempleo bajó a 9,20% en 2015, siendo sin embargo una tasa superior al promedio nacional (8.90%). Para el 2015 las exportaciones per cápita del departamento fueron de usd\$668,4 y las importaciones por cápita de USD\$1.191,2³.

En el periodo 2011- 2014 la inflación en Medellín, el principal centro urbano y económico del departamento, presentó un comportamiento decreciente desde el 2011 (4.12%) hasta el 2013 (1.78%), sin embargo para el año 2014 el crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 3.44% y continuó en aumento hasta registrar 6.82% para el año 2015⁴, porcentaje ligeramente superior

¹ El PIB por habitante de 2014 resultó muy cercano al PIB per cápita nacional (\$16 millones).

² Ver, Banco de la República. Boletín Económico Regional IV Trimestre de 2015, Noroccidente, Antioquia, Chocó.

³ Perfil Económico del Departamento de Antioquia. Oficina de estudios económicos. 2016.

⁴ La inflación de la ciudad de Medellín se emplea como indicador de referencia de la inflación del Departamento de Antioquia, pues esta ciudad es a su vez, el epicentro de la actividad económica departamental.

Al promedio nacional (6,77%). El alza en los precios, igual que en el resto del país, fue impulsada principalmente por el rubro de alimentos (9.56%).

Entre 2011 y 2015 la pobreza disminuyó y la distribución del ingreso mejoró. Para la ciudad de Medellín la población en situación de pobreza monetaria bajó de 19,20% en 2011 a 14,30% en 2015, cifra menor al 27,80% del nivel nacional; y el coeficiente de Gini⁵, que mide la distribución del ingreso, pasó de 0,51 en 2011 a 0,49 en 2015⁶.

1.2. Contexto Internacional

El primer semestre de 2015 se caracterizó por una dinámica económica débil a nivel mundial, explicado por el crecimiento moderado de la economía estadounidense⁷ y la recuperación, aunque lenta, de los países de la Zona Euro y de Japón, en contraste con las bajas tasas de crecimiento en las principales economías de América Latina y la desaceleración en China. Dicha situación se mantuvo en el resto de ese año, es decir, un crecimiento económico desigual entre regiones y modesto en términos globales. En consecuencia el Fondo Monetario Internacional revaluó las tasas de crecimiento previsto a nivel mundial, para el 2015 inicialmente situado en 3,40% lo revisó al 3,10%, guarismo situado por debajo de lo alcanzado en el año 2014, que fue del 3,40% para el Producto Interno Bruto –PIB- mundial.

La fuerte caída en los precios del petróleo iniciada desde agosto de 2014 en cuyo mes, el barril WTI se ubicó en US\$ 96,54, la disminución continuó durante todo el 2015, en este su precio promedio fue de US\$48,74, lo que significó una disminución en la cotización del 49,51% sólo en ese período, como consecuencia del mantenimiento sostenido de la oferta de parte de los países de la OPEP, y la menor demanda mundial por el crudo importado, principalmente de EE.UU.

De acuerdo con el ente internacional, otras condiciones económicas mundiales que cifraron los resultados del año 2015, se resumen en tres elementos críticos:

- i. La desaceleración y el ajuste gradual de la actividad económica de China, que se está alejando de la inversión y la manufactura para orientarse hacia el consumo y los servicios.
- ii. El descenso de los precios de la energía y de otras materias primas.
- iii. El endurecimiento paulatino de la política monetaria de Estados Unidos

⁵ El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

⁶ La distribución del ingreso departamental resultó mejor que el promedio nacional, que pasó de 0,55 en 2011 a 0,52 en 2015.

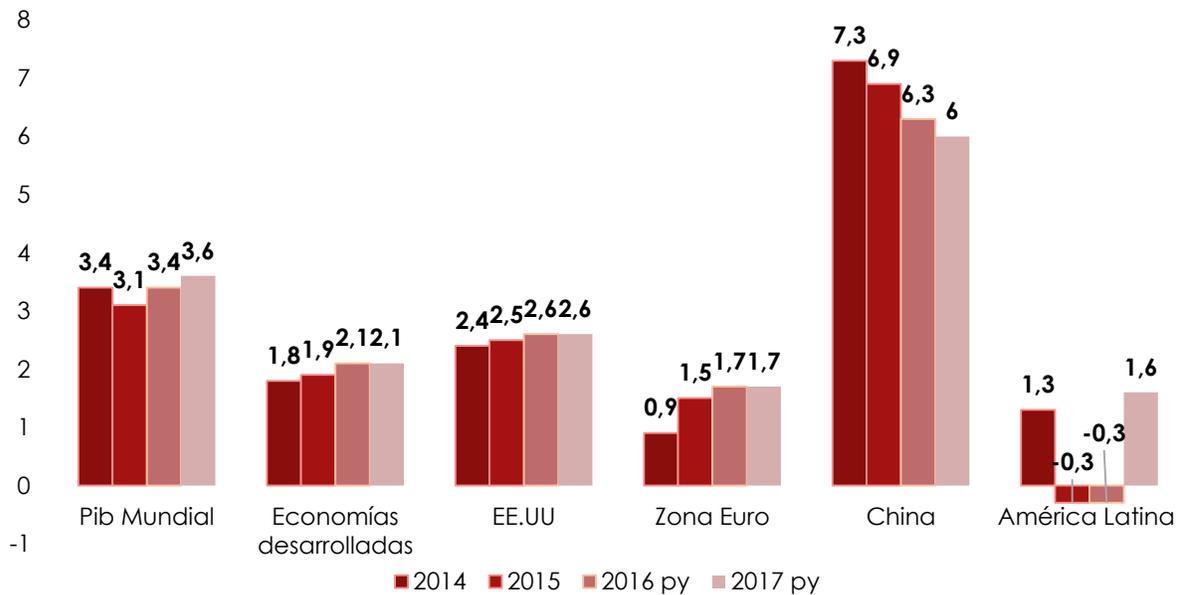
⁷ Perspectivas de la economía mundial. 2016. Fondo Monetario Internacional

En relación al bloque de países de América Latina, el nulo crecimiento en 2015 se debió principalmente a la caída en los precios del petróleo, que afectó de manera considerable a las economías de Brasil, Venezuela, Colombia y México, y a la caída de los precios de las materias primas, las cuales marcaron la menor entrada de divisas a los países de la región y en consecuencia configurando sus desbalances en la balanza comercial.

Para el período 2014 – 2015 el PIB mundial creció a un promedio del 3,30% anual, proyectado a un 3,60% a finales del 2017. Sin embargo la proyección de crecimiento de la China se proyecta en un 6,00% para el 2017 confirmando la caída permanente del indicador durante el período. Para América Latina se prevé una leve recuperación para el 2017, del 1,60% luego de dos años con un indicador negativo del -0,30%.

Las expectativas en relación al crecimiento de la economía mundial para 2016 son optimistas por el lado de las economías desarrolladas (2,10%); sustentado en el fortalecimiento de la economía de EE.UU (2,60%) vinculada a sus condiciones financieras favorables y al comportamiento positivo en sus mercados de vivienda y del trabajo.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento mundial y proyecciones 2014-2017

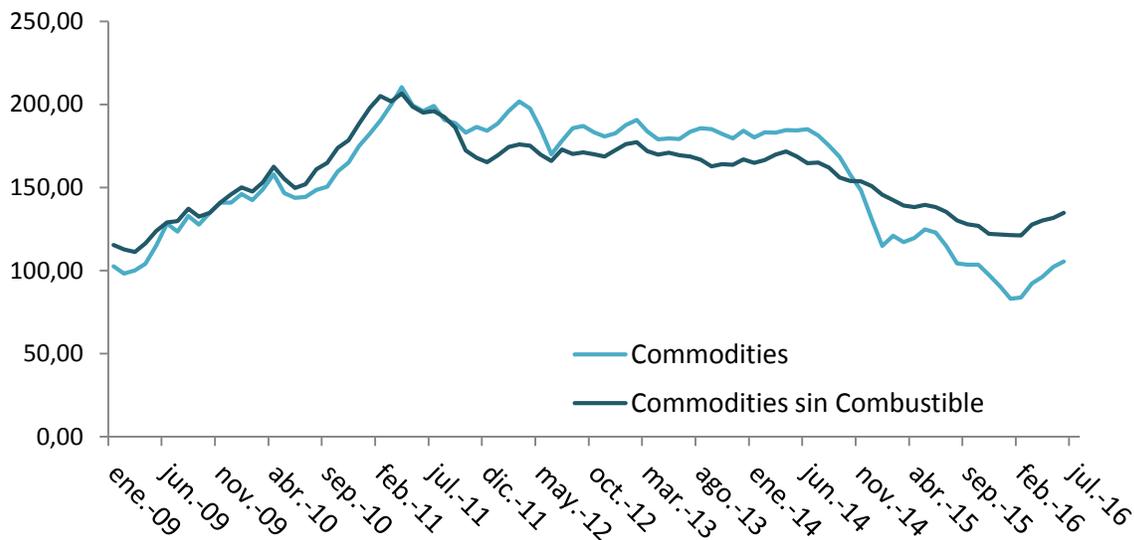


Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Las expectativas en relación al crecimiento de la economía mundial para 2016 son optimistas por el lado de las economías desarrolladas; sustentado en el

fortalecimiento de la economía de EE.UU vinculada a sus condiciones financieras favorables y al comportamiento positivo en sus mercados de vivienda y del trabajo; para la zona Euro se prevé que paradójicamente el abaratamiento en el precio del petróleo puede estimular el consumo privado, compensando la merma en las exportaciones; de otro lado, como se anticipó antes para el año 2015, China en el 2016 continuará priorizando su consumo interno mermando las compras al exterior, además de continuar impulsando a los sectores de servicios y financieros en cambio del sector real; para América Latina se proyecta decrecimiento en 2016, Atribuido a la caída de los precios del petróleo que este año va por los lados de un barril a menos de US\$ 40 y el continuó retroceso en el precio de los commodities que no muestran repunte; en particular se debe observar el gran enfriamiento de la economía brasilera, aunado a la gran incertidumbre política que rodea a ese país.

Gráfico 2. Índice de precios de los commodities 2009-2016



Fuente: Fondo Monetario Internacional 2016.

La desaceleración de la economía China es un tema de importancia para Colombia, teniendo en cuenta que es uno de los principales destinos de los productos exportados por el país. Para el año 2015, China figuró como el tercer destino más importante de las exportaciones colombianas con una participación del 6.30%, como se muestra en el siguiente Gráfico.

Gráfico 3. Principales destinos de las Exportaciones Colombianas en 2015.



Fuente: www.trademap.org

1.3. Contexto Nacional

En relación al contexto regional, Colombia entre los años 2013 y 2014 presenta indicadores relativamente mejores, de acuerdo a los datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁸ –Cepal-; mientras el Producto Interno Bruto en millones de dólares en Argentina entre los años citados, cae un (12,16%), en Brasil lo hace en (4,86%), Chile disminuye en (6,73%), para Colombia la disminución es menos significativa, del (0,61%), lo cual indica un mejor comportamiento de la producción nacional en relación a estos países, igualmente el PIB per-cápita entre estos mismos años, refleja unas caídas superiores en los vecinos, en Argentina se ubicó en el (13,05%), en Brasil (5,72%), Chile (7,72%), Colombia (1,55%); la tabla siguiente muestra como la Inversión Extranjera Directa neta, para Colombia en relación al año 2013, crece en 43,19%, cifra significativa y que supera en este indicador a los demás países de la región. En cuanto al balance en la cuenta corriente en general se observan indicadores

⁸ Fuente de información CEPALSTAT división de la Cepal que caracteriza, la información producida por los organismos oficiales de los países y las agencias internacionales, que hacen parte de la comisión económica para la América Latina y los lleva a un conjunto de indicadores relevantes para describir la situación regional.

negativos, lo que demuestra el flagelo en los ingresos de estas naciones, acá Colombia no sale muy bien librada, teniendo en cuenta que este indicador es relativamente alto en relación a sus vecinos.

Tabla 1. Inversión Extranjera Directa

PAISES	PIB US\$ MILLONES		PIB PERCAPITA US\$		IED NETA		Balance en Cuenta Corriente	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Argentina	623.932,00	548.054,90	14.701,60	12.782,90	10.411	2.792,70	(5.877,00)	(4.568,20)
Brasil	2.465.786,30	2.345.893,90	12.080,40	11.390,00	54.239,70	70.855,00	(104.076,00)	(74.769,10)
Colombia	380.063,50	377.739,60	8.027,70	7.903,60	8.556,60	12.252,10	(19.580,00)	(12.367,40)
Perú	201.023,10	202.490,70	6.574,60	6.535,40	9.160,90	7.786,60	(8.031,00)	(8.473,60)
Ecuador	94.776,20	100.917,40	6.051,60	6.345,60	732	773,1	(590,00)	(969,90)
Chile	276.673,70	258.061,50	15.624,40	14.417,70	8.955,60	9.950,20	(2.995,00)	(10.125,00)
Bolivia	30.659,30	32.996,20	2.946,70	3.121,40	1.749,60	647,8	26,00	1.054,20

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Enfocándose en el caso de Colombia, la dramática caída de los precios del petróleo como consecuencia del exceso de oferta mundial del crudo, desde el segundo semestre de 2014, continuado en 2015 y agudizado en lo corrido de 2016, y de otras materias, como el café, níquel y carbón, afectadas por menores demandas a nivel mundial, han generado la reducción del valor de las exportaciones que no se ha neutralizado con la fuerte devaluación del peso frente al dólar.

Gráfico 4. Cotización barril WTI 2009-2016



Fuente: Fondo Monetario Internacional

Al mismo tiempo la depreciación nominal del peso ha tenido un efecto adverso sobre el valor de las importaciones. Esto se hace evidente en la caída de los términos de intercambio. De acuerdo al Banco de la República, los términos de intercambio, se definen como “la razón entre el precio de las exportaciones de un país y el precio de sus importaciones”⁹, en el período 2009 y lo corrido de 2016, en promedio el índice del precio de las exportaciones cae más que el de las importaciones, (0,45%) y (0,23%) respectivamente y esto se refleja en menor ingreso nacional proveniente de los mercados internacionales. A las condiciones adversas en los términos de intercambio se suma el hecho de que la demanda internacional por productos colombianos de origen minero e industrial (volumen de las exportaciones) se ha visto reducida como resultado del menor crecimiento económico observado en varios de los principales socios comerciales del país.

⁹ Banco de la República de Colombia, En línea <http://www.banrep.gov.co/es/indice-terminos-intercambio>.

Gráfico 5. Índice de Términos de Intercambio



Fuente: Banco de la República de Colombia

De acuerdo a los últimos resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, en relación al PIB por ramas de actividad, se observa que durante el cuarto trimestre del año 2015 la economía colombiana registró un crecimiento del 3,30% en relación con el mismo periodo de 2014; el sector de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un repunte importante creciendo en el 4,80% como el más importante y una disminución del 1,40% en la explotación de minas y canteras; la variación trimestral, es decir, respecto del período tres de 2015, presentó un aumento del 0,60%, nuevamente con el porcentaje de mayor variación positiva el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; durante el año 2015 la economía colombiana creció en el 3,10%; variación explicada principalmente por el incremento en los servicios financieros, seguros, y actividades inmobiliarias las cuales crecieron en 4,30%, dentro de estas se destacan los servicios de intermediación financiera que aumentaron en el 9,70% y los servicios de alquiler de bienes raíces que crecieron en 3,50% durante el año; otra actividad principal lo fue el comercio, reparación, restaurantes y hoteles con un aumento en el año del 4,10%, se destacan en este grupo las variaciones positivas de los servicios de hoteles, restaurantes y bares en el 5,50%, los servicios de reparación de automotores en 5,40% y el comercio que creció en 3,40%; otra actividad que explica en buena parte la variación anual fue la agricultura, ganadería, caza,

silvicultura y pesca, cuyo valor agregado alcanzo el 3,30%, esto por el crecimiento en la producción de café en 15,60%, animales vivos y otros que variaron en 3,20%; cabe destacar el pobre desempeño del sector de explotación de minas y canteras, con apenas un 0,60% de incremento respecto del año 2014, en este grupo cayó la producción de carbón en 3,30% y el valor agregado de minerales no metálicos.

Tabla 2. Comportamiento del PIB por ramas de actividad económica. Trimestre 4 de 2015.

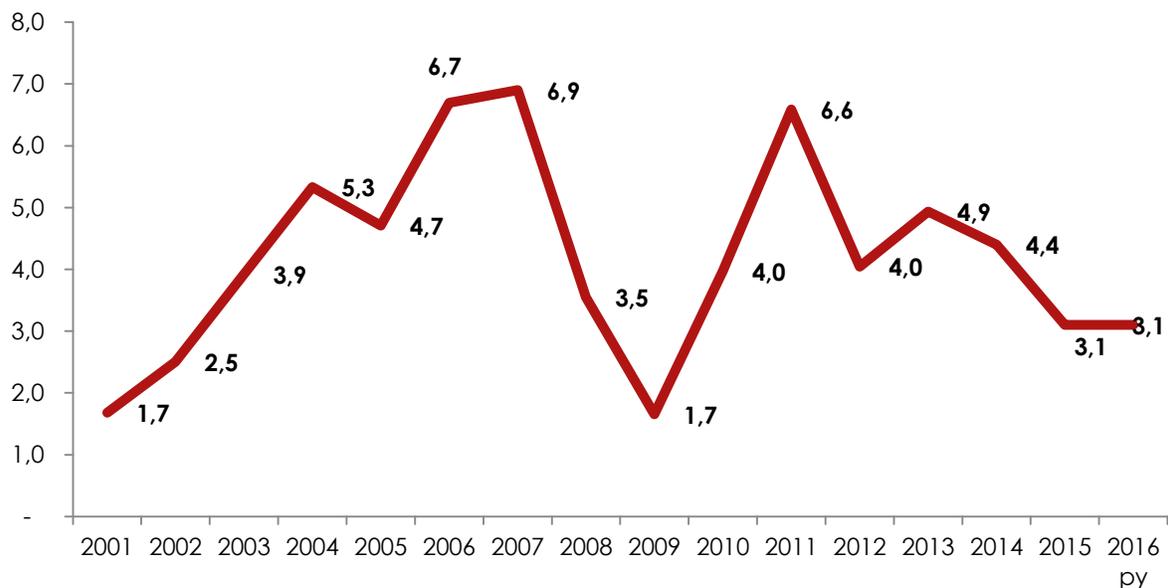
Ramas de Actividad	Variación Porcentual (%)		
	Anual: 4/2015 VS 4/2014	Trimestral: 4/2015 vs 3/2015	Año total: Enero- diciembre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,8	1,1	3,3
Explotación de minas y canteras	-1,4	-0,7	0,6
Industrias manufactureras	4,0	0,9	1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	4,0	0,2	2,9
Construcción	4,3	0,8	3,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,6	0,7	4,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,5	-1,0	1,4
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,2	1,0	4,3
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,4	0,7	2,9
Subtotal Valor Agregado	3,2	0,7	3
Impuestos menos subvenciones sobre producción e importaciones	3,5	0,8	4
PIB	3,3	0,6	3,1

Fuente: DANE (2016)

Para el año 2016 el gobierno central nacional proyectó su crecimiento económico tomando como referencia el precio del barril del petróleo en US\$ 50, sin embargo, debió bajar esta provisión a US\$ 35 dado su comportamiento a en lo

corrido del año, esto claramente afectará significativamente los ingresos de la nación, con todo esto se estima que la economía colombiana crecerá a una tasa de 3,10% en 2014¹⁰, las esperanzas están puestas en la recuperación del sector manufacturero creciendo a una tasa del 7,50%, básicamente por la entrada en funcionamiento de Reficar, el sector de la construcción en ese escenario creciendo al 3,80% y el valor agregado de los servicios financieros contribuyendo con 3,70%. Se espera que factores como los proyectos 4G más las obras públicas asociadas contribuyan con 0,40 puntos del PIB, los programas de vivienda con 0,40 puntos del PIB, Reficar específicamente en 0,60 puntos del PIB y el logro de un industria más competitiva con 0,20 puntos¹¹.

Gráfico 6. Producto Interno Bruto 2001-2016



Fuente: Banco de la Republica. 2016.

Una de las variables macroeconómicas que mayor preocupación están generando desde el año 2015 y en las perspectivas del 2016 es la inflación, a

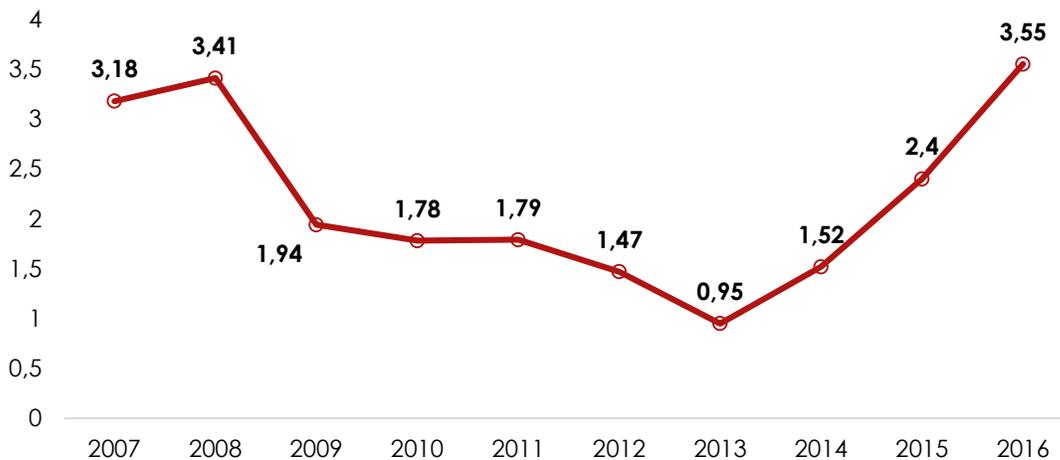
¹⁰ El Banco de la República (2016) por su parte, estima que el crecimiento económico en 2016 estará alrededor del 2,50%, en un rango entre 1,80% y 3,40%.

¹¹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Enero de 2016.

marzo se ubicó en 0,94%, superior en 0,35 puntos al 0,59% registrado en marzo de 2015. Entre enero y marzo apenas tres meses corridos del año la inflación en Colombia alcanzó el 3,55%, la cifra más elevada en prácticamente 10 años.

En el período de los últimos doce meses la variación de este indicador llegó al 7,98%, muy superior a lo registrado en ese mismo lapso de 2015 en el cual fue del 4,56%, teniendo en cuenta que la meta de inflación propuesta por el Banco de la República para 2016 es del 3,00% con rango de + - 1, parece improbable que se logre la meta objetivo propuesta por el banco central.

Gráfico 7. Porcentaje IPC 2007-2016



Fuente: DANE 2016.

Por grupos de gastos, las comunicaciones aumentaron 2,28%, alimentos 1,62%, salud 1,19% y otros gastos 1,05%, es decir, estos tuvieron un incremento por encima del total que fue 0,94%.

Uno de los grupos más sensibles es el de alimentos, como se anotó en el párrafo anterior creció en 1,62%, es decir, 0,68 puntos por encima del indicador total; tomando la variación trimestral para este grupo alcanzó el 5,98% 2,43 puntos superior al 3,55% del trimestre, mientras en el período de los doce meses, crece en 12,35% superior al del año 2015 que fue del 7,55%. Cabe destacar las variaciones en otras hortalizas y legumbres frescas con 59,89%, otras frutas frescas 40,41%, otras hortalizas y legumbres secas 68,78%, frijol 30,40%, azúcar 38,30%, aceites con 25,33%.

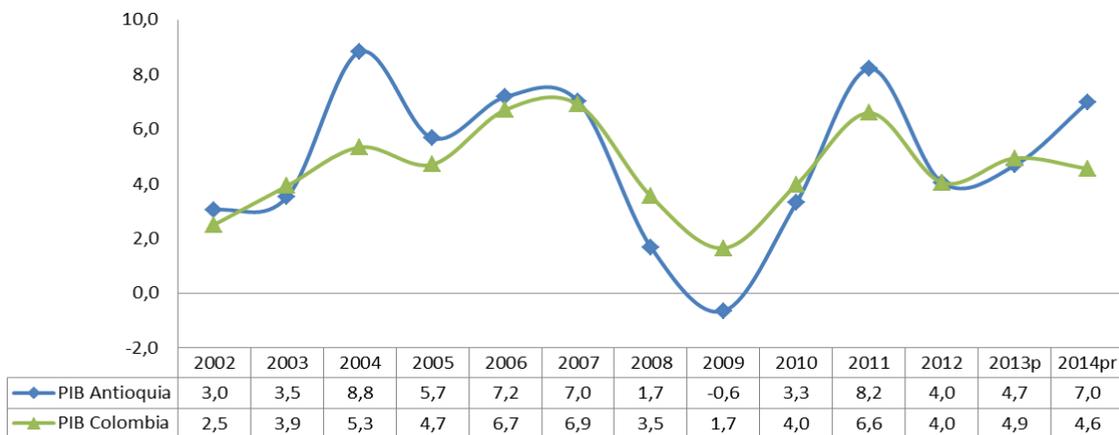
Ahora en el sector agrícola los ciclos de producción y precios implican que cuando los precios aumentan de manera anormal, y si no se presentan mayores restricciones en la oferta, la producción se aumenta significativamente en el siguiente período, lo que puede ayudar a aliviar los precios; lo otro es que se atribuye al fenómeno del niño la persistente alza en los precios de los alimentos, dada la escasez que se ha generado, para el segundo semestre de 2016 este fenómeno climático se habrá terminado, permitiendo tener unas cosechas normales.

1.4. Contexto Departamental

Economía Antioqueña y Producto Interno Bruto

El crecimiento de la economía antioqueña se ha caracterizado por tener un comportamiento bastante similar en relación con las fluctuaciones del crecimiento nacional, ubicándose unos años por debajo o por encima con respecto al nivel central, pero con la misma dirección en el ciclo económico; de hecho para el año 2014 Antioquia registró un incremento en su Producto Interno Bruto –PIB- del 7,00%, 2,4 puntos porcentuales superior al nivel nacional como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8. Comportamiento de PIB departamental

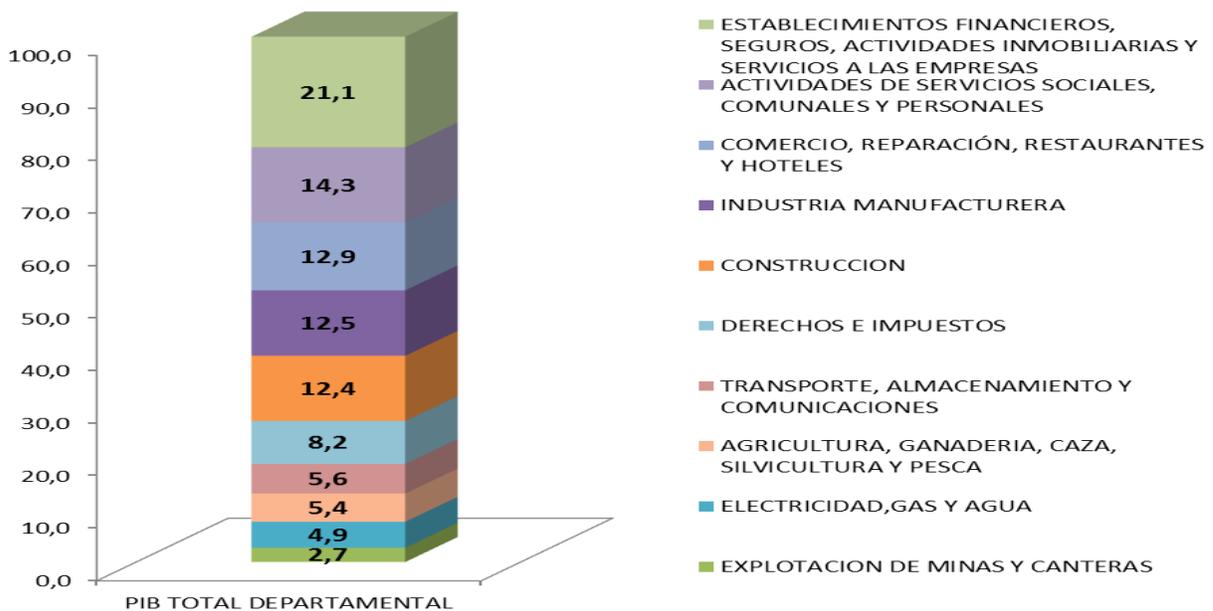


Fuente: DANE (2015)

En el gráfico 9 se observa que en la estructura del PIB departamental, el componente con mayor peso es el sector de servicios financieros representando

un 21,10%, el segundo lugar lo ocupa servicios sociales, comunales y personales con una participación del 14,30%, seguido por la industria manufacturera con un 12,50%, mientras que el sector de la construcción y el comercio suman un 25,30% en la estructura del crecimiento departamental. Si bien el crecimiento de Colombia para el 2015 solo fue de 3,10%, una disminución del 1,70 puntos porcentuales con respecto al 2014 que fue producto de un ambiente económico, político y social desfavorable, se espera que en Antioquia no se refleje dicho comportamiento o al menos la contracción no sea significativa.

Gráfico 9. Estructura del PIB departamental por sectores 2014



Fuente: DANE (2015)

Sector Construcción

Como se observó en el gráfico 8, el sector de la construcción para el 2014 representó un 12,90% de la producción departamental, evidenciándose el gran dinamismo que tiene el sector y el encadenamiento que genera; por mencionar algunos de sus requerimientos, están las materias primas como vidrios, materiales

no metálicos, hierro, acero y bienes finales que son aportados por el consumo de las familias, inversionistas, comerciantes y demás.

En efecto, en este sector los metros cuadrados para las licencias que fueron aprobadas en 2015 ascendieron a 3,6 millones, un incremento del 18,00% con respecto al 2014. Si bien los destinos que mayor crecimiento presentaron fueron los de administración pública, trabajos de oficina y actividades religiosas, dentro de la estructura total de la construcción estos no tienen un peso representativo. Ahora, el destino vivienda tuvo un crecimiento del 48,00% con respecto al año anterior, representando con un 76,00% de total de licencias aprobadas, lo cual resulta realmente importante y consecuentemente catalizador de inversiones. Sin embargo el destino comercio que es el segundo en la composición en el 2015 tuvo un decrecimiento importante del 19,00%, situación que es reflejo de la ralentización de la economía nacional y de la asignación de los recursos hacia otros destinos que perciben mejor rentabilidad.

Tabla 3. Actividad edificadora en el Valle de Aburrá según destino, 2013-2015.

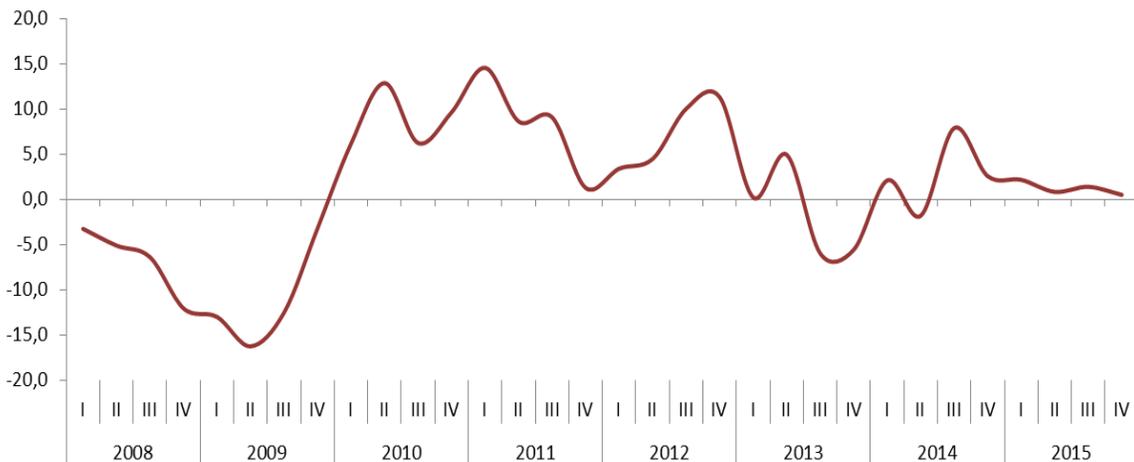
Destino		2013	2014	2015	Variación 2015-2014	Participación % 2015
Vivienda	VIS	466.051	304.146	416.325	37%	11%
	No VIS	1.802.059	2.148.013	2.398.004	12%	65%
Industria		31.645	72.425	126.046	74%	3%
Oficina		20.383	28.989	102.434	253%	3%
Bodega		81.720	99.077	138.431	40%	4%
Comercio		196.032	289.620	233.406	-19%	6%
Hotel		51.689	47.481	86.235	82%	2%
Educación		43.510	50.442	55.259	10%	1%
Hospital		54.798	50.635	69.335	37%	2%
Admon Pública		22.736	3.200	32.153	905%	1%
Religioso		11.966	6.556	13.421	105%	0%
Social		27.377	22.648	22.929	1%	1%
Otro no residencial		4.421	619	2.713	338%	0%
Total área		2.814.387	3.123.851	3.696.691	18%	100%

Fuente: DANE Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta y Yarumal.

Sector Industrial

Con respecto al sector industrial, cabe mencionar que en los últimos años la vocación de la economía antioqueña ha modificado su estructura pasando del sector secundario al terciario, fenómeno que se evidencia con la gran participación que tienen las actividades de servicios financieros en el PIB departamental. Dicho lo anterior, la producción industrial real en el segundo semestre del 2014 tuvo una leve recuperación, no obstante el comportamiento no fue sostenido en el 2015 ya que en promedio solo creció 1,20% con tendencia a la baja. Es importante destacar que este sector se ve afectado por los términos de intercambio y dada la depreciación ocurrida en 2015, la importación de materias primas con destino a la producción industrial impactó negativamente su evolución. Se espera que para el 2016 haya una corrección del valor de la moneda nacional con respecto al dólar y se produzca una mejoría en la variación industrial, al menos en los subsectores de la producción de textiles, la industria de bebidas y otros productos químicos los cuales tuvieron un mejor comportamiento en 2015, de acuerdo a la Muestra Manufacturera Mensual hecha por el DANE.

Gráfico 10. Evolución de la tasa de crecimiento de la producción industrial real antioqueña 2008-2015

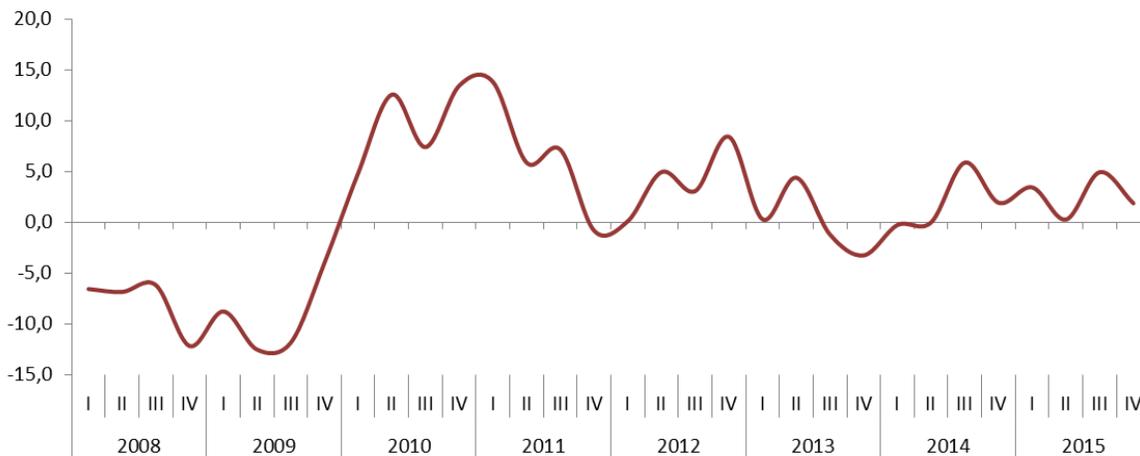


Fuente: DANE

Consecuente a la situación de la producción industrial, la evolución de las ventas reales no fue muy satisfactoria para el 2015, de hecho se nota una tendencia a la

baja para el 2016, comportamiento que se vio fuertemente influenciado por el alza en los precios de los productos y por la disminución de la producción industrial.

Gráfico 11. Evolución de la tasa de crecimiento de las ventas reales antioqueña 2008-2015



Fuente: DANE

Sector del Comercio

No cabe duda que el consumo de los hogares es de vital importancia en las sociedades, de hecho éste puede ser el canal a través del cual se recalienta o enfría una economía. En estos términos, el comportamiento del comercio de la economía antioqueña en 2015 tuvo una evolución menor con respecto al año inmediatamente anterior, disminuyendo en 7,20 puntos porcentuales. Según la Encuesta de Opinión Comercial –EOC- hecha por Fenalco Antioquia, la percepción de los empresarios fue que la alta inflación y la devaluación afectaron seriamente el comercio, y a esto se le puede sumar adicionalmente el comportamiento creciente en las tasa de interés promovido por el Banco de la República para controlar la inflación. Asimismo, en esta encuesta resaltan que comparativamente con el 2014, en el 2015 los mayoristas que reportaron mayor crecimiento fueron, librerías, ferreterías y vestuarios, mientras que los sectores que involucraron fueron rancho, repuestos y calzado. Con respecto a los minoristas, el crecimiento del 2015 estuvo jalonado por fotografía, combustibles y muebles exceptuando vehículos, cacharrería y joyerías, las cuales reportaron variaciones negativas.

Tabla 4. Crecimiento cantidades físicas vendidas 2013-2015

Comercio	dic-13	dic-14	dic-15
Minoristas	28,8	37,1	27,6
Mayoristas	26,2	35,9	33,3
Total	28	36,7	29,5

Fuente: Encuesta de Opinión Comercial –EOC- Fenalco Antioquia

Comercio Exterior

Con respecto a las exportaciones, Antioquia tuvo unas ventas al exterior por valor de US\$ 4.315,1 millones para el año 2015, mostrando una disminución del 15,60% con respecto al año anterior, cabe anotar que las exportaciones antioqueñas han venido disminuyendo en los últimos años y pese a la fuerte devaluación del peso colombiano del 2015 éstas no lograron mejorar. Tal disminución es explicada por la caída en un 15,00% de exportaciones de oro y 8,00% de banano, productos que siguen siendo los renglones más importantes en las exportaciones del departamento representado en un 25,00% y 12,90% respectivamente. Sin embargo, las ventas de café la cuales pesan un 9,50% dentro de la estructura, tuvieron una variación positiva del 52,00%, crecimiento bastante importante para la situación actual nacional e internacional.

Tabla 5. Principales productos de exportación de Antioquia

Principales Productos de Exportación (Millones de dólares FOB)				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Oro	3.162.711	2.115.712	1.575.813	1.080.636
Bananas	601.261	531.402	603.655	558.151
Café y /o productos del café	258.039	258.500	270.995	410.622
Automóviles de turismo	277.680	626.170	273.513	290.546
Flores y capullos	215.996	240.186	253.625	266.574
Conjuntos, petos	102.570	82.170	66.406	69.964
Extractos de café	95.806	82.577	74.458	63.812
Energía Eléctrica	97.085	103.161	200.706	59.477
Sostenes	61.182	56.042	61.922	56.295
Compresas y tampones	53.473	55.215	56.598	54.823
Productos de panadería	44.359	43.877	44.697	44.032
Poliacetales	27.620	32.424	48.785	37.650
Papel estucado de uso doméstico	38.810	45.063	45.267	32.795
Platino	64.641	72.487	70.065	31.079
Chaquetas, vestidos	37.810	35.129	33.564	30.962
Subtotal	5.139.044	4.380.114	3.680.068	3.087.415
Participación	76,60%	75,10%	72,00%	71,50%
Total Exportaciones del Departamento de Antioquia	6.708.565	5.830.160	5.109.697	4.315.139

Fuente: DANE- DIAN

En lo referente a las importaciones, éstas disminuyeron un 4,00% pasando de USD\$ 8.019,3 millones en 2014 a USD\$7.690,7 millones en 2015, disminución que es explicada por el comportamiento negativo en los productos con mayores pesos en el total, motocicletas (4,90%) y automóviles de turismo (14,04%).

Consecuentemente, es preciso mencionar que de acuerdo al índice de los términos de intercambio (ver gráfico 4) y la difícil situación económica del país menguaron el comercio exterior, empeorando el déficit en balanza comercial del Departamento el cual para el 2015 tuvo un aumento del 22,00% pasando de USD\$2.483,2 a USD\$3.024,2 millones, según estadísticas del DANE y DIAN.

Tabla 6. Principales productos de importación de Antioquia

Principales Productos de Importación (Millones de dólares CIF)				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Demás aeronaves	242.737	525.701	121.072	544.526
Motocicletas	406.983	497.608	480.539	458.488
Maíz	310.723	332.183	305.083	341.190
Automóviles de turismo	7.398	91.427	291.689	250.726
Residuos de aceite de soja	185.700	229.171	220.131	198.873
Neumáticos nuevos de caucho	100.082	93.084	109.770	98.592
Trigo y morcajo	44.366	40.848	79.313	90.019
Habas de soja	42.156	67.435	89.283	87.482
Polímeros de etileno	74.871	76.159	91.197	81.390
Poliacetales	99.700	104.724	110.452	80.155
Partes para motocicletas	58.735	66.736	71.183	78.791
Grupos electrógenos	24.920	24.765	25.110	72.691
Partes para vehículos	44.086	38.762	59.320	71.684
Motores y generadores	20.959	17.129	20.804	66.400
Conservas de pescado	21.679	27.162	70.133	64.985
Subtotal	1.685.096	2.232.894	2.145.078	2.585.991
Participación	23,10%	29,80%	26,70%	33,60%
Total Importaciones del Departamento de Antioquia	7.288.865	7.503.567	8.019.303	7.690.747

Fuente: DANE- DIAN

Movimiento de Sociedades por Clústers

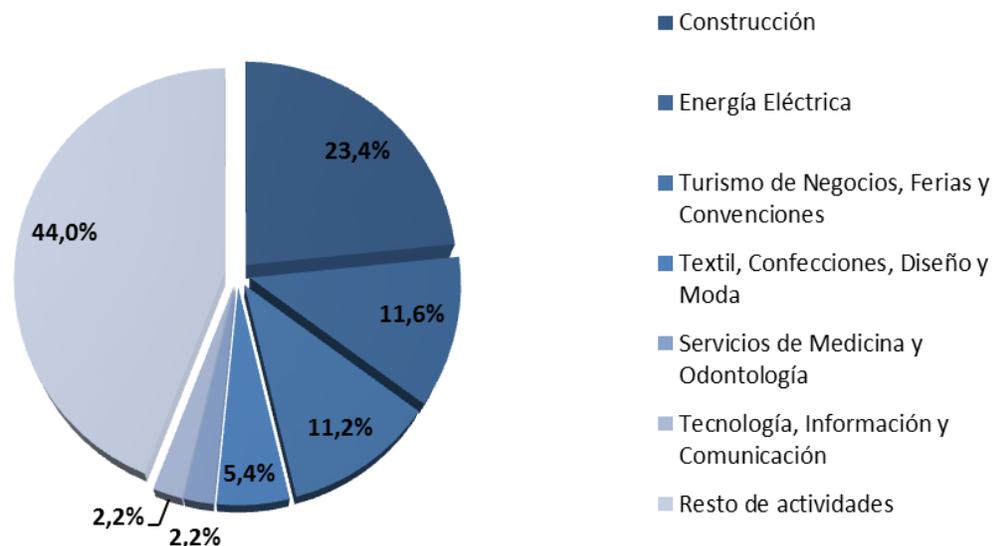
Una estrategia de desarrollo y competitividad que en la última década se ha venido implementando en Antioquia se basa en los clústers, estrategia enfocada en la concentración geográfica de compañías interconectadas, proveedores especializados, empresas relacionadas e instituciones asociadas en campos particulares que compiten y al mismo tiempo cooperan. Dentro de las características más importantes que tienen los clústers resaltan la participación en la economía, experiencia en mercados internacionales, generación de empleo, la capacidad de integrar y fomentar otras actividades económicas y las oportunidades que genera ese sector en el mercado. En esta estrategia ha sido

fundamental la Asociación Público-Privada y el acercamiento institucional para lograr un mejor el desarrollo empresarial y un mayor dinamismo en la economía.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en su informe “profundización de la estrategia clúster: consolidación de una plataforma de negocios” muestra que para el 2014 los seis clústers estratégicos representaron el 43,00% de la base empresarial de Antioquia; 31,30% del valor agregado manufacturero; 59,00% de las sociedades creadas en ese año, y 44,00% de las exportaciones industriales de Antioquia (excluyendo oro).

La misma entidad manifiesta que para el 2014 la participación por clústers en el capital constituido agrupa a diversos sectores de gran importancia y significancia para Antioquia. Entre éstos se destacan construcción, energía eléctrica y turismo de negocios, ferias y convenciones como los clúster con mayor participación correspondiente al 23,40%, 11,60%, 11,20% respectivamente. Los Clústers con menor participación son textil, confecciones, diseño y moda (5,40%), servicios de medicina y odontología (2,20%) y tecnología, información y comunicación (2,20%), correspondientes a sectores tradicionales y de gran trayectoria los cuales tienen un impacto importante en el Departamento.

Gráfico 12. Participación por Clústers en el capital constituido 2014



Fuente: Registro Público Mercantil, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Mercado Laboral

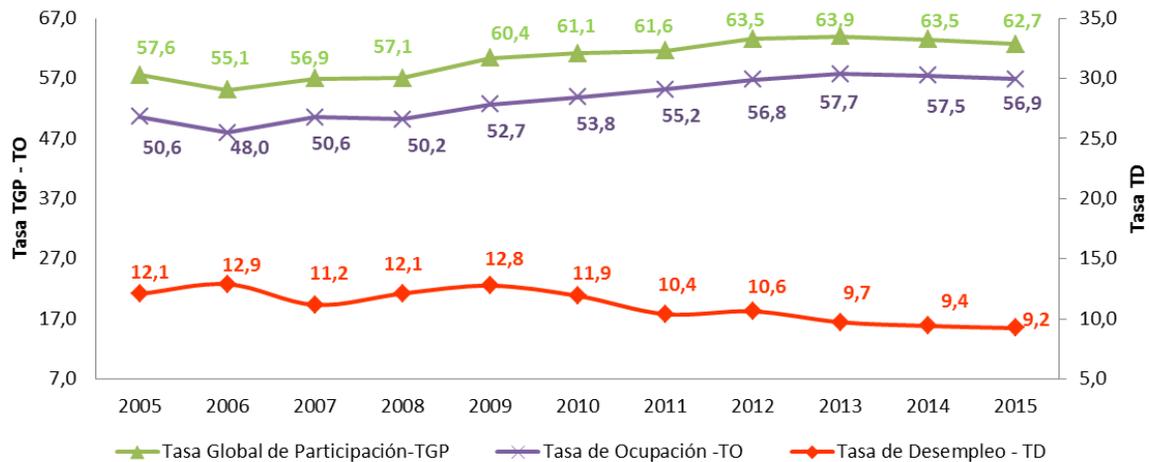
Para 2015 el DANE estimó la población de Antioquia en 6.456.299 habitantes (13,40% del total nacional); de los cuales 5.050.047 personas (78,20%) habitan la zona urbana (cabecera) y 1.406.252 personas (21,80%) se ubican en la zona rural (resto) La población entre 15 y 59 años, representa el 63,80% del total departamental, lo cual se traduce en una relación de 1,80 personas económicamente activas por cada persona inactiva¹². El Valle de Aburrá, que congrega la población de diez municipios totaliza 3.777.009 habitantes.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH- realizada por el DANE en 2015, la tasa de desempleo para Antioquia se ubicó en 9,20 disminuyendo 0,20 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo en comparación con el índice a nivel nacional (8,90) éste está levemente por encima.

Referente a la población ocupada correspondiente a 62,70% para el 2015, se destacan las siguientes las ramas de actividad económica que tienen mayor capacidad de empleabilidad: comercio, hoteles y restaurantes con 29,80%, manufacturas 19,90%, servicios 19,70%, actividades inmobiliarias y empresariales y de alquiler 12,40%; mientras que los sectores que tiene menor grado de absorción de mano de obra calificada y no calificado son minería 0,20%, electricidad gas y agua 0,70% y agropecuarios 0,80%

¹² Las personas económicamente inactivas son aquellas menores de 15 años y mayores de 59. Esta composición de la población por edades representa para el departamento la posibilidad de contar con un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica siempre que logre impulsar su aparato productivo a través de la diversificación de sus actividades productivas.

Gráfico 13. Tasa Global de Participación, de Ocupación y de Desempleo, Antioquia 2005-2015



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Social

Con base en la Encuesta de Calidad de Vida hecha en 2015 para Antioquia, la percepción de insuficiencia de los ingresos para satisfacer las necesidades del hogar el cual corresponde al 64,80% de los jefes o cónyuges, consideró que sus ingresos sólo alcanzaban para cubrir los gastos mínimos en 2015 (3 puntos porcentuales por encima del nivel nacional). Lo que da a entender esta variable es que más de la mitad de hogares antioqueños no tienen un margen de ahorro que les permita subsanar tiempos de crisis o proyectos como vivienda, estudio, recreación, entre otros. De hecho la situación o bien la percepción que tiene los hogares sobre sus ingresos puede empeorar si se tiene en cuenta que para el año en curso el incremento del salario mínimo mensual legal vigente no alcanzó a cubrir la inflación causada del 2015 la cual fue de 6,70%, situación que aumenta la incertidumbre de cumplimiento de la meta de inflación fijada por el Banco de República del 3,00%.

En relación a los servicios públicos, privados y comunales, la misma encuesta muestra que el servicio de energía eléctrica llegaba al 100% de los hogares de cabeceras. En centros poblados y rural disperso la cobertura de este servicio fue del 98,20%. La cobertura de gas natural en el total departamental fue 53,30%, en las cabeceras la cobertura fue 65,80%, mientras que en los centros poblados y rural disperso se presentó una cobertura tan solo del 5,60% de los hogares. Para el mismo período de análisis, el 91,20% de los hogares antioqueños contaba con

servicio de acueducto. La cobertura de servicio de acueducto en las cabeceras fue 99,10% y en los centros poblados y rural disperso 60,40%. Los datos anteriores evidencian una brecha importante de los centros poblados y rurales dispersos con respecto a las cabeceras, dando cuenta del gran desafío que tiene el Departamento para disminuirlas y reducir con ello la desigualdad existente.

2. ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2015

2.1. Antecedentes

Para la Gobernación de Antioquia, la necesidad de dar cuenta sobre el estado de sus finanzas públicas, sobre el cumplimiento de los compromisos hechos a la ciudadanía, y las políticas económicas y sociales que ha tomado, son aspectos fundamentales que generan confianza y credibilidad ante la sociedad y los entes de control. En este sentido, exponer de manera clara y transparente cada cierre fiscal evidencia la disposición de la Administración Departamental en dar a conocer la evolución de sus ingresos, de sus gastos, del cumplimiento del respectivo plan de desarrollo y de los indicadores ordenados por ley.

En efecto, durante la vigencia fiscal 2015, la administración departamental hizo un esfuerzo por mantener el crecimiento de sus ingresos, en establecer el control de sus gastos, y el pago oportuno de sus obligaciones crediticias, con el fin de garantizar la estabilidad de financiera y dar cumplimiento a la inversión social, contribuyendo así al desarrollo de los territorios y al bienestar de la comunidad.

Las medidas tomadas dieron como resultado un comportamiento conservador, reflejando un superávit fiscal¹³ de \$266.082 millones de pesos, explicado por un aumento en los ingresos y gastos frente al 2014 de 1,70% y 4,40% respectivamente.

En lo referente a los ingresos totales, el componente de ingresos corrientes no tuvo un buen comportamiento con respecto al 2014, éste decreció un 6,40%, situación que obedeció al bajo nivel de recaudo en rentas como impuesto de vehículos, impuesto al consumo de licores, e ingresos operacionales de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA-. Por su parte, los ingresos de capital tuvieron mejor comportamiento, creciendo extraordinariamente un 34,10% frente al 2014, evidenciado por mayores recursos del crédito y otros recursos de capital. No obstante al observar las cifras realmente efectivas, es decir, sin tener en cuenta venta de activos, recursos del crédito y recursos del balance, el total de ingresos decreció un 0,60% con respecto a la vigencia 2014.

Ahora, con respecto a los gastos, éstos en general tuvieron un crecimiento moderado del 2,50% frente al año anterior, sin embargo, el Departamento infortunadamente incumplió la Ley 617 de 2000, lo que obliga a acogerse a un

¹³ Según el Banco de la República de Colombia, existe un superávit fiscal cuando hay una diferencia positiva entre los ingresos y los egresos públicos, de acuerdo con el presupuesto que maneja usualmente el Gobierno.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

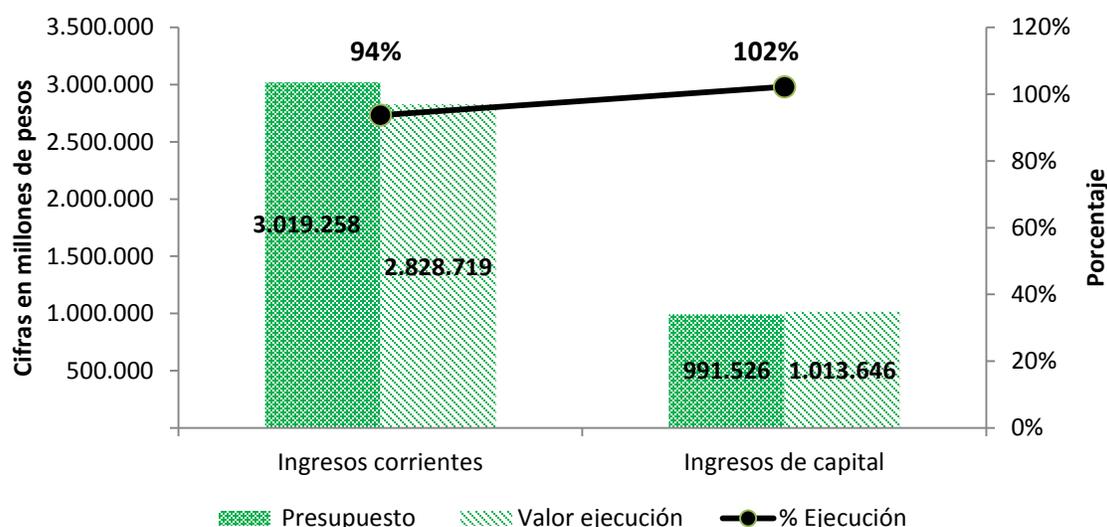
plan de saneamiento fiscal con el fin de implementar estrategias que lleven a un mayor recaudo de las rentas propias y un control del gasto, estrategias encaminadas al restablecimiento del indicador.

2.2. Diagnóstico Financiero

Ingresos

En la vigencia 2015, la ejecución presupuestal del Departamento de Antioquia ascendió a \$3.842.365 millones de pesos, lo que equivale al 96,00% del presupuesto definitivo, recaudo que fue explicado por la ejecución del 94,00% y 102,00% de los ingresos corrientes e ingresos de capital respectivamente.

Gráfico 14. Ejecución de ingresos agregados 2015



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

Ingresos Corrientes

El recaudo de los ingresos corrientes para la vigencia 2015, correspondió a \$2.828.719 millones de pesos, de los cuales los ingresos tributarios representan el 39,50%, mientras que los no tributarios tienen una mayor participación, esto es del 60,50%. Sin embargo, ambos rubros tuvieron un porcentaje de ejecución menor al 100% con respecto al presupuesto definitivo.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Tabla 7. Ejecución de ingresos corrientes 2015

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Total Ingresos Tributarios	1.165.537	1.116.368	95,80%	39,50%
Vehículos	181.538	145.425	80,10%	13,00%
Ganadores de sorteos y Loterías	7.970	10.321	129,50%	0,90%
Registro	156.061	151.116	96,80%	13,50%
Impuesto al consumo de licores, vino, aperitivos y similares + Impto. al consumo FLA	197.556	145.490	73,60%	13,00%
Iva Licores FLA + Iva licores resto	103.782	112.778	108,70%	10,10%
Impuesto al consumo cerveza	194.042	197.748	101,90%	17,70%
IVA cerveza salud	36.300	36.334	100,10%	3,30%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco + sobretasa	121.038	120.660	99,70%	10,80%
Degüello de ganado	14.048	14.275	101,60%	1,30%
Sobretasa a la gasolina	73.327	76.016	103,70%	6,80%
Estampillas	61.995	78.845	127,20%	7,10%
Contribución sobre contratos de obras públicas	17.879	27.359	153,00%	2,50%
Total Ingresos No Tributarios	1.853.722	1.712.351	92,40%	60,50%
Tasas y Derechos	63.506	67.885	106,90%	4,00%
Multas y Sanciones	26.214	42.001	160,20%	2,50%
Contribuciones	10.861	10.670	98,20%	0,60%
Venta de Bienes y Servicios	11.709	9.064	77,40%	0,50%
Rentas Contractuales	579	756	130,60%	0,00%
Transferencias	1.187.065	1.189.381	100,20%	69,50%
Operaciones Comerciales	472.307	318.347	67,40%	18,60%
Otros Ingresos No Tributarios	81.480	74.248	91,10%	4,30%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.019.258	2.828.719	93,70%	100,00%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos)

En lo relativo a los ingresos tributarios, éstos tuvieron una ejecución del 96,00% principalmente explicada por el impuesto al consumo de cerveza, rubro que tiene la participación más importante con el 18,00%. Sin embargo, rentas que se han caracterizado por tener comportamientos sobresalientes, para el 2015 tuvieron un retroceso significativo, entre ellas están impuestos de vehículos automotores e impuestos al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, sus recaudos solo se ejecutaron en un 80,00% y 74,00% respectivamente. El tímido recaudo es

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

posible que haya obedecido a la coyuntura nacional, una alta inflación y una fuerte depreciación del peso colombiano.

Entre tanto, los ingresos no tributarios que corresponden al 60,50% de los ingresos corrientes, lograron recaudar \$1.712.351 millones de pesos, influenciados principalmente por las transferencias hechas por la nación cuyo valor ascendió a \$1.189.381 millones de pesos (69,00% de los ingresos no tributarios). Por otra parte, una importante fuente de ingresos para el Departamento de Antioquia son las operaciones comerciales de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA-, en este rubro se observa una tímida ejecución del 67,00% frente al presupuesto definitivo, lo que se traduce en una participación del 18,60% dentro de los ingresos no tributarios; de hecho este recaudo es significativamente bajo teniendo en cuenta que históricamente este ingreso ha representado cerca del 20,00% de los ingresos del Departamento.

Ingresos de Capital

Por otro lado, los recursos de capital en la vigencia 2015 tuvieron una ejecución del 102,00% correspondiente a \$1.013.646 millones de pesos, de los cuales el 41,00% está representado por recursos del balance, el 25,00% por recursos del crédito y el 12,00% y 22,00% son de cofinanciación y otros recursos de capital respectivamente.

Tabla 8. Ejecución de ingresos de capital 2015

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Cofinanciación	131.095	124.463	94,90%	12,30%
Recursos del crédito	267.000	254.654	95,40%	25,10%
Crédito interno	231.312	218.966	94,70%	21,60%
Crédito externo	35.688	35.688	100,00%	3,50%
Recursos del balance	414.297	414.297	100,00%	40,90%
Otros recursos de capital	179.133	220.232	122,90%	21,70%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	991.526	1.013.646	102,20%	100,00%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Cabe resaltar que el 70,00% de las obligaciones financieras provienen de la banca comercial privada nacional, y el 30,00% restante son créditos en el exterior. Dentro de los recursos de capital, el 92,00% corresponde a superávit fiscal de la vigencia anterior, el 8,00% restante son cancelación de reservas.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Comparativo ejecución de ingresos 2012-2015

En el año fiscal 2015, el total de los ingresos del Departamento de Antioquia, ascendieron a \$3.842.365 millones de pesos, evidenciando un leve crecimiento del 1,70% con respecto a la vigencia fiscal 2014. A saber, éste solo estuvo influenciado por el crecimiento del 34,00% de los ingresos de capital, ya que lamentablemente los ingresos corrientes tuvieron un decrecimiento de 6,40% pasando de \$3.021.786 millones de pesos en 2014 a \$2.828.719 millones de pesos en 2015. Pero paralelamente, si solo se toma en cuenta los ingresos efectivos, esto es descontando la venta de activos, recursos del crédito y recursos del balance, las cifras decrecen un 0,60% con respecto al 2014, es decir, \$3.164.350 en 2015 versus \$3.183.819 en 2014.

Tabla 9. Ingresos totales 2012-2015

Concepto	Vigencia				Variación		Composición	
	2012	2013	2014	2015	2015/2014	2015/2012	2012	2015
INGRESOS CORRIENTES	2.793.503	2.889.752	3.021.786	2.828.719	-6,40%	1,30%	82,50%	73,60%
Ingresos tributarios	952.701	1.050.882	1.116.962	1.116.368	-0,10%	17,20%	34,10%	39,50%
Ingresos no tributarios	1.840.802	1.838.870	1.904.824	1.712.351	-10,10%	-7,00%	65,90%	60,50%
INGRESOS DE CAPITAL	594.129	777.528	755.811	1.013.646	34,10%	70,60%	17,50%	26,40%
Recursos del balance	371.931	459.672	393.139	414.297	5,40%	11,40%	11,00%	40,90%
Recursos del crédito	50.939	174.756	191.759	254.654	32,80%	399,90%	1,50%	25,10%
Otros	171.259	143.100	170.913	344.695	101,70%	101,30%	5,10%	34,00%
TOTAL INGRESOS	3.387.632	3.667.280	3.777.597	3.842.365	1,70%	13,40%	100,00%	100,00%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

La caída de los ingresos corrientes fue producto de la disminución del recaudo de impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, con una variación negativa del 36,90% frente a la vigencia 2014, mientras que el recaudo no tributario presentó una reducción del 10,10% con respecto al año inmediatamente anterior, reducción explicada por un extraordinario descenso del 33,80% en los ingresos operacionales de la FLA, el cual pasó de \$481.174 millones de pesos a \$318.347 millones de pesos. Si bien una caída de este rubro es normal en el último año de administración, para el 2015 el recaudo fue minúsculo.

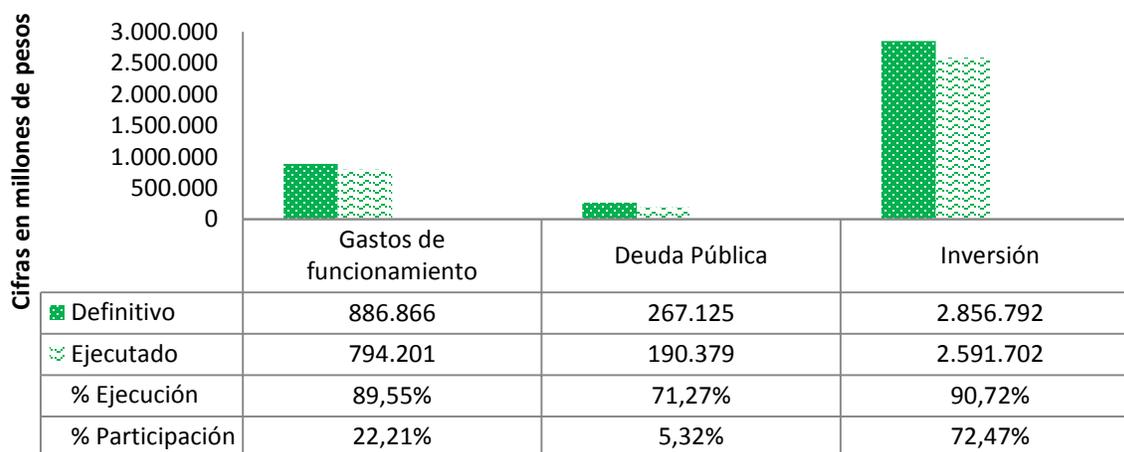
ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Con relación a los recursos de capital correspondiente al 26,00% del total de los ingresos, éstos registraron un aumento del 34,10% frente al 2014 justificado por mayores recursos del crédito en especial de la banca privada comercial interna, aumento del desahorro Fonpet, aumento en otros ingresos de capital y recursos del balance de superávit de la vigencia 2014, el cual fue incorporado en el presupuesto 2015.

Gastos

Para la vigencia 2015, los gastos totales del Departamento de Antioquia ascendieron a \$3.576.282 millones de pesos, mostrando una ejecución del 89,10% del presupuesto definitivo, comportamiento que es explicado con el 72,50% de gasto de inversión, 22,20% de gastos de funcionamiento y 5,30% se servicio a la deuda pública.

Gráfico 15. Ejecución de gastos 2015



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

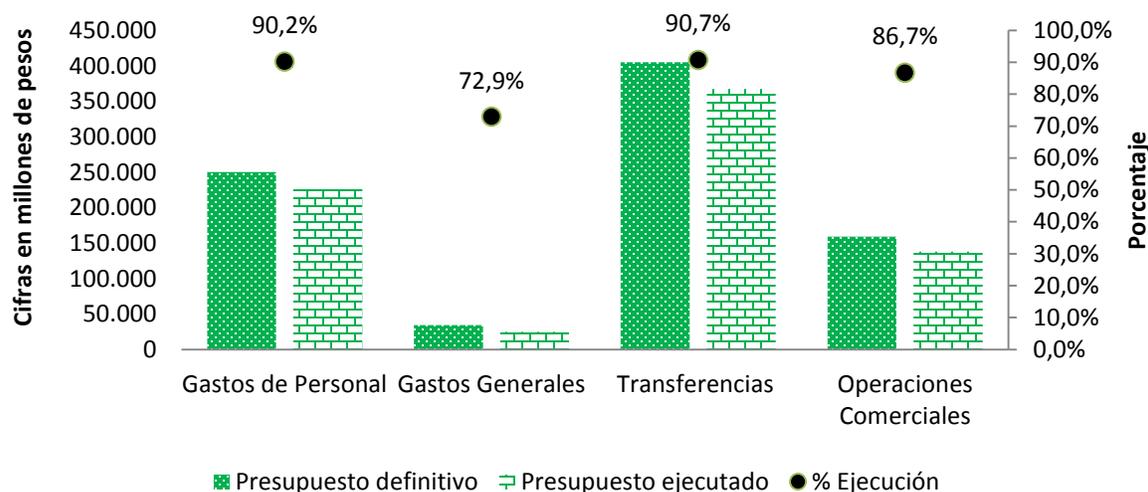
Gastos de Funcionamiento

En la vigencia de análisis, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 89,60% respecto a su presupuesto definitivo; pese a que su ejecución estuvo por debajo de lo definido inicialmente, el indicador de ley 617 de 2000 que relaciona estos gastos con los ingresos corrientes de libre destinación sobrepasó el límite

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

permitido para el Departamento correspondiente al 50% en 0,90 puntos porcentuales, lo que obliga a la administración departamental adoptar medidas que restablezcan el control del gasto y llevar el indicador a los valores permitidos por ley. Para ello se está llevando a cabo un plan de saneamiento fiscal ordenado en el artículo 26 de la misma ley consistente en fortalecer las rentas propias y racionalizar el gasto.

Gráfico 16. Ejecución gastos de funcionamiento 2015



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Del total de gasto de funcionamiento, 95,20% corresponde al nivel central, de éstos el 48,00% equivale a transferencias que para la vigencia 2015 sumaron \$367.343 millones de pesos algunos componentes que hacen parte de ellas son las mesadas pensionales, pagos a Fonpet, entre otros. Como segundo gasto más importante están los gastos de personal con un monto de \$225.769 millones de pesos, éstos están destinados a pagar sueldos de personal, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, dotaciones, bonificaciones, honorarios entre otros. Los gastos de la FLA ocupan el tercer lugar en importancia, gastos que son destinados a pagar todo el funcionamiento de la Fábrica. Por último están los gastos generales con una participación del 3,30% y otros gastos de funcionamiento el cual no tiene un peso significativo. Cabe resaltar que los rubros

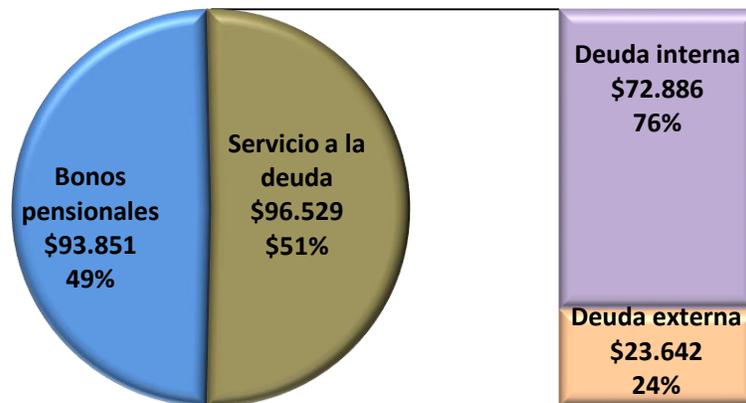
ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

mencionados se ejecutaron con respecto a su presupuesto definitivo entre un 70,00% y 90,00%.

Deuda Pública

Con relación a la deuda pública, al cierre de la vigencia fiscal de 2015 el Departamento de Antioquia destinó \$190.379 millones de pesos para el servicio a la deuda, de la cual \$96.528 millones de pesos correspondieron a amortizaciones, intereses y gastos financieros de deuda interna y externa, el valor restante se destinó a pagar bonos pensionales. El rubro en general se ejecutó en un 71,30% frente a su presupuesto definitivo.

Gráfico 17. Ejecución deuda pública 2015



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Del total del servicio a la deuda, el 76,00% corresponde a obligaciones financieras interna, mientras que el 24,00% son acreencias que se tienen con instituciones internacionales.

Gasto de Inversión

Los gastos de inversión en la vigencia 2015 sumaron \$2.591.702 millones de pesos, equivalente al 90,70% de ejecución a los recursos presupuestados. Ahora, la distribución por dependencia de esta inversión se concentró en el sector educación con el 50,90% del total del gasto de inversión, esto es de \$1.318.087

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

millones de pesos, sector que durante los 4 años de administración da cuenta del compromiso en inversión social. En el sector salud se invirtieron \$454.993 millones de pesos (17,60% del total de inversión), dependencia que también es una de las mayores ejecutoras. Seguido se encuentra infraestructura física con una participación del 9,60%.

Tabla 10. Ejecución gasto de inversión 2015

Dependencia	Presupuest o definitivo	Presupuest o ejecutado	% Ejecución	% Participación
Total inversión	2.856.792	2.591.702	90,70%	100,0%
Secretaría de educación para la cultura	1.398.972	1.318.087	94,20%	50,9%
Seccional de salud	560.400	454.993	81,20%	17,60%
Secretaría de infraestructura física	255.507	249.973	97,80%	9,60%
Resto de dependencias	276.549	227.630	82,30%	9,00%
Mana	132.611	122.676	92,50%	4,70%
Secretaría de hacienda	125.357	119.154	95,10%	4,60%
Gerencia de infancia y adolescencia	107.396	99.190	92,40%	3,80%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Cabe resaltar que dentro de las dependencias que tienen un mayor grado de ejecución, se destaca infraestructura física con cumplimiento del 97,80% invirtiendo en proyectos claves como la construcción, mejoramiento y manteniendo de vías y puentes, construcción del túnel de oriente y del Toyo, entre otras obras que contribuyen al bienestar de los habitantes. Asimismo, dependencias como gerencia indígena y de negritudes se caracterizaron por dar cumplimiento casi al 100% del presupuesto asignado, éstas ejecutaron el 99,00%, 98,30% respectivamente.

Comparativo Ejecución de Gastos 2012 - 2015.

La Administración Departamental de Antioquia en la vigencia 2015 alcanzó gastos por valor de \$3.576.283 millones de pesos, evidenciando un crecimiento del 4,40% frente al año 2014, justificado por un crecimiento del servicio a la deuda, específicamente la deuda externa cuyo comportamiento va en línea con la fuerte depreciación del peso colombiano.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Tabla 11. Ejecución de gastos 2012-2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	Variación	
					2015/2014	2015/2012
TOTAL EGRESOS	2.960.312	3.303.481	3.424.674	3.576.283	4,40%	20,80%
Gastos de Funcionamiento	715.714	756.424	782.671	794.202	1,50%	11,00%
Nivel Central	682.141	718.809	746.292	756.212	1,30%	10,90%
Gastos de Personal	107.924	119.608	129.300	225.769	74,60%	109,20%
Gastos Generales	30.025	34.727	32.586	24.998	-23,30%	-16,70%
Transferencias	323.815	358.463	388.793	367.343	-5,50%	13,40%
Operaciones Comerciales	196.036	192.094	181.830	138.041	-24,10%	-29,60%
Otros Gastos de Funcionamiento	14.016	13.917	13.783	61	-99,60%	-99,60%
Organismos de Control	33.573	37.616	36.379	37.990	4,40%	13,20%
Servicio de la Deuda	152.260	190.808	173.497	190.379	9,70%	25,00%
Interna	52.920	98.535	80.250	72.886	-9,20%	37,70%
Externa	13.063	7.271	11.972	23.642	97,50%	81,00%
Bonos pensionales	86.277	85.003	81.276	93.851	15,50%	8,80%
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.092.338	2.356.248	2.468.506	2.591.702	5,00%	23,90%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Como se observa en la tabla anterior, los gastos de funcionamiento crecieron un 1,50% frente al 2014, sin embargo los gastos de personal tuvieron un crecimiento extraordinario del 74,60% y en los últimos 4 años la variación ha sido mucho mayor. Mientras que los gastos generales, las transferencias y los gastos de operaciones comerciales de la FLA disminuyeron frente al período anterior.

Referente a la deuda pública, ésta aumentó un 9,70% en el último año, determinado principalmente por el servicio de la deuda externa la cual varió positivamente un 97,50% debido a la depreciación del peso colombiano frente al dólar.

En cuanto al gasto de inversión, se observa un incremento del 5% respecto a la vigencia 2014, explicada por la alta ejecución en el sector educación, salud e infraestructura, dependencias que fueron realmente sobresalientes en la administración saliente. De ahí que en los últimos 4 años la inversión creció un 23,90%.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

2.3. Cumplimiento del Plan de Desarrollo

Ingresos

En el siguiente gráfico, se observa una comparación entre las cifras proyectadas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Antioquia la más educada” para el año 2015 y el presupuesto ejecutado para el mismo año, mostrando una variación positiva del 10,20%, es decir, la meta fijada del total de ingresos fue de \$3.488.254 millones de pesos, mientras que el recaudo efectivo presentó una suma de \$3.842.365 millones de pesos.

Tabla 12. Cumplimiento del Plan de Desarrollo-ingresos 2015

Concepto	Plan de desarrollo 2015	Presupuesto Ejecutado 2015	% Variación de cumplimiento
Ingresos corrientes	3.119.197	2.828.719	-9,30%
Ingresos tributarios	1.333.290	1.116.368	-16,30%
Ingresos no tributarios	1.785.907	1.712.351	-4,10%
Transferencias	1.110.116	1.189.381	7,10%
Resto de ingresos no tributarios	675.791	522.971	-22,60%
Ingresos de capital	369.057	1.013.646	174,70%
Recursos del crédito	295.000	254.654	-13,70%
Interno	295.000	254.654	-13,70%
Externo	-	0	
Otros recursos de capital	74.057	758.992	924,90%
Total ingresos	3.488.254	3.842.365	10,20%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. Plan de desarrollo “Antioquia la más educada” (Cifras en millones de pesos).

El crecimiento de los ingresos con respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo, obedece la gestión de la Administración Departamental en buscar recursos por Alianzas Público-Privadas –APP- principalmente para el sector de infraestructura y por adición de recursos no proyectados en el Plan como los recursos del balance y superávit.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Aunque los ingresos corrientes comparativamente disminuyeron con respecto a lo proyectado en un 9,30%, explicado por el poco recaudo de los impuestos, en vehículo y licores, y menos recursos por operaciones comerciales de la FLA, las transferencias por Sistema General de Participaciones SGP tuvieron un crecimiento del 7,10%, presentados en educación, salud y agua potable.

Gastos

En la vigencia 2015 la ejecución de gastos estuvo por encima de lo plasmado en el Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada”, dando cuenta de una variación positiva de 2,50%, así la ejecución del total gasto fue \$3.576.283 millones de pesos, mientras que la estimación inicial estuvo por el orden \$3.488.254 millones de pesos.

Tabla 13. Cumplimiento del Plan de Desarrollo- gastos 2015

Concepto	Plan de desarrollo 2015	Presupuesto Ejecutado 2015	% Variación
Gastos de Funcionamiento	996.456	794.202	-20,30%
Nivel central	953.325	756.212	-20,70%
Organismos de control	43.131	37.990	-11,90%
Deuda	407.388	190.379	-53,30%
Servicio Deuda Interna	267.507	72.886	-72,80%
servicio deuda Externa	25.047	23.642	-5,60%
Bonos Pensionales y Aportes al fondo de contingencias	114.834	93.851	-18,30%
Inversión	2.084.410	2.591.702	24,30%
GASTO TOTAL	3.488.254	3.576.283	2,50%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. Plan de desarrollo “Antioquia la más educada” (Cifras en millones de pesos).

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo por el orden \$794.202 millones de pesos, mientras que la estimación inicial fue de \$996.456 millones de pesos, variación negativa del 20,30%. El comportamiento anterior se debió a la política de austeridad contenida en el decreto 934 de 2012 que viene implementando la administración departamental.

En lo referente a las obligaciones financieras, en el Plan de Desarrollo 2012-2015 vigencia 2015 se presupuestaron \$407.388 millones de pesos para cubrir deuda

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

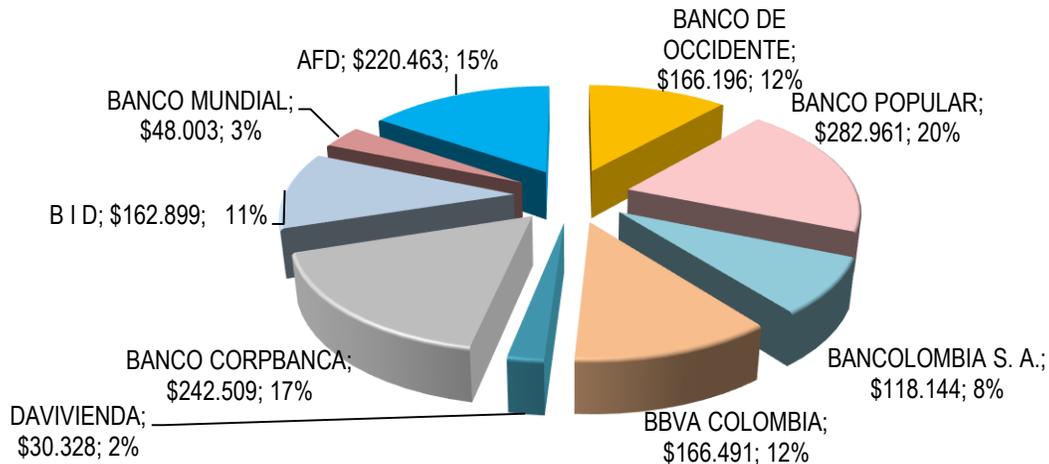
interna, externa, bonos pensionales y fondo de contingencias, sin embargo la ejecución solo alcanzó la mitad de lo proyectado, explicado por menor gasto destinado al servicio de la deuda interna como consecuencia de operaciones de refinanciación y a años de gracia de los que todavía podía gozar el Departamento.

La inversión tuvo una ejecución del 24,30% por encima de lo proyectado en el Plan de Desarrollo, destinados principalmente a los sectores de educación, salud e infraestructura y la continuación de la construcción de los 80 parques educativos en todo el Departamento.

2.4. Deuda Pública

El Departamento de Antioquia a diciembre de 2015 cerró con saldo de deuda pública de \$1.437.993 millones de pesos correspondientes al 70% en deuda.

Gráfico 18. Composición de la deuda pública a 2015



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.
(Cifras en millones de pesos).

Según el gráfico anterior el saldo de la deuda interna la compone Banco Popular con un 19,70%, Banco Corbanca con un 16,90%, Banco de Occidente y BBVA con un 11,60% cada una, Bancolombia S.A representa un 8,20% y el 2,10% restante corresponde a Davivienda. Cabe resaltar que la deuda con Banco Corbanca fue adquirida en dólares por tanto la deuda interna está influenciada por el precio del dólar. Al final de la vigencia 2015 este saldo sumó \$1.006.628 millones de pesos.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

En lo referente a la deuda pública externa, el saldo está compuesto en un 15,00% por obligaciones crediticias con la Agencia Francesa para el Desarrollo –AFD-, un 11,00% con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el 3% restante con el Banco Mundial. Así el saldo de la deuda externa a 2015 ascendió a \$431.365 millones de pesos.

Con el fin de mejorar las finanzas del Departamento la búsqueda de nuevas alternativas de financiación son constante, estudiar y valorar las opciones más favorables ofrecidas por el mercado es fundamental para afrontar los cambios abruptos que el sistema financiero y cambiario presenta. De ahí que la composición de la deuda es cambiante y prever ciertos comportamientos y/o fluctuaciones es un punto diferenciador en el cumplimiento de las normas y leyes que rigen las finanzas públicas.

2.5. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para la Gobernación de Antioquia es primordial cumplir con lo establecido en las normas y leyes vigentes. En materia de responsabilidad fiscal, el Departamento hace lo posible por dar cumplimiento a los indicadores de esta índole, condición necesaria para garantizar los programas y proyectos en inversión social, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando y gestionando un entorno estable en el tiempo.

A continuación se presenta el comportamiento histórico de estos indicadores desde el año 2004 hasta el 2014.

Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000

Según la Resolución 3758 del 14 de agosto de 2013 el Departamento de Antioquia es categoría especial y por ello el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación –ICLD-. Pese a las medidas de austeridad en el gasto hechas en la vigencia fiscal 2015, el Departamento de Antioquia incumplió el límite legal del 50% ubicándose 0,90% por encima de este valor.

Según esta ley, algunas de las consecuencias del incumplimiento del indicador son: reclasificación de la categoría a un nivel inferior (artículo 1, párrafo 2), implementación de un plan de saneamiento fiscal (artículo 26), disminución de transferencias por parte de la nación (artículo 80) y préstamos crediticios condicionados (artículo 90). De las anteriores medidas, el Departamento ya

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

comenzó a implementar el plan de saneamiento fiscal, proceso que lo acompaña el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con lo anterior se espera que para la vigencia 2016 el indicador vuelva a los niveles históricos.

Gráfico 19. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000



Fuente: Certificados Contraloría General de la Nación.

Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Históricamente el Departamento de Antioquia ha sido visto como uno de los departamentos mejor administrados, de hecho se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento que establece la Ley 358 de 1997, Ley que dicta ciertos lineamientos que dan garantía del buen manejo de las finanzas públicas. El Departamento en los últimos 8 años se ha ubicado por debajo de los límites permitidos, lo que da cuenta que está en la capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, deuda, inversión y vigencias futuras con los ingresos recaudados.

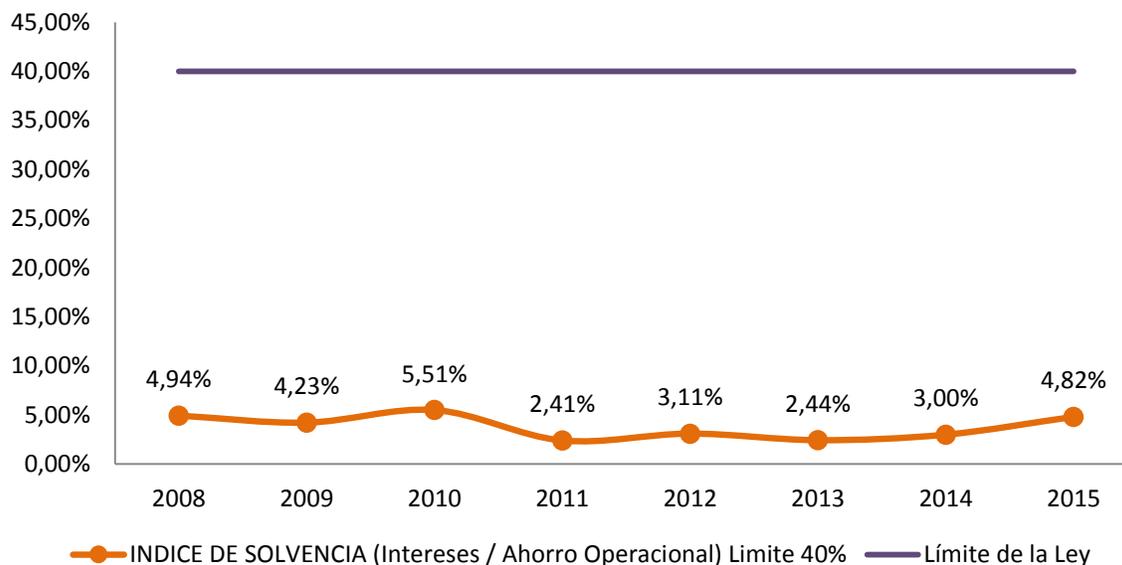
Solvencia

En lo referente al índice de solvencia, la ley 358 de 1997 indica que la relación entre intereses de la deuda y el ahorro operacional no debe superar el 40%, este indicador para la vigencia 2015 se ubicó en 4,82% indicador muy por debajo del

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

máximo que establece la ley. Lo anterior refleja que el Departamento tiene la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones crediticias adquiridas.

Gráfico 20. Índice de solvencia Ley 358 de 1997



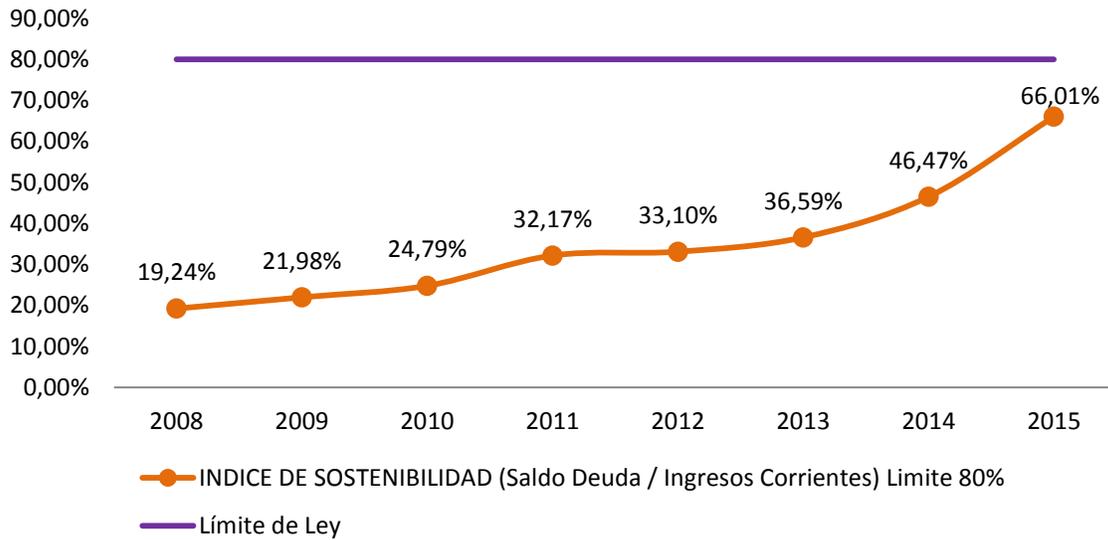
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

Sostenibilidad

Respecto al índice de sostenibilidad, la ley 358 de 1997 dice que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes (después de descontados las vigencias futuras, transferencias de sistema general de participación con destinación específica) no debe superar el 80%. El departamento de Antioquia en los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo en este indicador; de 2008 a 2015 ha subido 47 puntos porcentuales. Sin embargo la variación de 2015 frente a 2014 obedeció a la depreciación del peso colombiano con respecto al dólar haciendo que el saldo a la deuda externa en pesos creciera. No obstante, el indicador está por debajo del límite establecido por la ley.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Gráfico 21. Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997



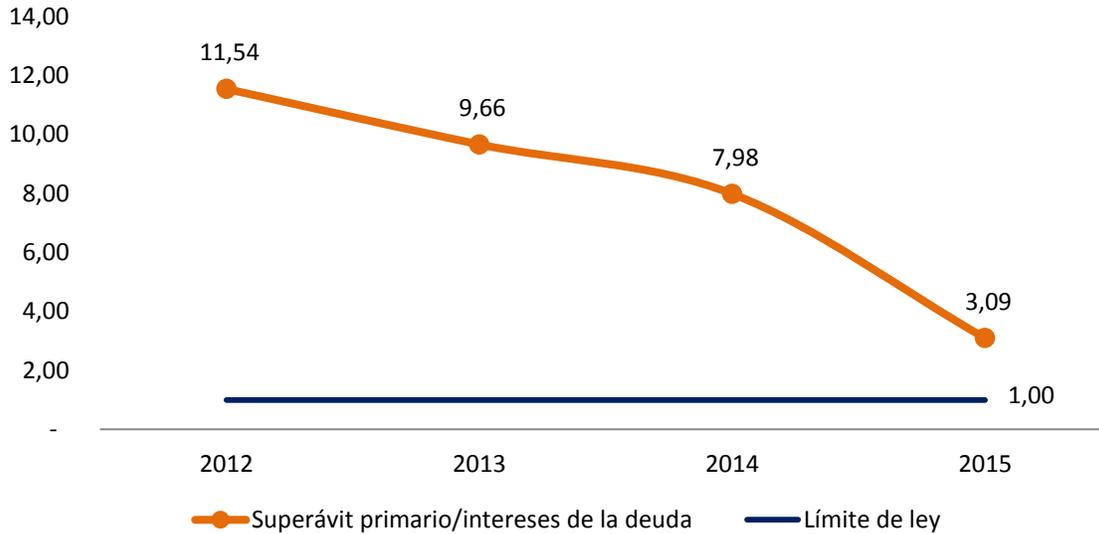
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003 meta de superávit primario

La metodología establecida en la Ley 819 de 2003 dicta el cálculo del indicador de sostenibilidad de la deuda desde la capacidad que tienen los entes territoriales para cubrir los intereses con el superávit primario.

Para los años presentados en el siguiente gráfico, la meta de superávit ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada vigencia. Como se puede observar éste ha disminuido gradualmente, no obstante ley ordena que la meta debe cubrir al menos una vez los intereses causados en el período. De hecho para la vigencia 2015 el superávit primario cubre 3 veces el valor de los intereses generados, lo que garantiza con que los ingresos recaudados por el Departamento de Antioquia se avala la sostenibilidad de la deuda desde el punto de vista de esta ley.

Gráfico 22. Metas del superávit primario Ley 819 de 2003



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.6. Resumen Diagnóstico General

Como se pudo apreciar, la composición de los ingresos tuvo un comportamiento decreciente, particularmente en rentas como vehículos automotores y consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, además del bajo recaudo de ingresos operacionales de la FLA, estos tres rubros decrecieron significativamente frente al 2014 en un 4,20%, 36,90%, 33,80% respectivamente. El comportamiento de éstas es reflejo de la culminación de un período de gobierno departamental.

Ahora dentro de los gastos de funcionamiento, los de personal crecieron extraordinariamente con respecto a la vigencia 2014 en un 74,60%, incremento que es equilibrado por la disminución en gastos generales y operaciones comerciales; sin embargo, es preciso establecer medidas de control dado que el incumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000 acarrea consecuencias drásticas para la administración, como por ejemplo la implementación de un plan de saneamiento fiscal, reclasificación de categoría a una inferior, reducción de transferencias por parte de la nación y préstamos crediticios condicionados, entre otras consecuencias.

En lo referente al servicio de la deuda, tanto la amortización y los intereses de los créditos externos, crecieron excesivamente en un 97,40% en el último año; producto de la depreciación del peso colombiano frente al dólar.

ANÁLISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por otro lado, el destino de la inversión social estuvo canalizado en los sectores de educación, salud e infraestructura cuyo monto ascendió en 2015 a \$2.023.052 millones de pesos, participando con un 78,10% de la inversión total.

En definitiva, el comportamiento descrito anteriormente da cuenta de lo sensible que son las finanzas públicas, por ejemplo a cambios en el exterior que modifican del precio del dólar, o a cambios internos como el último período de administración departamental; procesos que generan una afectación en el nivel de recaudo, de gasto y de inversión y por ende en los indicadores establecidos por la ley que ordenan un límite determinado.

3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales que traen consigo una disminución en la obligación tributaria del contribuyente son denominadas, beneficios tributarios. Estos beneficios están presentes en la legislación tributaria, los cuales involucran diferentes objetivos económicos, entre otros, dinamizar el recaudo, generar mayor intensidad de pago, o reconocer por diferentes razones auxilios económicos.

La Asamblea departamental de Antioquia tiene la capacidad de establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con sentido de promover el recaudo financiero en determinadas rentas y aliviar la carga impositiva en algunos sectores y cumplir las funciones otorgadas por la ley¹⁴.

La Ley 819 de 2003 exige a la Administración Departamental hacerle un seguimiento especial a las normas que conceden beneficios o exenciones que tengan su impacto en las rentas del Departamento y que las mismas estén acordes a lo fijado en el Plan Financiero.

Se presenta a continuación el informe que hace relación a los principales beneficios tributarios: exenciones y descuentos, además del costo fiscal que estos tratamientos representaron para las finanzas del Departamento. Para ello es necesario antes, definir los conceptos que se trabajan en la tabla 14:

Exención: El concepto de exención en materia tributaria está asociado a la obligación material, es decir el pago, más no a la obligación formal de presentar la declaración tributaria respectiva. En este sentido, se causa el tributo pero su tarifa puede ser cero cuando la exención es total, o un porcentaje determinado, cuando la exención es parcial.

Descuento tributario: Mediante éste, la liquidación del impuesto se realiza de manera normal, es decir, sujeta a las bases y tarifas establecidas en el Estatuto Tributario para el respectivo Impuesto. Una vez calculado el Impuesto a pagar, se

¹⁴ La Constitución Política dispone, en su artículo 287, el principio de autonomía de las entidades territoriales como sinónimo de poder normativo, poder que se traduce en el campo fiscal en la facultad de “establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. Sin embargo, esta autonomía se encuentra sujeta a los mandatos de la Constitución y de la ley. En efecto, la Constitución consagra el principio de legalidad de los impuestos, en virtud del cual es función de la ley “establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales...” (art. 150-12). Así mismo autoriza a las Asambleas departamentales y Concejos municipales para decretar o votar las contribuciones o tributos fiscales locales, conforme a la ley (Arts. 300-4, 313-4 y 338).

aplica un Porcentaje de descuento, dando lugar a la partida de Impuesto neto a pagar.

En la Administración Departamental, esta figura está orientada a estimular el pago temprano de las obligaciones tributarias.

3.1. Beneficios tributarios para la vigencia fiscal de 2015

Durante el año 2015, fue emitido sólo un acuerdo que reglamenta beneficios tributarios. Este tiene como objetivo la regulación de las personas que presentan situaciones de deuda respecto al impuesto de vehículos

Se muestra a continuación la tabla 14 con la relación de ordenanzas que generaron exenciones y descuentos tributarios:

Tabla 14. . Costo de las Ordenanzas con exenciones tributarias en el año 2015.

No. Ordenanza	Objeto	Tipo	Costo Fiscal
10	“Por medio de la cual se condonan unas deudas por concepto de impuesto sobre vehículos automotores y se dictan otras disposiciones”	Condonación	16.159

Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Se observa que durante el año 2015 se proyectaron exenciones y descuentos por un valor cercano a los \$16.159 millones de pesos, además con este acuerdo se benefició alrededor de 1.500 propietarios que presentaron los requisitos expuestos en esta ordenanza.

Medido en términos de los ingresos tributarios percibidos por el departamento en 2015, el monto que se deja de percibir por el beneficio expresado en la ordenanza 10 corresponde al 1,40% de éstos, mientras que dentro de los ingresos provenientes de impuestos a vehículos automotores, representan el 11,10%.

4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

En primera instancia se aborda el tema de los pasivos contingentes, estos constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de realizarse en un momento futuro, pero del cual no se tiene certeza.

En el contexto normativo, este apartado cumple la voluntad expresa de la ley 819 de 2003, en especial los artículos 3ro y 5to, en los cuales se determina que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad. En particular el artículo 3ro manifiesta que, los pasivos contingentes relacionados deberán tener una valoración numérica y que dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.¹⁵

Se valora también la reglamentación de la ley 448 de 1998, bajo la cual, en el párrafo único del artículo 1ro se definen las obligaciones contingentes, como aquellas “obligaciones pecuniarias sometidas a condición”¹⁶, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; así mismo esta norma apremia a las entidades territoriales para que reglamenten partidas para los pasivos contingentes, dentro de sus presupuestos.

Así entonces, se procede a mostrar detenidamente el estado de los litigios del departamento con corte a 30 de junio de 2016, inicialmente los casos en contra de la entidad, enseguida cuando el departamento de Antioquia es el demandante.

Es de observar que en el desarrollo de esta versión del Marco Fiscal, se da cumplimiento a las directrices del Ministerio de Hacienda, en relación a continuar la construcción de la metodología que permita valorar la proyección del riesgo contingente, buscando ajustar dicho pasivo, tal como se realizó en el Marco Fiscal

¹⁵ Página 14 cartilla de aplicación ley 819 de 2003.

¹⁶ Ley 448 de 1998.

2016-2025, a través de la aplicación del modelo de valoración a la base de datos de los procesos judiciales en contra del Departamento. Evidentemente es un trabajo que está sujeto a modificaciones que se irán dando a medida que la información histórica se nutra de los resultados de cada vigencia, es decir, mientras pase más tiempo la aplicación de la metodología arrojará resultados más precisos.

Finalmente se mostrará el estado de los aportes al Fondo de Pensiones de las entidades territoriales FONPET.

Procesos Judiciales

Para cualquier entidad territorial es muy importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, lo cual es fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han compendiado el total de los procesos y su estimativo en pesos corrientes a junio de 2016.

Dada la evolución anual del número de demandas y las pretensiones asociadas a cada una de ellas, se hace necesario adoptar políticas eficaces para evitar el daño antijurídico¹⁷ y el fortalecimiento de la defensa del Departamento.

En ese sentido, la Resolución 0102889 de agosto de 2010 reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Este Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico, así como diseñar políticas generales que orientarán la defensa de los intereses jurídicos del departamento.

Para la consolidación del cálculo de los pasivos contingentes se contó a 30 de junio de 2016 con una base de datos que contiene un total de 4.012 demandas, las cuales tienen unas pretensiones estimadas por valor de 7,9 billones. De ellas, el departamento es el demandado en 3.864 procesos, que equivalen al 96,31% y se estiman en 6,5 billones y es el demandante en 148 procesos, que equivalen al 3,69% y están valoradas en 1.4 billones aproximadamente.

Procesos en los Cuales el Departamento de Antioquia es Demandado

De las 3864 demandas en contra el departamento, el 87,03% equivalentes a 3.363 procesos, deben ser resueltas por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el 10,46% equivalentes a 404 procesos pertenecen a la rama laboral, el 1,50% es decir, 58 casos son de la rama civil y más abajo con el 0,93% la jurisdicción

¹⁷ Con Antijurídico se quiere decir, que es contra derecho, opuesto al mismo. El Comité de Conciliación del Departamento, pretende evitar que una conducta o hecho de un tercero, llegará a alcanzar un fallo opuesto al derecho contra el Departamento de Antioquia. Sin embargo, en estricto sentido, solo a los jueces les está reservada la facultad de establecer la antijuricidad de los actos. www.lexicos.wordpress.com

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

constitucional está encargada de resolver 36 procesos, finalmente se tienen 3 casos en la jurisdicción penal.

Tabla 15. Relación de demandas por jurisdicción

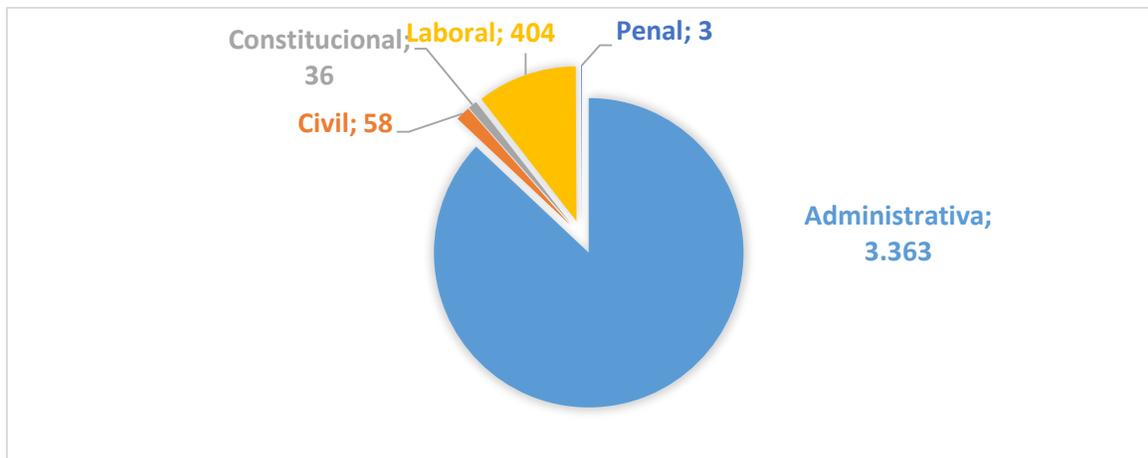
DESCRIPCION DE JURISDICCION	NUMERO DE PROCESOS	% DE PARTICIPACION	VALOR CUANTIA	% DE PARTICIPACION
Administrativa	3.363	87,03%	\$ 6.463.459	99,29%
Civil	58	1,50%	\$ 747	0,01%
Constitucional	36	0,93%	\$ 24.079	0,37%
Laboral	404	10,46%	\$ 21.366	0,33%
Penal	3	0,08%		
TOTAL	3.864	100%	\$ 6.509.650	100%

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Como se observa los demandantes tienen pretensiones que suman un poco más de 6.5 billones de pesos corrientes de 2016, así las cosas nuevamente la jurisdicción administrativa es la que genera un mayor valor, cifrando un porcentaje del 99,29%, las demás ramas judiciales quedan relegadas, por ejemplo la constitucional debe resolver el 0,37% de los casos equivalentes a \$24.079 millones de pesos, la laboral con apenas el 0,33% por \$21.366 millones.

Veamos gráficamente las demandas por jurisdicción.

Gráfico 23. Relación de Demandas por Jurisdicción



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

Desagregando la jurisdicción administrativa por tipo de pretensión, se observa que la acción más importante es la representada por la Nulidad y restablecimiento del

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

derecho, con un valor que explica el 76,41%, seguida de la reparación directa con un peso del 11,55%

Tabla 16. Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión

TIPO DE PRETENSIÓN	NÚMERO DE CASOS	CUANTÍA	PARTICIPACIÓN CUANTÍA
Contractual	99	\$ 448.310	6,94%
Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	2186	\$ 37.695	0,58%
Nulidad y restablecimiento del derecho	347	\$ 4.938.522	76,41%
Ordinaria	82	\$ 38.974	0,60%
Reparación directa	568	\$ 746.267	11,55%
Nulidad	27	\$ 249.215	3,86%
Otras, Cumplimiento, ejecutiva	54	\$ 4.478	0,07%
TOTALES	3363	\$ 6.463.459	100%

Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

Este ejercicio para la jurisdicción constitucional, revela que el tipo de acción de grupo, es que tiene el peso más preponderante con el 96,10% de participación.

Tabla 17. Relación de demandas jurisdicción Constitucional por pretensión

TIPO DE PRETENSIÓN	NÚMERO DE CASOS	CUANTÍA	PARTICIPACIÓN CUANTÍA
Cumplimiento	2	-	0,00%
Grupo	7	23.139	96,10%
Popular	24	940	3,90%
Tutela	2	-	0,00%
Otras	1	-	0,00%
TOTALES	36	24.079	100%

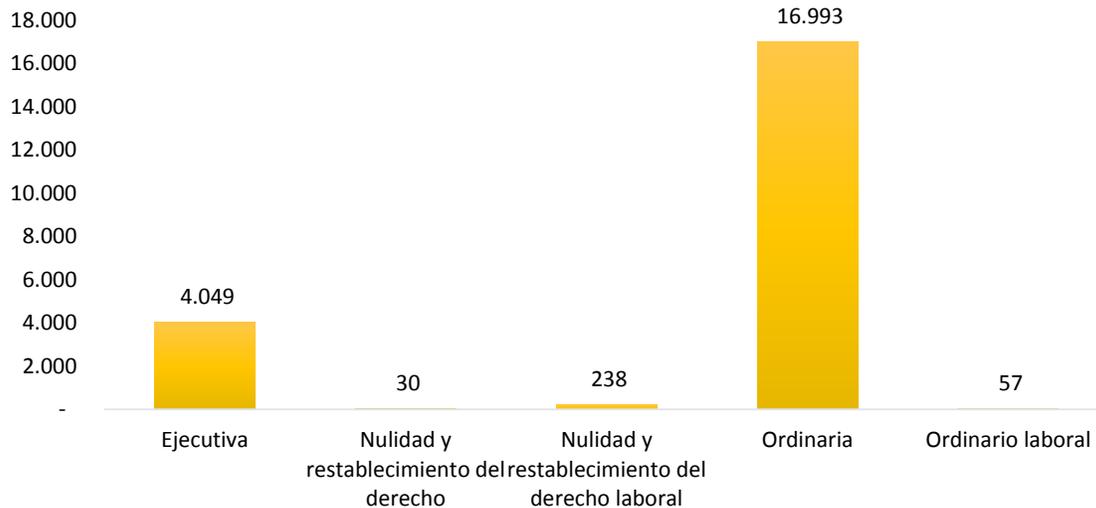
Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

En el área laboral cuyas pretensiones suman \$21.366 millones de pesos, las acciones que vienen desde la jurisdicción ordinaria suman \$16.993 millones y

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

explican el 79,53% con 378 casos por dirimir; las pretensiones ejecutivas se valoran en \$4.049 millones con un total de 13 casos, como las más relevantes. En términos gráficos se evidencia lo enunciado.

Gráfico 24. Relación de demandas jurisdicción Laboral por pretensión



Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

En la jurisdicción civil se destacan los procesos ordinarios, los cuales explican el 82,81% equivalente a \$ 618 millones, seguidos de los procesos contractuales con un valor de \$ 90 millones y solo un caso, finalizando con 3 procesos del orden ejecutivo por \$ 38 millones.

Ahora bien siguiendo con la metodología, está permite medir la probabilidad de los fallos a favor y en contra, en los cuales el departamento es el demandado.

En este término se observa que el número de fallos con probabilidad que sean a favor del departamento es 1,12 veces los procesos con fallo en contra, sin embargo, lo más notable, se da en términos de valor, el total de los procesos con fallo a favor es 21,12 veces los casos en contra del departamento. Siguiendo esta línea, la jurisdicción administrativa, es superior en 22,09 veces los casos con probabilidad de fallo a favor en relación a los en contra, en la constitucional los procesos con fallo a favor son 3,81 veces los casos en contra, el ámbito laboral se estrecha llegando a solo 1,28 veces los favorables respecto de los no favorables.

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

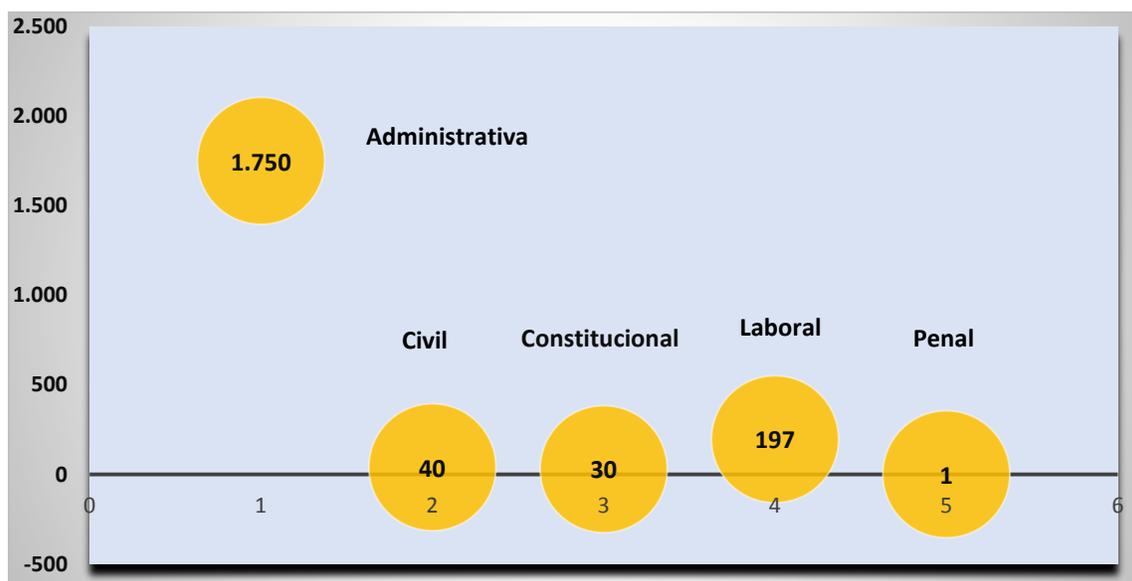
Tabla 18. Probabilidad de fallo a favor o en contra en los procesos en los que el Departamento es el demandado.

JURISDICCIÓN	VALOR PROBABILIDAD DE FALLO A FAVOR	NÚMERO DE FALLOS	VALOR PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	NUMERO DE FALLOS
Administrativa	\$ 6.183.114	1.750	\$ 279.948	1.591
Civil	\$ 735	40	\$ 12	1
Constitucional	\$ 19.079	30	\$ 5.000	5
Laboral	\$ 12.007	197	\$ 9.359	204
Penal	\$ 0	1	\$ 0	-
TOTAL	\$ 6.214.935	2018	\$ 294.319	1801

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Cabe hacer un par de observaciones, la cifra total probable de fallos en contra de \$294.319 millones puede concluirse¹⁸, no pone en peligro la sostenibilidad fiscal del departamento, segundo, es preciso aclarar que para determinar con exactitud el verdadero valor que afectaría los intereses del departamento se deben agotar todas las etapas procesales de cada caso. Por tanto, se trata de cifras que deben ser monitoreadas permanentemente.

Gráfico 25. Cantidad de demandas con probabilidad de fallo favorable



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica departamento de Antioquia.

¹⁸ Teniendo en cuenta el criterio de los abogados encargados en cada caso sobre la probabilidad de fallo (a favor o en contra del Departamento).

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

Gráfico 26. Cantidad de demandas con probabilidad de fallo desfavorable



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica departamento de Antioquia

Veamos los procesos que se encuentran en las etapas procesales denominadas primera instancia y segunda instancia, desagregados en los casos a favor y en contra en valores.

Tabla 19. Probabilidad de Fallo Etapas Procesales el departamento como demandado.

JURISDICCIÓN	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA		PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	
	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
Administrativa	\$ 204.229	\$ 52.070	\$ 48.888	\$ 6.635
Civil	\$ 116	\$ 12	\$ 2	\$ 0
Constitucional	\$ 640	\$ 0	\$ 1	
Laboral	\$ 3.234	\$ 836	\$ 1.780	\$ 339
Penal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES	\$ 208.219	\$ 52.918	\$ 50.671	\$ 6.974
TOTAL	\$ 261.137		\$ 57.645	

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. Departamento de Antioquia. Millones de pesos

Los procesos que se encuentran en primera instancia, suman \$261.137 millones de pesos, de estos los que probablemente fallen a favor del Departamento suman

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

\$208.219 millones lo que equivale a un 79,73%, es decir, la mayoría de los procesos en primera instancia tienen probabilidad de fallo a favor de la entidad territorial, de su lado la probabilidad de fallo en contra explica el 20,26%.

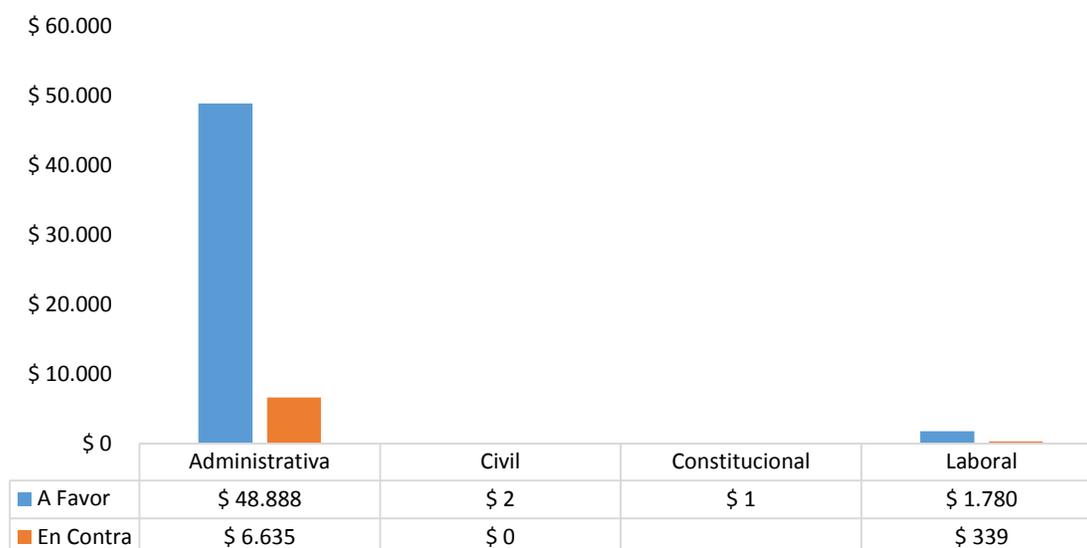
Respecto a los procesos que están para segunda instancia cuyas pretensiones suman \$57.645 millones, el valor estimado de los que tienen probabilidad de fallo a favor del Departamento es de \$50.671 millones, equivalentes al 87,90%, los fallos en contra tienen el porcentaje restante del 12,10%.

Gráfico 27. Valor de los procesos con probabilidad de fallo en primera instancia



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Gráfico 28. Valor de los procesos con probabilidad de fallo en segunda instancia



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Millones de pesos)

En general haciendo la comparación con los cortes a junio de cada año, entre las vigencias de 2016 y 2015, de los procesos en los cuales el departamento es el demandado, en la vía administrativa se observa un aumento de 495 casos, este incremento tiene un valor en pesos corrientes de \$449.637 millones, en la jurisdicción civil aumentan los procesos pero en términos de valor se tiene una disminución, caso contrario en lo constitucional se presenta una baja en el número de casos pero aumentó en valor.

Tabla 20. Diferencias vigencias 2016 y 2015 Antioquia como demandado

DESCRIPCION DE JURISDICCION	DIFERENCIAS 2016-2015 NUMERO DE PROCESOS	DIFERENCIAS 2016-2015 VALOR DE PROCESOS
Administrativa	495	\$ 449.637
Civil	30	(\$ 4.150)
Constitucional	-9	\$ 11.038
Laboral	21	\$ 3.792
Penal	3	\$ 0
TOTAL	540	460.316

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Millones de pesos)

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

Para tener una comparación más precisa de la realidad en el total de las demandas en contra del departamento, el valor de éstas en términos corrientes de 2015, se indexan o actualizan mediante los índices publicados por el DANE, encontrando que los \$ 6.049.334 millones de pesos corrientes a junio de ese año, por efecto de la inflación equivalen a \$ 6.569.632 de junio de 2016; es decir, el valor de los procesos se aumentan en \$ 520.298 millones, un incremento del 8,60% entre las cifras.

Procesos en los Cuales el Departamento es el Demandante

En este espacio se relacionan los procesos por jurisdicción, en los cuales el departamento de Antioquia, es el demandante.

De las 148 demandas instauradas por el Departamento que ascienden en su totalidad a \$1.430.811 millones de pesos; el 86,49% de estas son explicadas por la jurisdicción administrativa, con pretensiones que ascienden a los \$1.421.633 millones de pesos; el 6,76% son impuestas mediante la vía civil con un valor aproximado a los \$9119 millones, la jurisdicción laboral apenas tiene un peso del 6,08% con un valor estimado en \$ 58 millones.

Tabla 21. Demandas por Jurisdicción Antioquia como demandante cuantías

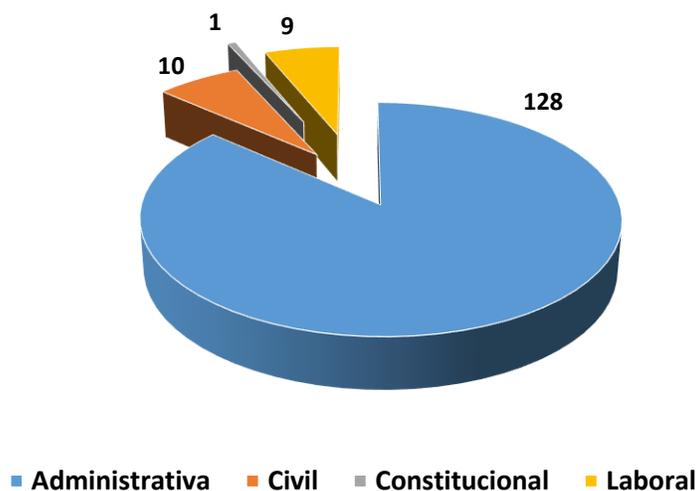
JURISDICCIÓN	NÚMERO DE PROCESOS	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR CUANTÍA	% DE PARTICIPACIÓN
Administrativa	128	86,49%	\$ 1.421.633	99,359%
Civil	10	6,76%	\$ 9.119	0,637%
Constitucional	1	0,68%	\$ -	0,00%
Laboral	9	6,08%	\$ 59	0,004%
Penal	0	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL	148	100%	\$ 1.430.811	100%

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

En la jurisdicción constitucional apenas se ha interpuesto un caso, pero no se observa valor, por la vía penal no se tienen casos establecidos.

Para mayor ilustración, veamos la composición del total de las demandas que tiene establecidas la gobernación de Antioquia, por tipo de jurisdicción son las siguientes.

Gráfico 29. Número de demandas por jurisdicción a junio de 2016



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

Teniendo en cuenta el criterio jurídico de los abogados en cada caso, los procesos de demanda instaurados por el Departamento tienen probabilidad de fallo a favor del 97,78%, mientras la de fallo en contra se reduce al 2,21%, o sea 79 y 64 casos respectivamente.

Tabla 22. Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento

JURISDICCIÓN	A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE FALLOS PROBABLES	EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE FALLOS PROBABLES
Administrativa	\$ 1.389.973	61	\$ 31.616	62
Civil	\$ 9.119	10		
Constitucional		1		
Laboral	\$ 3	7	\$ 55	2
Penal				
TOTAL	\$ 1.399.095	79	\$ 31.671	64

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones)

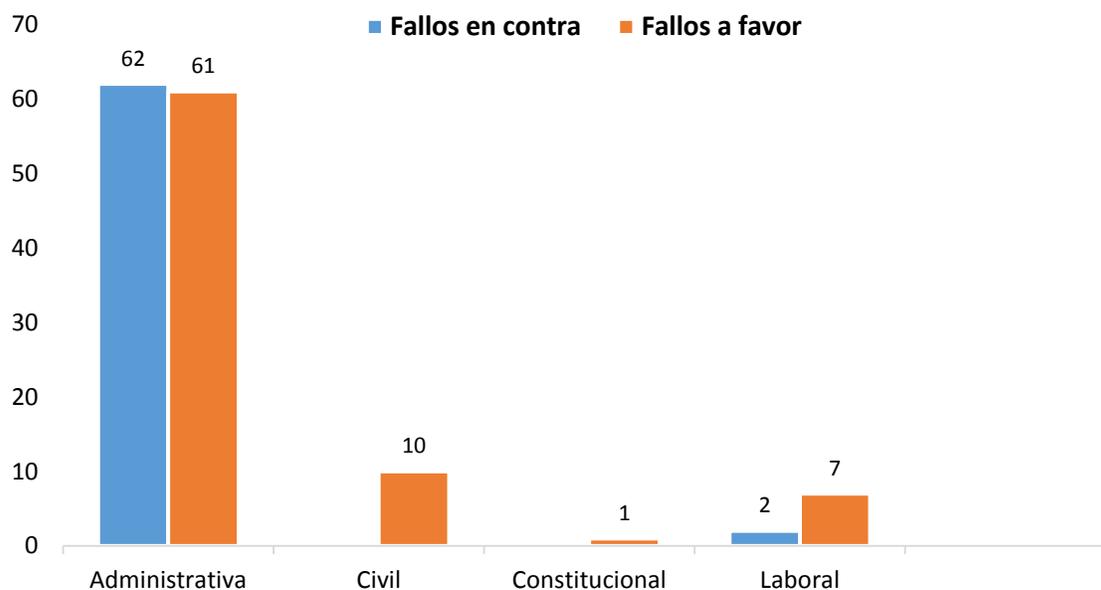
Vale la pena anotar que si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarán al Departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

La comparación de los fallos a favor y en contra del departamento, muestra valores similares para la jurisdicción administrativa, aunque en términos de valor

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

están bastante distantes; en lo civil solo se tiene el presupuesto de fallos a favor, mientras en lo laboral la probabilidad de los casos en contra es menor pero el valor es 18 veces superior.

Gráfico 30. Cantidad de procesos con probabilidad de fallo a favor y en contra



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

Tabla 23. Probabilidad de fallo en primera y segunda instancia a favor y en contra del departamento

JURISDICCIÓN	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA		PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	
	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
Administrativa	\$ 1.321.375	\$ 24.773	\$ 1.450	\$ 456
Civil	\$ 9.118			
Laboral				\$ 55
SUBTOTAL	\$ 1.330.493	\$ 24.773	\$ 1.450	\$ 511
TOTAL	\$ 1.355.267		\$ 1.961	

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Los procesos en los cuales el Departamento es el demandante, suman en primera instancia \$1.355.267 millones, de éstos la probabilidad de fallo a favor es

abrumadoramente superior a los que se tienen previstos sean en contra; los casos para calificación en segunda instancia son verdaderamente de poca cuantía y nuevamente se espera que los fallos a favor sean muy superiores a la probabilidad de los que se tienen para fallo en contra.

Valoración del Monto de Pasivos Contingentes

Teniendo en cuenta la información histórica con la que cuenta el Departamento sobre los procesos del pasado que han fallado, es posible obtener una probabilidad de fallo en contra sobre el total de demandas. En este sentido, se cuenta con información de 11.175 procesos que han fallado históricamente entre las distintas jurisdicciones y con valores diferentes.

Tomando como base estos 11.175 procesos, se encuentra en la información histórica del Departamento que la probabilidad de fallo en contra de tales procesos ha sido del 37,50%. Sin embargo, con el fin de estimar la probabilidad de fallo en contra de los procesos actuales que hay en contra de la Gobernación de Antioquia esta probabilidad puede no resultar acertada, pues los procesos actuales pueden diferir en cuanto a la jurisdicción, el valor, la razón, los procesos, e incluso aspectos tan sutiles como los abogados que defienden cada caso.

En este sentido, utilizar la probabilidad histórica de fallos en contra para calcular el nivel de provisión que se debe tener para los procesos puede arrojar resultados confusos, teniendo en cuenta que es difícil diferenciar en algunos casos si los procesos de mayor valor son los que tienen una probabilidad de fallo a favor o en contra, y a partir de esto encontrar la suma que debe prever para las demandas.

No obstante, es necesario que exista alguna metodología que permita tener en cuenta cada proceso y que permita ponderar los valores de los mismos dentro del total de la base de demandas en contra del Departamento. De acuerdo con esto, un criterio bastante acertado para prever las provisiones por Demandas que debe tener el Departamento resulta ser el de los abogados encargados de cada caso desde la parte jurídica. De acuerdo con este criterio, en cada proceso se analizan los distintos escenarios bajo los cuales se desarrolla cada demanda y se arroja un estimativo de probabilidad de fallo a favor o en contra.

Para el cálculo del valor de los fallos en contra se suman todos los procesos para los cuales la valoración jurídica indica que lo más probable es que una demanda en particular falle en contra, y al sumar los valores de estas demandas, se obtiene un total de \$294.319 millones de pesos. Sin embargo, estos procesos pueden fallar en años distintos, y no hay nada que asegure que en un año particular puedan fallar en contra por ejemplo las demandas que implican mayores valores o las de implican valores bajos.

De acuerdo con lo anterior, para saber cuánto dinero debe destinarse en cada uno de los siguientes años para las demandas que puedan fallar en contra del Departamento, se extrapolan los \$294.319 millones repartidos entre 12 años,

teniendo en cuenta que hay procesos que llevan muchos años sin fallar, y que el término de 12 años en promedio resulta ser un buen criterio del tiempo estimado en el cual pueden fallar las distintas demandas, pero haciéndolo en forma diferida entre 2017 y 2028. De modo que se busca encontrar el valor de fallo de las demandas que se puede prever para el 2017, y este valor se pone a crecer a una tasa del 4,00% cada año, yendo en línea con la meta de inflación del Banco de la República, y se obtiene la siguiente tabla de provisiones para las demandas que puedan fallar en contra del Departamento. En principio, para el año 2017 habría que prever \$19.621 millones de pesos y esta cifra iría creciendo hasta el año 2028 en el que habría que prever \$30.206 millones.

Tabla 24. Valoración Demandas en Contra del Departamento

Valoración del Monto Económico de Fallos en Contra de Procesos en los que el Departamento de Antioquia es Demandado	
2017	19,621
2018	20,406
2019	21,222
2020	22,071
2021	22,954
2022	23,872
2023	24,827
2024	25,820
2025	26,853
2026	27,927
2027	29,044
2028	30,206

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Vale la pena resaltar que los valores de fallo son susceptibles al hecho de que es difícil controlar si los fallos en contra en un año particular se dan para demandas de valores muy altos, y si es posible negociar la forma de pago de tales valores de modo que se difieran en varios plazos, y también son susceptibles de modificaciones estas predicciones, teniendo en cuenta que las demandas que surjan en años futuros pueden cambiar completamente el panorama a futuro.

Adicionalmente, es importante destacar que la cifra para el año 2017 va en línea con las cifras de dinero provistas por el Departamento dentro del presupuesto para las demandas que fallen en contra, que para el año 2016 fue de \$17.871 millones de pesos.

Pasivo Pensional

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las Pensiones de Jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en los próximos 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

La Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional, y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

La Ley 549 de 1999 mediante la cual se constituyó el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las entidades territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos

Conforme al artículo de 2do la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales destinarán recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Antioquia, fondea este valor a través de rentas tributarias como no tributarias.

Teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda, como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia a continuación se muestra el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector, los recursos acumulados y el porcentaje de cubrimiento.

Tabla 25. Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2015

Sector	Pasivo Pensional a dic de 2015	Recursos acumulados a dic de 2015	% de Cobertura
Salud	\$ 1.224.122	\$ 161.848	13,22%
Educación	\$ 824.295	\$ 70.407	8,54%
Propósito General	\$ 3.981.582	\$ 3.009.169	75,58%
Totales	6.029.998	\$ 3.241.423	97,34%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público –DGRESS. (Cifras en millones de pesos)

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

De acuerdo con estos datos, el sector salud tendría una meta de cobertura equivalente a \$ 1.530.152 millones, para alcanzar el 125,00% del pasivo con corte a diciembre de 2015; sin embargo, a esa fecha llega a una cobertura del 13,22%. Para el sector educación la meta sería de \$ 1.030.368 millones, a final de 2015 tiene unos aportes valorizados en \$ 70.406 millones que alcanzan para cubrir el 8,54% de su pasivo; en propósito general se tiene un mayor avance, llegando a un porcentaje del 75,58% de cubrimiento del pasivo pensional.

5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2015 y 2016¹⁹

La Asamblea Departamental, tiene entre sus pilares, la responsabilidad de distinguir y establecer las atribuciones de los pobladores de nuestro Departamento; considerándolos como sujetos con derechos y obligaciones. Esos derechos están enfocados en la posibilidad que tienen los antioqueños de ser partícipes en las decisiones tomadas y establecidas por la máxima instancia política del departamento: La Asamblea Departamental.

Es misión de la Honorable Asamblea Departamental representar la comunidad y ejercer el control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas. Estas muchas veces son el producto de la participación de los ciudadanos en la administración de los asuntos públicos, como también son propuestas presentadas por los miembros de la Asamblea, o por el Gobernador, con distintos fines relacionados con el beneficio colectivo.

Algunas de las Ordenanzas aprobadas y establecidas por la Asamblea departamental, tras estudios de observación y viabilidad, fueron sancionadas por el Gobernador de Antioquia, lo cual requieren recursos para su ejecución. El costo que esto representa debe ser incluido en los procesos de planeación y ejecución financiera con la finalidad de estimar el impacto fiscal que tiene en el cumplimiento de los indicadores de ley.

El presente capítulo contiene el costo fiscal de los acuerdos sancionados en el año 2015 y las ordenanzas comprendidas hasta abril de 2016, tal como establece el artículo 7 de la ley 819 de 2003, el cual contempla que la ordenación de un gasto (proyecto de ley, ordenanza o acuerdo) deberá hacerse explícito y ser consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP); es decir, se deben calcular los respectivos costos fiscales de la iniciativa y las fuentes de los recursos que lo van a financiar.

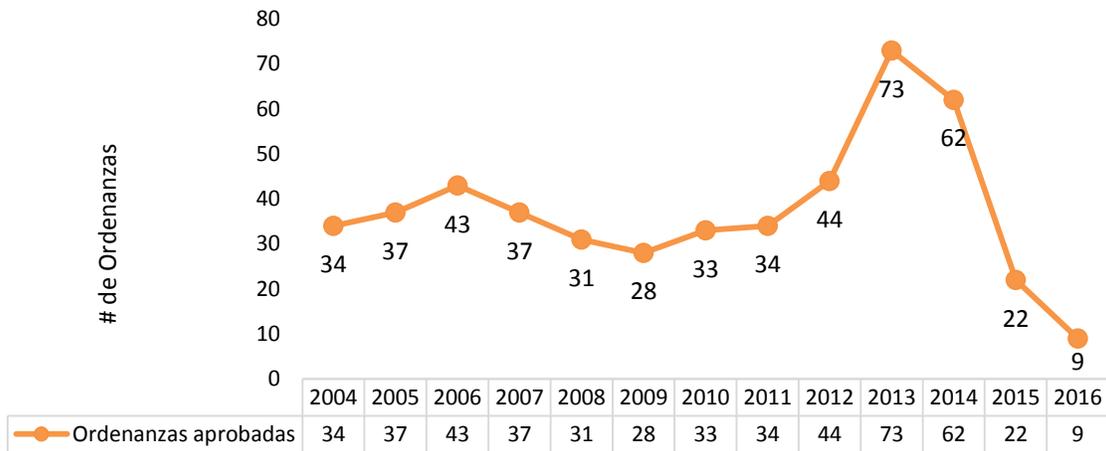
En términos generales, el capítulo contiene aquellas ordenanzas con costo fiscal sancionadas en el periodo estipulado, las ordenanzas con costo fiscal sancionadas en vigencias anteriores, y las ordenanzas que autorizan vigencias futuras, que pueden provenir de los años de interés o de vigencias anteriores al 2015 y que aún comprometen recursos del Departamento de Antioquia.

¹⁹ Se incluyen las ordenanzas hasta abril de 2016.

5.1. Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 al 2016

Desde el año 2004 hasta el mes de Abril del 2016 La Asamblea Departamental ha aprobado alrededor de cuatrocientos ochenta y siete (487) ordenanzas, las cuales se relacionan en la siguiente gráfica:

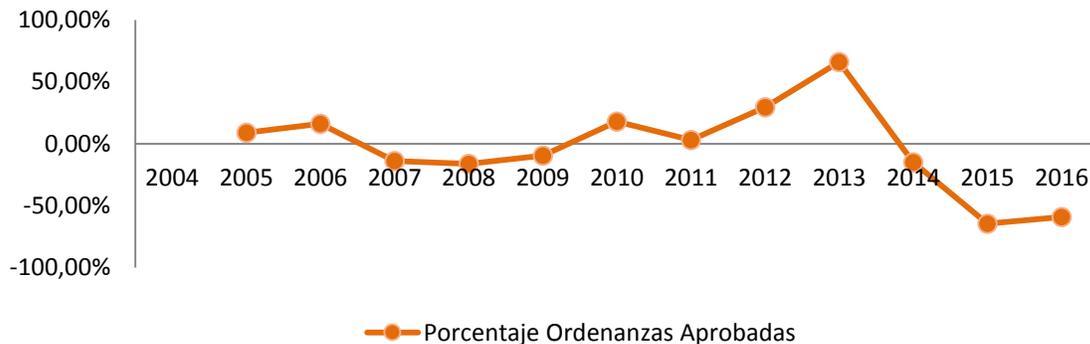
Gráfico 31. Ordenanzas aprobadas 2004 - 2016(Abril).



Fuente: Asamblea de Antioquia

Siendo la vigencia 2015 uno de los años donde se presentó el menor número de acuerdos aprobados (22). Por su parte, el 2013 muestra un aumento significativo en el número de ordenanzas sancionadas, esto debido a que hasta el año 2012 las vigencias futuras eran aprobadas por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- y a partir de la vigencia 2013 pasó a ser facultad de la Asamblea Departamental, lo cual se observa en las siguientes variaciones:

Gráfico 32. Variaciones Ordenanzas aprobadas 2004-2016.



Fuente: Asamblea de Antioquia

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

Los años del 2007 al 2009 representaron variaciones negativas, debido que en cada año disminuyó el número de ordenanzas aprobadas en comparación con el año anterior, y se observa el mismo efecto desde el año 2014 hasta lo que se lleva del 2016, pues se ha reducido aún más el número de ordenanzas sancionadas en comparación con los años anteriores. Además, de los 22 acuerdos sancionados en 2015, 11 (50%) han sido representados a iniciativa de la asamblea y la mitad restante corresponde a iniciativa del Gobernador. Cabe agregar que hasta el mes de abril del 2016, cinco de las ordenanzas aprobadas fueron de iniciativa ejecutiva y cuatro fueron iniciativa de la asamblea.

Tabla 26. Ordenanzas Por iniciativa 2015.

Iniciativa	Número de ordenanzas	Participación
Ejecutiva	11	50,00%
Asamblea	11	50,00%
TOTAL	22	100,00%

Fuente: Asamblea de Antioquia

Por otra parte, en el año 2015 hubo 16 acuerdos sin impacto fiscal cuantificable (72,70%), de los cuales uno corresponde a vigencias futuras y otro a exenciones, y 6 acuerdos representan un costo fiscal cuantificable en las finanzas públicas (27,30%).

Tabla 27. Ordenanzas de 2015 con costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	Costo Fiscal
13	"Por medio de la cual se crea el fondo departamental de bomberos, y se dictan otras disposiciones"	200
15	"Por medio de la cual se adopta la política pública de cafés especiales"	6.000
17	"Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transitabilidad del departamento"	6.000
18	"Por medio de la cual se incrementa la base presupuestal de la institución universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid"	6.025
20	"Sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del año 2016"	3.484.726

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

21	"Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el departamento de Antioquia"	1.824
----	--	-------

Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La ordenanza 13 está relacionada con la creación de un fondo departamental de bomberos para la cual el Gobierno Departamental destinará \$200 millones de pesos a partir de la vigencia 2016. La ordenanza 15 "Por medio de la cual se adopta la política pública de cafés especiales" por valor de \$6.000 millones de pesos; también está la ordenanza 17, la cual tiene como objetivo garantizar la apropiación de recursos técnicos, humanos y presupuestales departamentales para operar un sistema de conservación vial, con un valor de \$6.000 millones de pesos.

Por otro lado, la ordenanza 20 tiene un impacto fiscal de \$3.484.726 billones (egresos) en la cual se discrimina el presupuesto de ingresos y egresos. Esta ordenanza es establecida por el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia 2016.

Adicionalmente, entre enero y abril de 2016 no se han presentado ordenanzas que impliquen un costo fiscal. Aunque en el año 2015 y 2016 solo se sancionaron siete (7) ordenanzas con costo fiscal, se aclara que existen ordenanzas de años anteriores que representan un costo fiscal para la administración, puesto que comprometen al Departamento a destinar recursos del presupuesto de cada vigencia, lo que se constituye como un gasto permanente.

A continuación se muestran los acuerdos aprobados en años anteriores y que siguen representando costo fiscal:

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

Tabla 28. Ordenanzas de años de anteriores con costo fiscal.

N° Ordenanza	Año	Objeto	Costo Fiscal
35	1972	Emisora Cultural U de A	0.34
35	1979	Juegos del Magisterio (CORDECA)	1.5
67	1983	Conservatorio Música U de A	0.4
65	1983	Museo Universitario	2.8
55	1983	Centro de Investigaciones	0.68
55	1983	Bienestar Universitario	1
67	1983	Se reviven y plasman las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo	23
67	1986	Banda de Música U de A	3
3E	1991	Fomento de la Cultura	87.5
30	1994	Reglamento del fondo de préstamos por calamidad a empleados	500
22	1997	Se crea el fondo para la prevención, atención y recuperación de desastres y la población víctima de la violencia.	3.696
4E	1999	Escuela de Trabajo San José – Bello	500
10	2001	Apoyo a las personas discapacitadas	1.311
5	2002	Estímulos artísticos Instituto Cultura	595
16	2003	Se adopta la política pública departamental de juventud del Departamento de Antioquia, según la Ley 375/97.	238
28	2006	Comité Departamental de Prevención de Drogas de Antioquia-	600
27	2011	Inversión Academia Antioqueña de Historia	162
15	2011	Se reglamenta el Fondo de Vivienda del departamento de Antioquia.	7.387
24	2011	Política pública departamental del deporte, recreación, Y educación física.	13
33	2011	Política pública para la acción comunal en el departamento	1.789
44	2012	Día de la Madre Comunitaria – FAMI y Sustituta	500
1	2014	“Por medio de la cual se determina la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de la administración departamental nivel central y descentralizado. A partir del 1 de enero de 2014”	2.675
36	2014	“Por medio de la cual se crea la política departamental de parques y ciudadelas educativas por la educación pública de calidad en el Departamento de Antioquia”	40.000
43	2014	“Por medio de la cual se autoriza la entrega de recursos de capitalización por parte del Departamento de Antioquia a la Reforestadora Integral de Antioquia	5.000

Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

Estas ordenanzas representan un costo fiscal para la administración de \$66.585 millones de pesos (moneda corriente), el cual se actualiza para cada vigencia fiscal, según las disposiciones específicas de cada ordenanza.

De igual manera, se muestran los acuerdos sancionados que se promulgaron sin representar impacto fiscal cuantificable para el Departamento.

Tabla 29. Ordenanzas de 2015 sin costo fiscal.

N° Ordenanza	VIGENCIA	Objeto
1	30/01/2015	"Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para enajenar la participación que el departamento de Antioquia posee en EDATEL S.A"
2	02/03/2015	"Por medio de la cual se autoriza la incorporación y distribución de los recursos provenientes de la enajenación de las acciones de EDATEL de propiedad del departamento de Antioquia"
3	27/02/2015	"Por medio de cual se autoriza la reasignación de los recursos provenientes de la enajenación de los inmuebles de propiedad del departamento de Antioquia, ubicados en la plaza de la libertad"
4	16/04/2015	"Por medio de cual se autoriza la reasignación de los recursos provenientes de la enajenación de los inmuebles de propiedad del departamento de Antioquia, ubicados en la plaza de la libertad"
5	11/05/2015	"Por la cual se incorporan y distribuyen los recursos del balance de libre destinación del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia y del instituto de deportes de (No hay sugerencias) Antioquia-al presupuesto general del departamento"
6	12/05/2015	"Por medio de la cual se incorporan y distribuyen los recursos del balance de libre destinación al presupuesto general del departamento de Antioquia"
7	11/06/2015	"Por medio de la cual se incrementa la escala salarial de los empleados públicos de la contraloría general de Antioquia"
8	11/06/2015	"Por medio de la cual se determina la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de la administración departamental nivel central y descentralizado, a partir del 1 de enero de 2015"
9	14/07/2015	"Por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia"
10	12/08/2015	"Por medio de la cual se condonan unas deudas por concepto de impuesto sobre vehículos automotores y se dictan otras disposiciones"
11	24/08/2015	"Por medio de la cual se define la incorporación del enfoque diferencial integral en las políticas departamentales"
12	27/08/2015	"Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia"

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

14	24/08/2015	"Por medio de la cual se actualiza la política para las mujeres de Antioquia y se adoptan otras disposiciones afines"
16	20/08/2015	"Por medio de la cual se moderniza el sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia, las categorías de manejo así como los instrumentos y actores que lo conforman"
19	24/09/2015	"Por medio de la cual se adopta la política para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas estratégicos del agua de Antioquia"
23	16/12/2015	"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia"

Fuente: Asamblea de Antioquia

Tabla 30. Ordenanzas de 2016 sin costo fiscal.

N° Ordenanza	VIGENCIA	Objeto
1	25/02/2016	"Por medio de la cual se modifica la ordenanza 22 del 15 de diciembre de 2015 a través de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2016 y se establecen descuentos por pronto pago"
2	03/03/2016	"Por medio de la cual se determina la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de la administración departamental nivel central y descentralizado, a partir del 1 de enero de 2016"
3	03/03/2016	"Por medio de la cual se incrementa la escala salarial de los empleados públicos de la contraloría general de Antioquia"
4	12/04/2016	"Por medio de cual se otorgan facultades protempore al Gobernador y se toman otras decisiones"
5	19/04/2016	"Por medio de cual se otorgan facultades protempore al Gobernador y se toman otras decisiones"
6	19/04/2016	"Por medio de la cual se conceden unas autorizaciones al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de entidades para la reactivación del sistema férreo en Antioquia"
8	27/04/2016	"Por la cual se adopta la política departamental de la educación obligatoria para los menores de quince años en el Departamento de Antioquia"
9	22/04/2016	"Por medio de la cual se concede una autorizaciones al Gobernador del Departamento de Antioquia "
10	22/04/2016	"Por medio de la cual se institucionaliza el programa BASURA CERO en el Departamento de Antioquia"

Fuente: Asamblea de Antioquia

La Honorable Asamblea Departamental de Antioquia orienta sus proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva de las demandas y necesidades presentadas por la comunidad, para esto implementa medidas y políticas eficientes con el fin de garantizar el bienestar colectivo. Todo este compromiso se refleja tanto en las ordenanzas que representaron algún costo para el Departamento, como aquellas que no incidieron en el mismo.

5.2. Vigencias Futuras Sancionadas en 2015

Las vigencias futuras son una operación financiera que se realiza en la vigencia actual y se carga al presupuesto de gastos de una vigencia posterior, es un compromiso en el gasto de la Gobernación de Antioquia. Igualmente son una oportunidad para incorporar al presupuesto los proyectos inscritos dentro del plan de desarrollo y que impliquen una ejecución más allá de la vigencia fiscal respectiva.

En el año 2015 hay una ordenanza que corresponde a vigencias futuras. Esta ordenanza no se considera costo fiscal, puesto que no generaron un gasto nuevo o mayor en el año en que se sanciona, sino que compromete recursos del presupuesto general del Departamento para cubrir programas específicos con diversas fuentes de financiación.

La vigencia futura por la ordenanza 23 de 2015, tiene un valor de \$4.082 millones de pesos. Todo esto en pro del cumplimiento de "Plan maestro de acueducto y alcantarillado del Corregimiento el zungo del Municipio de Carepa-Antioquia y plan maestro de acueducto y alcantarillado del Corregimiento El Silencio del Municipio de Carepa-Antioquia.

A continuación se muestra la ordenanza que autoriza al gobernador para comprometer vigencias futuras en más detalle:

Tabla 31. Ordenanzas de vigencias futuras aprobadas en el año 2015.

N° Ordenanza	Objeto	Valor
23	"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia"	4.082

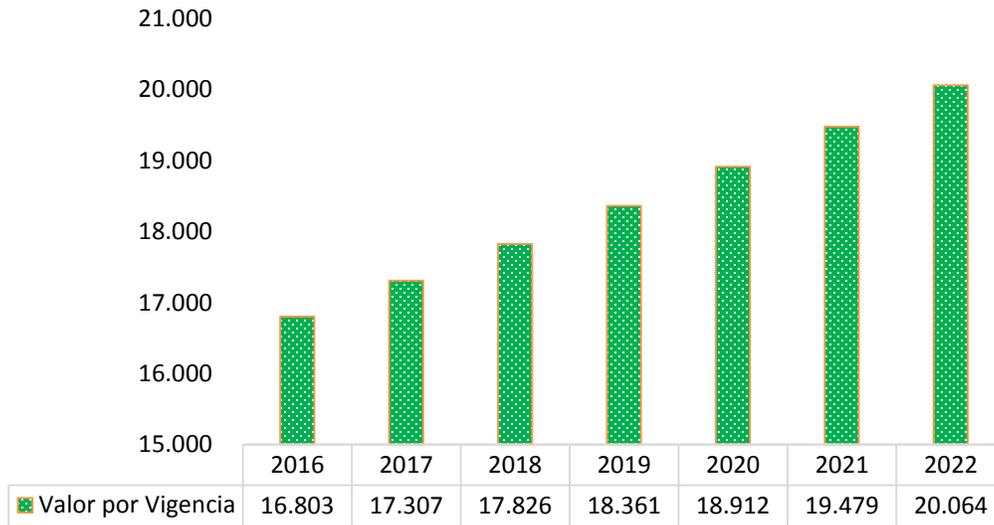
Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

Además de la ordenanza 23 de 2015 con implicaciones de vigencias futuras, hay otras ordenanzas de vigencias anteriores que comprometen recursos del presupuesto general del Departamento en el año 2016, e incluso en años siguientes. Estas ordenanzas se muestran a continuación:

La ordenanza 20 de 2008, autoriza vigencias futuras por valor de \$160.903 millones de pesos para “Servicio de agua y saneamiento”, comprometidos hasta el año 2022.

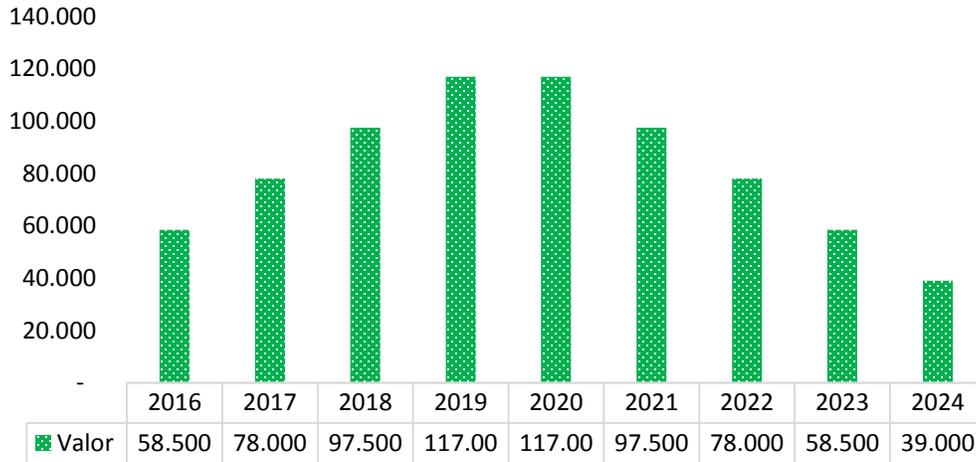
Gráfico 33. Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008.



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La ordenanza 71 de 2013, “Cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad”, autoriza vigencias futuras por valor de \$780.000 millones de pesos, comprometidas hasta el año 2024, la cual empieza a regir a partir del año 2015 por un valor de \$39.000 millones de pesos. Para las vigencias subsiguientes, el valor está distribuido así:

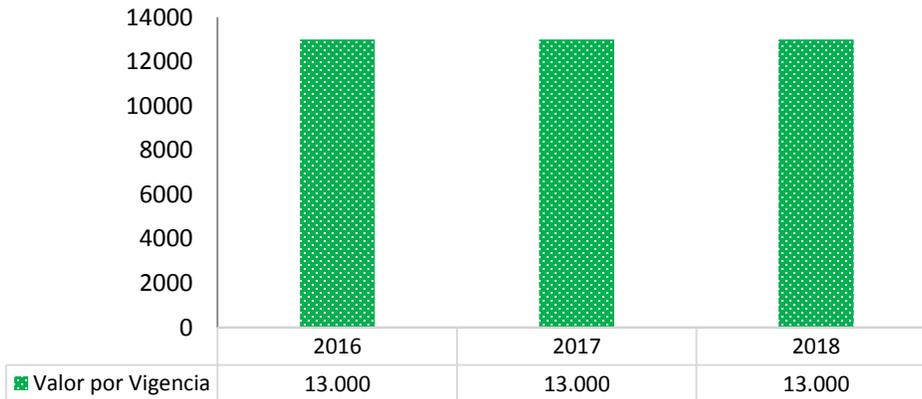
Gráfico 34. Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013.



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

A continuación esta la ordenanza 21 de 2014, la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$49.000 millones de pesos, comprometidas del año 2016 hasta el 2018, para la “Conexión Vial Aburra Oriente, Túnel Andrés Uriel Gallego y Desarrollo Vial Complementario”, según la siguiente distribución:

Gráfico 35. Vigencias futuras Ordenanza 21 de 2014.



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

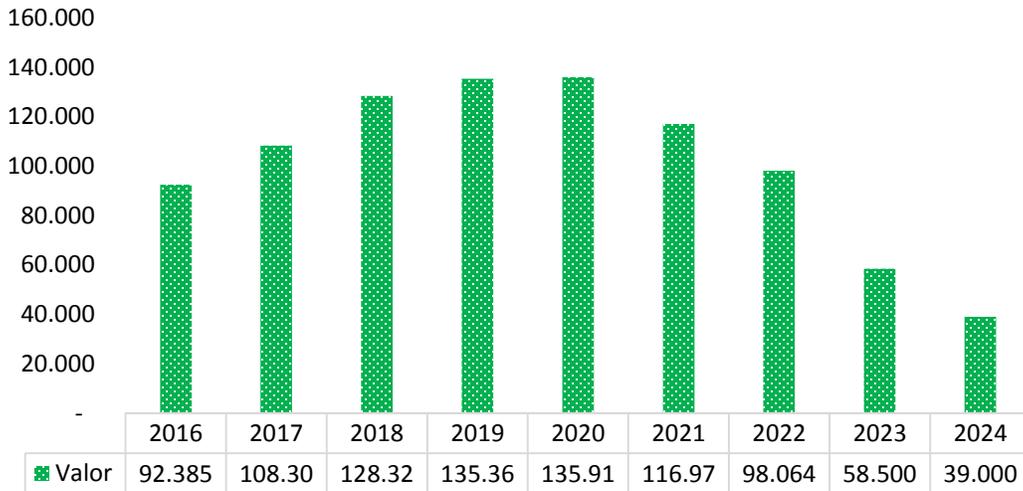
Finalmente en las ordenanzas sancionadas del año 2015 está la ordenanza 21 la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$4.082 millones de pesos, comprometidos solo hasta el año 2016.

En este sentido, hay una serie de recursos en distintas ordenanzas que comprometen recursos del Departamento en las próximas vigencias, y por ende, representan un esfuerzo presupuestal. En el siguiente gráfico se muestra el costo

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS

total de los acuerdos que comprometen vigencias futuras, estos costos comprometen recursos hasta la vigencia del año 2024.

Gráfico 36. Costo total de ordenanzas que comprometen vigencias futuras.



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

En total, se observa que en el año 2016 se comprometen por vigencias futuras \$92.385 millones de pesos, con una tendencia creciente hasta el año 2020, en el que se comprometen vigencias por valor de \$135.912 millones de pesos, y a partir de 2021 se reducen hasta llegar a \$39.000 millones de pesos en 2024, y a partir de este año no se tienen previstos recursos comprometidos por ordenanzas que impliquen vigencias futuras.

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Una herramienta utilizada para evaluar y dar seguimiento a las finanzas públicas departamentales y municipales, es el indicador sintético de desempeño fiscal realizado por Departamento Nacional de Planeación –DNP-. Éste da cuenta del manejo y, sobre todo del cumplimiento de la política fiscal y política presupuestal establecidos por la respectiva Secretaría de Hacienda y avalado para cada vigencia por los órganos de control, a su vez el indicador determina las variables que más afectan los ingresos y gastos generados por el ente territorial. Ahora, la metodología establecida por el DNP logra sintetizar en un solo índice, un conjunto de indicadores de ejecuciones presupuestal para observar las variabilidades y sensibilidades de cada una de ellas.

En este sentido, el indicador sintético se construye a partir de una ponderación entre los puntajes que se obtienen en las siguientes relaciones: porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación a gastos de funcionamiento, magnitud de la deuda, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios, porcentaje de gasto total destinado a inversión y capacidad de ahorro. La ponderación final da como resultado un valor en una escala de 0 a 100, donde 100 es un perfecto desempeño fiscal. La siguiente gráfica muestra los rangos de clasificación del indicador, dividiéndolo en 5 niveles, solvente, sostenible, vulnerable, riesgo y deterioro.

Tabla 32. Niveles de desempeño fiscal-DNP

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

Fuente: Departamento Nacional de Planeación- DNP

Cabe anotar que esta medida no pretende hacer una interpretación del nivel de corrupción, de la calidad del gasto, ni del impacto que tiene la inversión social en la población, el indicador solo es un reflejo de la salud financiera de las entidades territoriales.

A saber, la tabla 32, muestra la posición a nivel nacional que ha tenido Antioquia en los últimos 7 años. Se puede observar que en el 2008, 2009, y 2010 ocupó los puestos 3, 1, 2 respectivamente. Sin embargo, en la vigencia 2011 descendió 10

INDICADORES DE GESTIÓN

posiciones y a partir de ese año ha continuado desmejorando su posición en comparación con otros departamentos de similares condiciones socioeconómicas, fiscales y financieras.

Tabla 33. Indicador sintético de desempeño fiscal 2008-2014

Año	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño o Fiscal 7/	Posición a nivel nacional
2008	43	25,86	32,57	45,23	74,84	44,07	71,33	3
2009	44	14,84	40,46	34,75	75,96	53,71	66,81	1
2010	46,5	7,17	38,46	99,03	72,24	41,38	78,71	2
2011	46.75	3,59	39.54	63.58	72.22	47.02	72.59	12
2012	37.57	4,06	38.68	60.23	71.23	46.19	71.73	16
2013	41.80	5,22	46.38	62.75	74.50	47.36	71.39	14
2014	44,4	4,6	43,51	63,47	75,46	48,4	72,45	18

Fuente: DNP

El dramático descenso de la posición de Antioquia a nivel nacional ocurrido de 2010 a 2011, obedeció en parte al cambio en la metodología del índice generación de recursos propios, el cual mide la capacidad que tiene el ente para generar rentas propias, al excluir los ingresos no tributarios de la medición. Es importante mencionar que dentro de este rubro, el Departamento cuenta con los ingresos operacionales de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA que con el nuevo cálculo no son computados, esto ha hecho que a partir de 2011, Antioquia no haya estado en los primeros lugares. Pese al descenso en las posiciones, según el rango de desempeño fiscal, Antioquia goza de unas finanzas saludables en el sentido de cada uno de los índices que muestra la tabla 33.

A continuación se hace una breve explicación de cada uno de los indicadores, así como de su comportamiento.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Gasto funcionamiento/ Ingresos corrientes de libre destinación):

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina, los gastos generales de operación y las transferencias desde la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea menor o igual al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente,

para el departamento de Antioquia el límite se encuentra en el 50% (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Según la metodología del DNP, en los años 2012-2014, dicho indicador ha ido creciendo paulatinamente hasta ubicarse en 44,40 en el año 2014. La subida de éste, obedece a que el aumento en los gastos de funcionamiento del departamento ha crecido en mayor proporción que los ingresos corrientes de libre destinación, es decir, mientras que éstos últimos de 2014 a 2015 cayeron un 14,30%, los gastos corrientes de funcionamiento en el mismo período crecieron un 2,40%²⁰. De hecho para el año 2015 Antioquia incumplió el límite citado en la Ley 617 de 2000, según la Contraloría General de la República éste se ubicó en 50,90%, 0,90 puntos porcentuales del valor permitido. Cabe señalar que el departamento adelanta un proceso de saneamiento fiscal acompañado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Magnitud de la Deuda (Servicio de la Deuda / Ingresos Disponibles):

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están cubriendo el servicio de la deuda. Éste guarda relación con los indicadores de Ley 358 de 1997 y 819 de 2003. Según el DNP lo aconsejable es que la relación sea lo más baja posible, es decir, que la deuda no supere la capacidad de pago ni la liquidez del departamento (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Antioquia en este indicador ha tenido un buen comportamiento al ubicarse por debajo de lo que ordena la norma. Haciendo una aproximación al indicador para el 2015, se espera que sea aproximadamente 5,12%, resultado que está en concordancia con los últimos 4 años

Dependencia de las transferencias de la Nación (SGP²¹) y las Regalías (Transferencias + Regalías / ingresos totales):

Este indicador muestra cuán importantes son los recursos de transferencias hechas por la nación en SGP y regalías frente a los ingresos totales registrados en el Departamento. En su mayoría éstos tienen una destinación específica para atender programas sociales en salud, educación, saneamiento básico y una pequeña parte de propósito general. Es por tanto que establecer la magnitud de dependencia de las transferencias, es relevante toda vez que se convierten en fuentes de financiaciones de los planes de desarrollo territorial.

²⁰ Serna, Y. Zuluaga, O. (2016). *Ley 617 [diapositivas de Power Point]*.

²¹ El Sistema General de Participaciones-SGP está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios de educación, salud, saneamiento básico y propósito general, cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001

Al respecto, el DNP establece que un indicador por encima del 60,00%, señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. Como se vio en la tabla 33 el grado de dependencia de las regalías y SGP es conservador, en promedio desde 2008 a 2014 éste ha estado en 40,00%. Para el 2015 se estima que la relación esté por el mismo valor del promedio de los últimos años.

Generación de Recursos Propios (Ingresos tributarios / ingresos corrientes):

La relación de ingresos tributarios entre ingresos corrientes muestra el esfuerzo fiscal que hacen las entidades territoriales por generar recursos propios y lograr un mejor apalancamiento de los planes de desarrollo. En el 2010 cuando en el indicador se tomaban tanto ingresos tributarios como no tributarios, éste permitía que el Departamento de Antioquia ocupara las tres primeras posiciones; con el cambio de metodología en 2011, Antioquia descendió 10 lugares y desde entonces ha empeorado. Con respecto al año 2015, se estima que la proporción sea aproximadamente 68,10%.

Magnitud de la Inversión (Inversión / gasto total):

La magnitud de la inversión evidencia el grado de inversión que las entidades territoriales hacen respecto del gasto total y, se entiende por inversión no solo la formación bruta de capital fijo²² sino también la inversión social, que incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares entre otros (Departamento Nacional de Planeación 2011). Según la definición anterior, el indicador para el departamento de Antioquia ha estado muy por encima del mínimo que establece el DNP (50%), en promedio cada año se destina un 73% del gasto total para inversión. En la vigencia 2015 se proyecta que el valor sea de 72,47%

Capacidad de Ahorro (Ahorro corriente / ingresos corrientes):

El ahorro corriente es la diferencia de los ingresos corrientes y los gastos corrientes, entendiéndose éste como la capacidad que tienen las entidades territoriales de generar excedentes propios, los cuales son destinados para inversión, en este sentido, el índice es medido como la razón del ahorro corriente e ingresos corrientes. Desde 2008 hasta 2014 el promedio anual de la relación ahorro corriente-ingresos corrientes ha sido 46,87%, es decir que el departamento hasta el 2014 tuvo controlado el nivel de gastos corrientes a la vez que del esfuerzo por incrementar sus ingresos. No obstante, dado que para el 2015 los

²² Es el valor total de las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos efectuadas por las unidades de producción residentes durante el periodo contable, más las adiciones al valor de los activos no producidos realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales. (Sistema de Cuentas Nacionales- SCN-1993)

ingresos tuvieron una leve caída²³ y los gastos no, por tanto es posible que el indicador sea menor al promedio anual que venía presentando, ubicándose alrededor del 41,00%. Comparación de Departamentos

6.1. Finanzas Públicas

De acuerdo al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, administrado por la Contaduría General de la Nación, el Departamento de Antioquia ya en el año 2011, alcanzó unos ingresos totales de \$ 3.500.557.662 millones, cifra representativa, y que lleva a inferir la dificultad en establecer alguna comparación con otros departamentos en Colombia, por lo menos desde las cifras.

No obstante, este punto tiene dos apartados, a través de los cuales se pretenden establecer las semejanzas o diferencias, entre el departamento de Antioquia y los departamentos de Cundinamarca y Caldas; es de observar que se tomaron estos departamentos debido que cada uno goza de la producción de fábricas de licores²⁴; inicialmente el primer punto toma de manera más general, los componentes de ingresos y gastos y sus comportamientos entre las vigencias 2011 y 2015, el segundo de forma particular, centra el análisis en los indicadores que conforman el indicador sintético calculado por Planeación Nacional, tratando de extraer conclusiones sobre los mismos, adicional, se recogen algunos indicadores socio-económicos que pretenden dar cuenta de estas realidades en cada entidad territorial.

Ingresos

En el período comprendido entre los años 2011 y 2015, los ingresos totales del departamento de Antioquia, crecieron en promedio a una tasa del 2,46%, siendo la variación más importante la evidenciada de 2013 a 2012, años en los cuales los ingresos aumentaron en 8,52%, pasando de \$3.387.631 en 2012 a \$3.676.280 en 2013 cifras en millones de pesos²⁵, Del total recaudado; los Ingresos Corrientes participan con el 78,85% y los ingresos de capital con el 21,15% restante, que para el año 2013 fueron de \$777.528 millones de pesos un 30,87% más a los de

²³ Ver capítulo Análisis de la vigencia anterior

²⁴ Cabe resaltar que hacer una comparación lo más igualitario posible, es difícil dado que Antioquia es el único departamento del país que el que la Fábrica de licores pertenece a la Secretaría de Hacienda, es decir, la licorera no es un ente descentralizado, mientras que los entes territorial con los cuales se hace la comparación si tiene un presupuesto público identificable.

²⁵ Las cifras son tomadas del sistema Consolidador de Hacienda CHIP para Antioquia, Cundinamarca y Caldas. Adicional, para Antioquia, algunas cifras tienen como referencia las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, períodos 2011-2015.

2012, los cuales ascendieron a \$ 594.129²⁶ millones de pesos, un aumento considerable al comparar ambas vigencias.

El incremento de los ingresos tributarios obedeció principalmente al aumento en el impuesto de lotería que pasó de \$1.692 millones de pesos en 2012 a \$2.973 millones de pesos en 2013 con un crecimiento del 32,00%; el incremento en el IVA de licores en 12,00% y generando una diferencia de \$12.919 millones de pesos con respecto a 2012 y el impuesto de registro, que presentó un aumento de \$24.931 millones de pesos, es decir, 19,00% mayor a lo recaudado por este concepto en vigencia 2012, las demás rentas como el degüello, consumo de cigarrillo, venta de licores, se sitúan en un crecimiento inferior al 10,00% con respecto a la vigencia 2012. (Contraloría General de Antioquia, 2013).

El aumento de los ingresos tributarios para la vigencia 2013 en comparación con la de 2012 posiblemente sea un impacto en el aumento del PIB de Antioquia que para el año 2013 según las cuentas departamentales de Departamento Administrativo de Nacional de Estadística –DANE- creció en 4,70%; los mayores incrementos según grandes ramas se registraron en construcción 18,40%, explotación de minas y canteras 7,20% y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 7,00%²⁷.

Los ingresos de capital ostentan el porcentaje de más alto crecimiento en ese período; vale decir, que en estos suman los denominados recursos del balance que en promedio incorporaron en cada vigencia un valor de \$ 401.887 millones de pesos, además de los ingresos por recursos del crédito; siguen en orden de importancia los recaudos tributarios con un aumento del 3,21%, por su lado los no tributarios observan una leve caída del -0,44%.

Para el departamento de Cundinamarca, si bien los ingresos totales crecieron en promedio en menor porcentaje a los presentados por Antioquia, los ingresos tributarios si tuvieron un mejor desempeño, con 3,21 puntos por encima en esta clase de rentas, de acuerdo a la tabla de abajo, se puede concluir que el departamento de Caldas, evidencia el mayor crecimiento tanto de sus ingresos totales en 2,79%, como de los tributarios en 6,43%, en este departamento los ingresos no tributarios crecieron en promedio a una tasa positiva del 5,24%. Además, en términos generales el departamento de Caldas se destacó por el buen comportamiento de la economía durante los últimos años, por ejemplo para 2013 la tasa de crecimiento del PIB de éste se ubicó por encima del promedio nacional, la tasa de desempleo cerró como la más baja del Eje Cafetero, la tasa de inflación por debajo de la variación de precios a nivel nacional y la variación porcentual en

²⁶ Cifras tomadas del Informe Fiscal y Financiero vigencia 2013, elaborado por la Contraloría General de Antioquia.

²⁷ Banco de la República de Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2014). Informe de Coyuntura Económica Regional –ICER. Recuperado desde http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_antioquia_2014.pdf

el valor de las exportaciones fue positiva. Lo que evidencia un excelente comportamiento en las variables económicas que benefician el departamento²⁸.

Cabe resaltar que un factor importante en el balance positivo del departamento de Caldas en el periodo 2012-2015 es la deuda, pues en el año 2012 como porcentaje del PIB, pasó de un déficit de 2,0% en 2011 a un superávit de 0,3% en 2012, un esfuerzo considerable por parte del departamento para mejorar sus finanzas públicas.

Tabla 34. Ingresos variación promedio anual 2012-2015

Concepto	INGRESOS VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL 2012-2015		
	ANTIOQUIA	CUNDINAMARCA	CALDAS
Ingresos Totales	2,46%	1,89%	2,79%
Tributarios	3,21%	6,42%	6,43%
No Tributarios	-0,44%	-1,14%	5,24%
Ingresos De Capital	9,92%	3,98%	-2,68%
Trasferencias	-0,04%	-2,92%	5,57%

Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

En términos monetarios, en el período 2011-2015 Antioquia genero ingresos adicionales por un valor de \$ 345.044 millones de pesos; explicados por el avance de los ingresos tributarios en \$ 126.733 millones de pesos y como los más representativos, los recursos de capital que aportaron \$ 260.523 millones de pesos, en este consolidado los ingresos no tributarios tienen un aporte negativo de (\$ 42.212 millones); explicado básicamente por la baja en las operaciones comerciales de la FLA que en el año 2015 versus 2014 caen en \$ 162.828 millones; explícitamente, el recaudo de 2014 se situó en \$ 481.174 millones, mientras en 2015 el recaudo fue del orden de \$ 318.347 millones.

La situación de Cundinamarca es distinta, los ingresos totales tuvieron un crecimiento de \$ 154.196 millones de pesos; inferior al de Antioquia; sin embargo, se observa que el aporte de las rentas tributarias es superior a lo presentado en

²⁸ Banco de la República de Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2014). Informe de Coyuntura Económica Regional –ICER Recuperado desde http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_caldas_2014.pdf

INDICADORES DE GESTIÓN

Antioquia, se situaron en \$ 171.964 millones, y unos menores ingresos de capital \$ 54.985 millones

En el departamento de Caldas el aporte de los ingresos tributarios es de \$ 33.123 millones, lo que resalta es que las rentas no tributarias presentan un valor positivo de \$ 51.064 millones y las rentas de capital al contrario de Antioquia, tiene un aporte negativo por (\$ 31.432 millones).

Los ingresos tributarios en el departamento de Antioquia, durante el período analizado 2011 al 2015, explican en promedio el 28,70% del total de los ingresos, siendo el año 2014 en el cual alcanzó la mayor participación con el 29,57%. Para esta vigencia los ingresos tributarios presentaron un aumento del 6,29% con respecto al 2013, destacando entre los rubros más representativos el IVA a los Licores el cual tuvo un incremento de 9,87% comparado con el año anterior y el Impuesto de Vehículos Automotores con una variación positiva del 7,69% con respecto al 2012. (Contraloría General de Antioquia, 2014).

En términos porcentuales, las transferencias son el rubro más significativo dentro del total de los ingresos, aunque ciertamente perdieron algunos puntos, pues en 2012 llegaron incluso al 36,05%, las rentas no tributarias explicaron en promedio el 16,15% de los ingresos en este período, finalmente cabe decir, que los ingresos de capital pesaron en promedio el 21,27%.

Tabla 35. Importancia de los ingresos en términos porcentuales

CONCEPTO	IMPORTANCIA EN TERMINOS PORCENTUALES (Promedio anual 2011-2015)		
	ANTIOQUIA	CUNDINAMARCA	CALDAS
Tributarios	28,70%	38,35%	24,41%
No Tributarios	16,15%	8,34%	3,48%
Transferencias	33,88%	34,25%	50,44%
Ingresos De Capital	21,27%	19,05%	21,67%

Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

En el departamento de Cundinamarca, los ingresos tributarios presentan una mayor importancia a la observada para Antioquia; explicando en casi 10 puntos porcentuales más sus ingresos totales; en cuanto a las transferencias se tienen guarismos muy similares así como en los ingresos de capital. El fortalecimiento éstos se da gracias a las medidas implementadas por la administración a través de políticas fundamentadas en el ahorro, la austeridad en los gastos de

funcionamiento; políticas orientadas al mejoramiento del perfil de la deuda, el fortalecimiento de sus rentas, a través del mejoramiento tecnológico y atención al contribuyente y la gestión de recursos a través de convenios de cofinanciación en el marco de la inversión social y el Sistema General de Regalías²⁹.

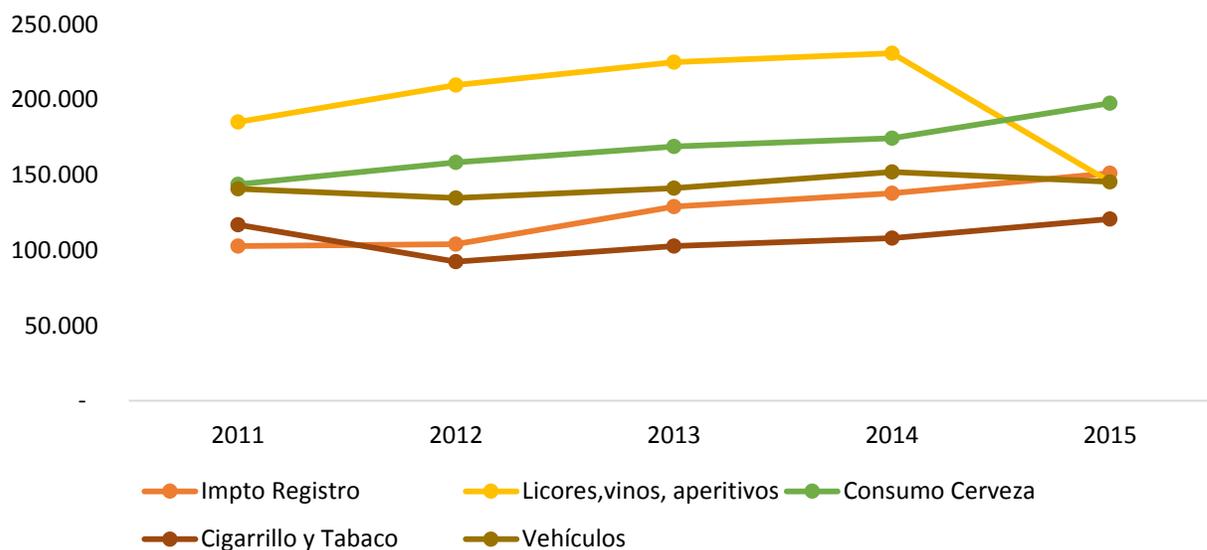
Para el departamento de Caldas, en definitiva el ingreso más representativo son las transferencias, explicaron en promedio el 50,00% del total de los ingresos totales entre los años 2011 a 2015, sin embargo, los tributarios representaron la segunda fuente de ingresos para este departamento con el 24,14%, similar a lo sucedido en Antioquia.

Principales Ingresos Tributarios por Departamento

Para Antioquia, el ingreso por impuesto a licores, vinos, aperitivos y similares, se constituye en la renta que más valor aporta para el departamento con un promedio de \$199.229 millones de pesos, sin embargo, su variación promedio en el período de análisis muestra un porcentaje negativo del (3,46%), debido a que en el año 2015 respecto de 2014, esta renta retrocedió en el 36,96% de su valor, como se dijo antes, como consecuencia en la merma en las operaciones comerciales de la FLA. El impuesto sobre el consumo de cerveza, observa una tendencia al alza en el período, en promedio este impuesto tuvo una variación del 8,37%, la tercera renta en orden de importancia lo constituyó el impuesto de vehículos, no obstante, sus valores no tuvieron mayor variación en el período, esto lo constata la exigua variación del 0,94%. Por el contrario el impuesto de registro, viene desde atrás, subiendo en importancia cada año, llegando a tener una variación del 10,42%.

²⁹ Información obtenida del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigencia 2014-2023. Elaborado por la Gobernación de Cundinamarca.

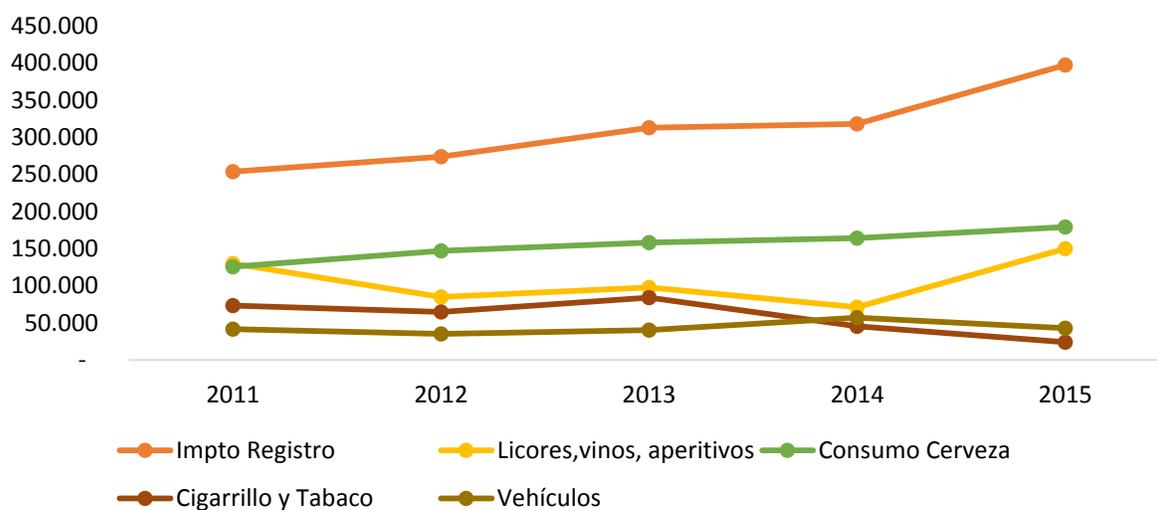
Gráfico 37. Principales ingresos tributarios de Antioquia



Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Millones de pesos.

Para Cundinamarca el impuesto de registro, es la renta que mayor importancia tiene durante este período, aportó en promedio un valor de \$ 311.104 millones, derivando en una variación del 12,21% entre los años 2011 y 2015.

Gráfico 38. Principales ingresos tributarios de Cundinamarca

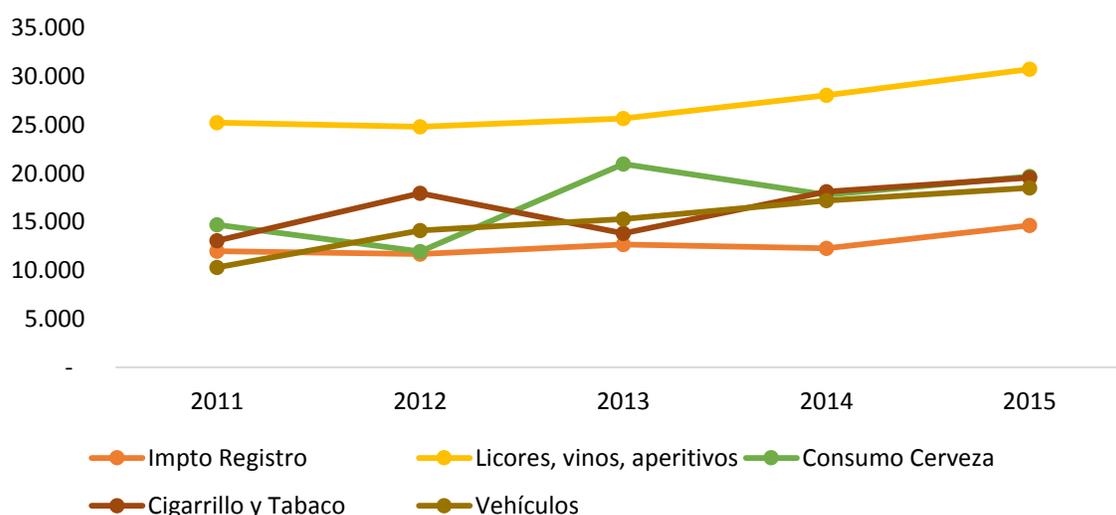


Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Millones de pesos.

En este departamento el impuesto por el consumo de cerveza se sitúa por encima de, licores, vinos, aperitivos y similares. Cigarrillo e impuesto de vehículos se muestran rezagados e incluso disminuyendo sus participaciones entre los años 2014 y 2015, años en los que sus tasas de crecimiento son negativas, del (47,11%) y (25, 23%) respectivamente. En relación al impuesto de licores, vinos y aperitivos, al contrario de Antioquia, estos aumentaron su valor en los dos últimos años, mientras en 2014 fue de \$71.251 millones, para el 2015 aumento su valor a \$ 150.181 millones, es decir, una variación del 110,78% entre estos dos años.

En relación al departamento de Caldas, su dependencia del impuesto de licores, vinos y aperitivos es similar a la de Antioquia, es el líder, pero con la diferencia que no perdió valor en 2015, al contrario aumenta en relación al año 2014 en 9,66%. Los demás impuestos se comportaron en niveles similares, excepto el impuesto de registro el cual se muestra rezagado.

Gráfico 39. Principales ingresos tributarios de Caldas



Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Millones de pesos.

Gastos

Para el período comprendido entre los años 2012 y 2015 el total de los gastos para Antioquia, presentó una variación del 5,15%; es decir, 2,093 veces superior a la variación alcanzada por los ingresos totales del departamento en el mismo

período. Siendo el año 2013 versus 2012 el que toma la mayor ventaja con el 11,59% de aumento.

En Cundinamarca, de acuerdo a la información evidenciada en el Sistema Consolidador CHIP, los ingresos totales crecieron a una tasa promedio del 7,41% mientras cómo se observó antes, el total de los ingresos aumentaron en 1,89%. El año 2014 respecto de 2013, es el que presenta la mayor variación creciendo un 15,27%.

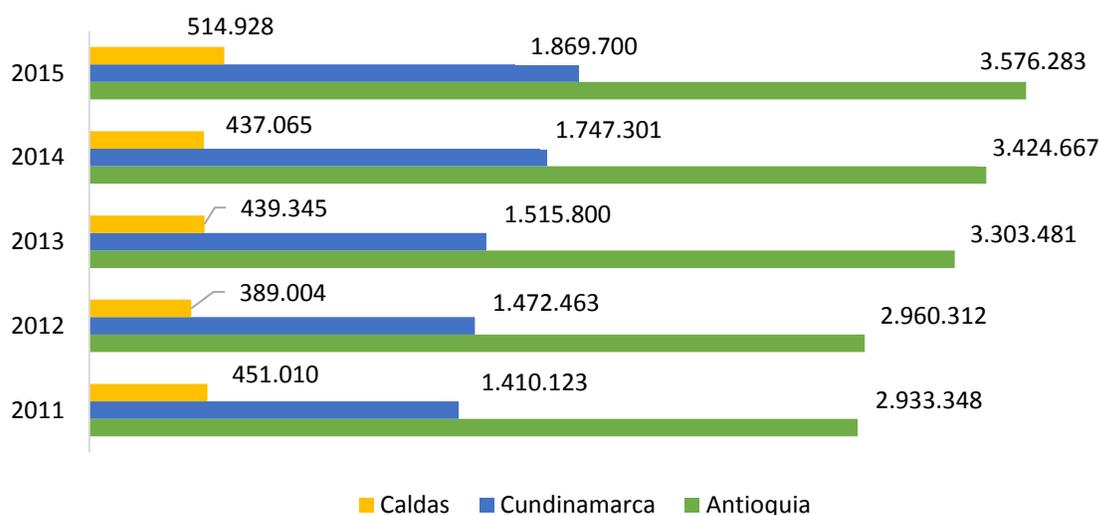
Para el departamento de Caldas el crecimiento del total de los gastos abarcó en 1,47 veces el aumento de los ingresos en el período 2012 a 2015. El año 2015 en relación al 2014 presenta la mayor variación con el 17,82%.

Para Antioquia los gastos de funcionamiento crecieron en promedio a una tasa del 2,55%, siendo importantes las variaciones de las vigencias, 2013 frente a 2012 y 2014 respecto de 2013, con 5,69% y 3,47% respectivamente. El servicio de la deuda presentó una variación del 11,10%, siendo este rubro el que mostró una mayor tasa de crecimiento y finalmente, el gasto de inversión creció a una tasa del 5,67%.

En el departamento de Cundinamarca los gastos de funcionamiento observan una tasa negativa del (-0,07%) entre los años 2012 y 2015, esto se debe a que en las dos primeras vigencias, es decir, 2012-2011 y 2013-2012 se presentaron tasas de crecimiento por estos gastos menores a cero, (-7,53%) y (-20,60%) respectivamente; en los años posteriores el crecimiento paso a ser positivo. El servicio de la deuda presentó un avance representativo del 22,30%, jalonado básicamente por el gran incremento entre los años 2012 y 2011 que fue del 97,27%. En esta entidad territorial los gastos de inversión variaron a una tasa promedio del 10,48%, superior a la observada en Antioquia.

En el departamento de Caldas los gastos de funcionamiento aumentaron en 16,85%, altamente influenciados por la gran variación presentada en la última vigencia del cuatrienio, 2015 en relación a 2014 cuando la tasa de crecimiento nominal alcanzó el 54,47%. El servicio de la deuda varió en 61,01%, mientras los gastos de inversión apenas variaron en 2,10%.

Gráfico 40. Total Gastos 2011- 2015



Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Millones de pesos.

6.2. Resultados Fiscales por Vigencia

El ahorro corriente en Antioquia se mantiene estable entre los años 2011 a 2014, sin embargo, en el año 2015 presenta una caída importante, como causa del retroceso en los ingresos corrientes los cuales entre estas vigencias caen en 6,24%, mientras los gastos de funcionamiento aumentan en un 1,50% aproximadamente. En los departamentos de Cundinamarca y Caldas, este indicador se mantiene a lo largo del período más estable.

Los cálculos hallados, indican que para el Departamento de Antioquia, las primeras dos vigencias analizadas presentan un superávit fiscal, mientras que los años 2012 a 2015, computan un déficit fiscal, es decir, un saldo en el cual los ingresos recaudados en la vigencia, no cubren sus gastos; para el año 2012 este faltante fue de (\$224.525 millones), en 2013 de (\$ 198.024 millones) y en 2014 de (\$ 428.704 millones). No deja de ser preocupante un déficit fiscal persistente³⁰.

En los departamentos de Cundinamarca y Caldas, en todo el período analizado, los resultados arrojan superávit fiscal en cada una de las vigencias.

Esto se explica en buena medida de parte de los ingresos, en los cuales el esfuerzo propio, como los tributarios por Antioquia, presentan un rezago en

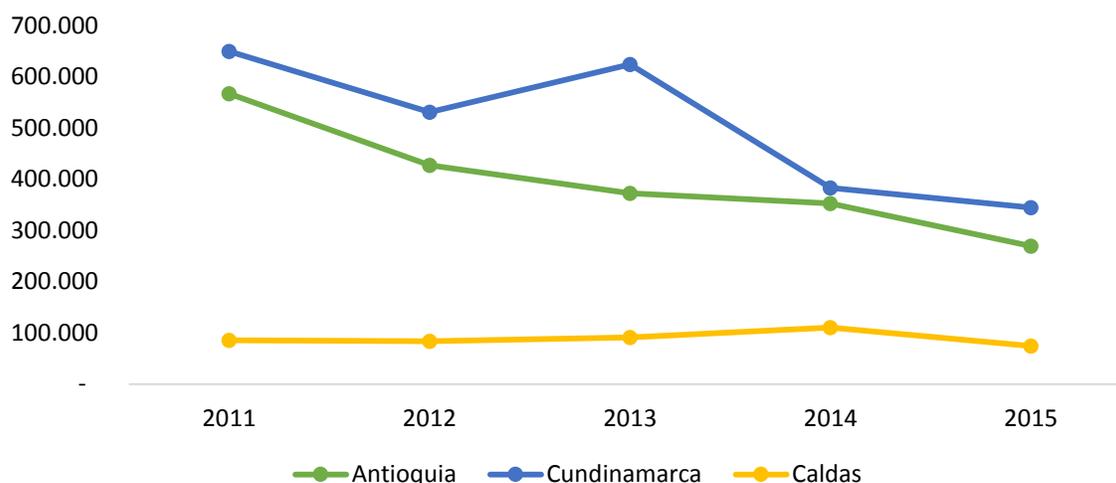
³⁰ Las cifras son tomadas del sistema Consolidador de Hacienda CHIP para Antioquia, Cundinamarca y Caldas. Adicional, para Antioquia, algunas cifras tienen como referencia las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, períodos 2011-2015

relación a las otras entidades territoriales, en Antioquia estos recursos crecieron en promedio al 3,21%, mientras en Cundinamarca estuvieron por el orden del 6,42% y en Caldas los ingresos tributarios aumentaron en promedio al 6,43% entre los años 2011 y 2015.

Otro aspecto, es el nivel de los gastos de funcionamiento y de inversión en los cuales el departamento de Antioquia, es muy superior a los entes con los cuales se hace esta comparación.

Sin embargo, en términos de los ingresos totales respecto de los gastos totales, Antioquia presenta saldos positivos, en todas las vigencias, así como los departamentos de Cundinamarca y Caldas.

Gráfico 41. Comportamiento Superávit Total por Departamento



Fuente: Cálculos de los autores. Con información del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP. Millones de pesos.

Es de observar el drástico descenso del superávit total en Antioquia, incluso desde al año 2012, con una clara tendencia a la baja; mientras Cundinamarca si bien muestra también disminución del superávit, se mantiene un poco más estable y Caldas, a pesar de manejar unas cifras pequeñas, se mantuvo estable en el período de análisis.

6.3. Comparación Socioeconómica

Con respecto a la población y según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE-, en Antioquia se estiman 6.5 millones de habitantes para el 2015, población que corresponde al 13,40% del total nacional. Por su parte, en Cundinamarca se proyecta una población de 2.6 millones, participando con el 5,60% del total nacional. Mientras que Caldas cuenta con una participación del 2,00% registrando 987.991 habitantes. En Antioquia el 78,00% y Caldas el 72,00% de su gente residen en las zonas urbanas, mientras que en Cundinamarca el indicador es del 68,00%, lo que refleja un porcentaje más alto de ruralidad. Para el mismo año, en los tres departamentos aproximadamente el 62,00% de la población es potencialmente activa, es decir están en edades de mayores de 15 años y menores de 59 años de edad.

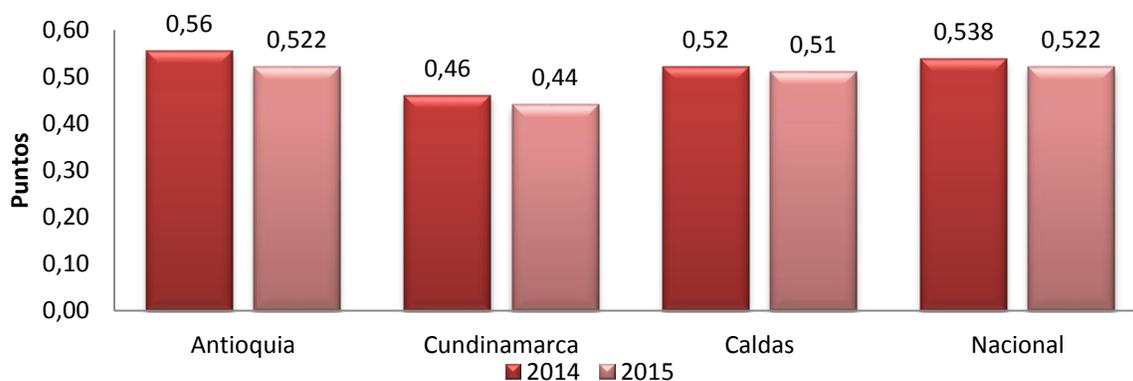
Para el año 2014, según las cuentas departamentales reportados por el DANE, el PIB en Antioquia alcanzó \$66.788 millones de pesos, correspondiente al 13,50% del PIB nacional. Entre tanto, Cundinamarca registró una cifra de \$25.979 millones de pesos con un peso a nivel nacional del 4,90%, mientras que el Valor Agregado de Caldas asciende a \$7.219 millones con una participación con respecto al total de 1,50%. En Antioquia dicho crecimiento está sustentado principalmente por los establecimientos financieros (22,00%), seguido por la industria manufacturera (14,00%), comercio (13,00%), servicios sociales (13,00%) y otros (38,00%). Cundinamarca por su cuenta, basa su actividad económica en la industria manufacturera con un peso dentro del PIB departamental del 20,00%, seguido por la agricultura con un 14,00%, el 13,00% está representado por servicios sociales, por último están el comercio (13,00%) y otros (41,00%). La actividad económica de Caldas está justificada en servicios sociales el cual aporta el 18,00% del PIB departamental, establecimientos financieros contribuye con el 17,00%, industria manufacturera, agricultura y otros con el 13,00%, 11,00% y 41,00% respectivamente.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del DANE, en 2015 Antioquia tuvo una tasa de desempleo del 9,20% porcentaje mayor que el de Cundinamarca y Caldas, los cuales se ubicaron en 7,90% y 8,40% respectivamente mucho más bajo que el nivel nacional. En lo referente a la tasa de población ocupada, Cundinamarca cuenta la más alta en comparación con los tres departamentos analizados un 65,80%, mientras que en Antioquia es de 65,90% y Caldas 51,90%. En cuanto al PIB per cápita Antioquia registró para el 2014 un valor de \$14.716.531 anuales, seguido por Cundinamarca con \$13.457.161 por año, Caldas con \$10.274.206 al año.

En contraste, los indicadores de pobreza monetaria y desigualdad los cuales miden la evolución del bienestar de los hogares tomando como base el ingresos per cápita, no reflejan un cierre de brechas sustancial, por ejemplo el Coeficiente

de GINI³¹ que estima cuán desigual es una sociedad en términos de ingresos (0 perfecta igualdad, 1 perfecta desigualdad), muestra para el 2015 un valor 0,522 para Antioquia igual al nivel nacional. Para el departamento de Caldas el mismo indicador se ubicó en 0,51, mientras que el grado de desigualdad más bajo lo tiene Cundinamarca 0,44: Sin embargo en todos se ve una mejora en el índice con respecto al año anterior.

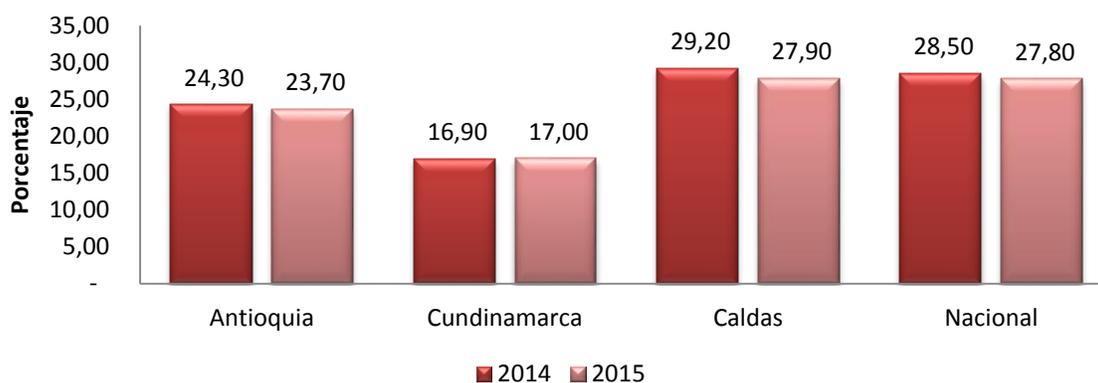
Gráfico 42. Coeficiente de GINI 2014-2015



Fuente: DANE- GEIH

Con respecto al Índice de Pobreza Monetaria que estima el porcentaje de personas pobre monetariamente, Cundinamarca se encuentra muy por debajo del nivel nacional, de Antioquia y Caldas, para el 2015 se ubicó en 17,00%, mientras que Antioquia en 23,70% y Caldas en 27,90% valor casi similar al nivel nacional.

Gráfico 43. Índice de Pobreza Monetaria 2014-2015



Fuente: DANE- GEIH

³¹ El coeficiente de Gini una medida de la dispersión estadística desarrollada por el estadístico y sociólogo italiano Corrado Gini en cual mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa.

6.4. Desempeño Fiscal

Como se explicó anteriormente el indicador sintético de desempeño fiscal realizado por Departamento Nacional de Planeación –DNP es una herramienta utilizada para evaluar y dar seguimiento a las finanzas públicas departamentales y municipales y este apartado describe el resultado para cada uno de los departamentos en comparación.

La siguiente tabla muestra la evolución desde el 2010 hasta 2014 del indicador para los tres departamentos en comparación, Antioquia, Caldas y Cundinamarca, observando por ejemplo que Antioquia para el primer año de análisis ocupa la segunda posición a nivel nacional, lo que refleja unas finanzas saludables, un indicador casi perfecto en la generación de recursos propios, una baja dependencia frente a las transferencias, una sostenible capacidad de pago y el resto de ponderaciones estables. Cundinamarca por su parte, para el mismo año ocupa el puesto 8, si bien la mayoría de los índices son muy parecidos a los de Antioquia, no pasa lo mismo con el respaldo al servicio de la deuda, éste está en casi 20 punto porcentuales por encima de los otros dos departamentos pares. Entre tanto, Caldas ocupa el noveno lugar y al igual que Cundinamarca tiene un indicador que para 2010 se encuentra un poco alto en comparación con otros dos departamentos, la dependencia de las transferencias de la nación tiene un alto porcentaje, de hecho para los años analizados el comportamiento es igual.

Para los años siguientes la posición de Antioquia desciende drásticamente, justificado por el cambio de metodología en el índice generación de recursos propios, el cual excluye los ingresos no tributarios y éstos son de gran importancia para el Departamento, el resto de indicadores tiene un comportamiento estable.

Con respecto a Cundinamarca, para de 2011 a 2014 ha ascendido de posición y por ende ha mejorado en los índices, de hecho en el 2013 estuvo en el primer lugar, jalonado principalmente por la generación de recursos propios y capacidad de ahorro, para los años analizados tiene una salud financiera mejor que los departamentos en comparación.

Finalmente el departamento de Caldas tuvo un buen comportamiento en las vigencias 2011 y 2012 ocupando los lugares 7 y 8 respectivamente. No obstante en 2013 y 2014 pasó al puesto 13 en ambos años, debido al aumento en la dependencia de las transferencias de la nación.

INDICADORES DE GESTIÓN

Tabla 36. Resumen Desempeño Fiscal. Antioquia, Cundinamarca y Caldas. 2010-2014

Año	Departamento	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional
2010	Cundinamarca	41,48	24,61	37,24	100,00	68,11	41,52	76,32	8
	Caldas	56,60	4,62	53,89	98,57	77,50	36,33	76,25	9
	Antioquia	46,45	7,17	38,46	99,03	72,24	41,38	78,71	2
2011	Cundinamarca	35,33	6,07	37,70	72,55	69,67	51,74	74,67	5
	Caldas	56,64	10,62	52,62	84,74	82,46	40,34	74,38	7
	Antioquia	46,75	3,59	39,54	63,58	72,22	47,02	72,59	12
2012	Cundinamarca	37,61	13,90	36,01	78,06	72,71	56,02	76,27	5
	Caldas	55,11	8,31	58,19	87,25	81,39	43,70	74,43	8
	Antioquia	37,57	4,06	38,68	60,23	71,23	46,19	71,73	16
2013	Cundinamarca	36,54	6,58	46,24	84,89	76,57	59,89	77,85	1
	Caldas	55,38	0,93	71,25	88,58	83,90	36,67	72,61	13
	Antioquia	41,80	5,22	46,38	62,75	74,50	47,36	71,39	14
2014	Cundinamarca	35,00	7,56	44,77	81,24	78,10	60,37	77,60	4
	Caldas	53,20	1,11	71,47	85,68	86,19	47,81	73,93	13
	Antioquia	44,40	4,60	43,51	63,47	75,46	48,40	72,45	18

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Fuente: DNP

7. PLAN FINANCIERO

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, en el cual se determina que, el Marco Fiscal de Mediano Plazo deberá contener el Plan Financiero, se construye este proyectándolo para el período 2017 a 2026. La norma es expresa, en su inciso a) se afirma que "...El plan financiero puede utilizarse como un instrumento de planificación que, partiendo de un diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y además lograr los objetivos del Plan de Desarrollo" Cartilla ley 819, página 18.

En atención a esta ley, es importante observar que el plan financiero, es el sustento o por lo menos debe tener una holgada sintonía con el presupuesto de la entidad territorial y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- que se desprende de estos documentos. De acuerdo al Decreto 111 de 1996, es válido afirmar que el plan financiero en conjunto con el presupuesto y el POAI constituyen los elementos fundamentales del sistema presupuestal de las entidades territoriales en Colombia.

En la determinación de las metas del plan financiero, se tuvieron en cuenta dos elementos igualmente importantes; el análisis técnico y fundamental. El primero se desarrolla con base en herramientas estadísticas, que posibilitan el análisis del comportamiento histórico de las series de los ingresos del departamento, enfocándose en sus tasas de crecimiento, se determinan sus tendencias con el fin de señalar su comportamiento futuro. El análisis fundamental, consta del estudio económico, sectorial y de la organización, que influyen cada renta, construido en asocio con las dependencias gestoras del ingreso, sin olvidar los parámetros de tipo legal y de coyuntura económica que podrían impactar a las rentas.

En relación a los gastos se proyectan, teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal que deben mantener con los ingresos proyectados. Es de observar que se estiman los gastos de personal, nómina de pensionados, gastos generales y las operaciones comerciales de la Fábrica de Licores de Antioquia. Se cargan además las denominadas vigencias futuras y se mantiene un fondo para hacer frente a las posibles contingencias.

En cuanto a los gastos de funcionamiento se guarda especial atención a lo definido por la ley 617 de 2000 y los límites fijados en ésta, de acuerdo a la categorización del departamento de Antioquia; como es natural, se consideran los gastos por transferencias a los organismos de control como son la Contraloría y la Asamblea departamental, sin dejar de lado los gastos asociados al servicio de la deuda, en lo pertinente a las amortizaciones e intereses, cuidando no vulnerar los límites fijados en la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 está última en lo pertinente al llamado superávit primario y su mantenimiento a lo largo del ciclo proyectado.

Variables Económicas Utilizadas en la Proyección

Para la proyección de las cifras y en particular para la vigencia 2017, se consulta el comportamiento del crecimiento de la economía publicado por el Dane, a través del Producto Interno Bruto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Marco Fiscal 2016, supone que la economía colombiana va a crecer 3,50% en términos reales en el año 2017 y que la senda del PIB del 2018 en adelante hasta el año 2027 será del 4,00% promedio anual; de acuerdo a este mismo documento, el Grupo Técnico de expertos de la regla fiscal, determinó “que el crecimiento del PIB potencial oscilará entre 3,70%-3,90% durante la próxima década”; (Marco Fiscal 2016, Ministerio de Hacienda página 181). En cuanto al IPC o índice de precios al consumidor, se toma como un referente el “Informe sobre la Inflación”, publicado por el Banco de la República en marzo de 2016, allí nace la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas, en la cual se proyecta que esta variable macroeconómica se va a ubicar en el 6,54% al finalizar 2016. Para el resto del período 2018 en adelante en este Marco Fiscal se proyecta una inflación en concordancia con el rango meta del Banco de la República en el 4,00% anual aproximadamente.

En la proyección de tasas de interés y la tasa representativa del mercado, --TRM-- se utiliza la Resolución 0349 del 31 de marzo de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la aplicación de ésta, se calcula que en el año 2017 la tasa de cambio estresada llega a \$ 3.658 aproximadamente; la tasa DTF estresada llegará al 11,06%, la IBR mes estresada al 10,92%, la Libor estresada seis meses al 1,29%.

En términos generales estas son las variables económicas que se involucran en la proyección de los ingresos y gastos del departamento de Antioquia para el año 2017 e incluso hasta el año 2026.

7.1. Proyección de los Ingresos

Se proyecta que los ingresos totales del departamento de Antioquia, para la vigencia 2017 asciendan a \$3.551.980 millones, lo cual significa un incremento del 4,74% en términos nominales respecto de la vigencia 2016, esto equivale a unos recursos adicionales por \$160.599 millones.

Los ingresos corrientes tienen una participación importante llegando a explicar el 93,91% del total de los ingresos, mientras los recursos de capital pesan el 6,09% restante. Es de observar que los ingresos corrientes crecen para el año 2017 a una tasa del 5,89% mientras los recursos de capital muestran un decrecimiento del (10,36%).

PLAN FINANCIERO

En el horizonte del MFMP 2017-2026 se esperan ingresos totales en promedio por \$4.069.128 millones de pesos, con una evolución del 3,31% anual de crecimiento.

Tabla 37. Ingresos Departamento de Antioquia 2016-2017

Ingresos Departamento de Antioquia 2016 -2017			
\$ Millones			
CONCEPTO	2016*	2017**	Crecimiento %
Ingresos Corrientes	3.150.117	3.335.703	5,89%
Ingresos Tributarios	1.195.290	1.280.292	7,11%
Ingresos No Tributarios	1.954.826	2.055.411	5,15%
Transferencias	1.187.439	1.224.864	3,15%
Resto de Ingresos No Tributarios	767.388	830.547	8,23%
Recursos de Capital	241.264	216.277	-10,36%
Cofinanciación	119.325	0	
Recursos del Crédito	82.908	158.000	90,57%
Interno	82.908	158.000	
Externo	0	0	
Otros Recursos de Capital	39.031	58.277	49,31%
Rendimientos por Operaciones Financieras	18.543	19.579	5,59%
Desahorro Fonpet	4.630	4.630	
Excedentes Financieros	10.640	28.159	164,65%
Reintegros	72	77	6,50%
Aprovechamientos	5.145	5.832	13,34%
TOTAL INGRESOS	3.391.381	3.551.980	4,74%

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto junio 2016. **Plan Financiero proyectado 2017- 2026.

Dadas las condiciones de proyección estipuladas antes, en el mediano plazo se prevé que los ingresos corrientes van a crecer a una tasa promedio del 3,75%, alcanzando un valor promedio de \$ 3.897.524 millones; los ingresos tributarios se destacan con una participación del 38,38% y los no tributarios explicando el 61,62% ambos de los ingresos corrientes. Los primeros estarían en un promedio de \$1.525.916 millones, mientras los no tributarios alcanzarían los \$ 2.371.608 millones en el período 2017 – 2026.

7.1.1. Ingresos Tributarios

Los recursos esperados por concepto del recaudo tributario por la vigencia del 2017 ascienden a \$1.280.292 millones de pesos corrientes, esto significa un aumento esperado del 7,11% respecto de la vigencia 2016.

De manera particular, se observa que el impuesto al consumo por licores, vinos y aperitivos, explican en mayor proporción los ingresos tributarios con 19,25% de participación, alcanzando un valor de \$ 246.505 millones en 2017, como se observa en la siguiente tabla, este impuesto en 2016 tiene una participación del 18,74%. Se destaca además, el ingreso por desagregación iva licores, con un cambio de participación positiva de 0,23% respecto de 2016 y aportando \$ 112.620 millones; el aporte por estampillas, tienen un aumento importante debido, a que por ordenanza de diciembre de 2014 las del Adulto Mayor cambiaron su base gravable y tarifa

En relación al impuesto al consumo de cerveza, a pesar que se proyecta una menor participación que en el año 2016, el valor por su aporte es importante, alcanzando los \$ 216.988 millones, como recursos de libre destinación, este impuesto aporta por recursos de destinación específica para el sector salud \$40.528 con un crecimiento del 6,49% en relación al 2016. El mayor cambio negativo se presenta en el impuesto de vehículos, debido a que este impuesto no ha tenido el desempeño esperado más aún en 2015 cuando decayó en su recaudo. El resto de la canasta que compone los ingresos tributarios, presenta unas leves caídas en relación a su importancia respecto del año 2016.

Vale apuntar que los incrementos esperados en los ingresos tributarios para 2017 y en general para los años siguientes, deben ser producto de las estrategias emprendidas por la administración departamental en materia fiscal, con miras a fortalecer sus finanzas a través del recaudo creciente, tratando de llevar los tributos a su cima.

Tabla 38. Participación Ingresos tributarios 2016 - 2017.

IMPUESTO	PARTICIPACION EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS		CAMBIOS PROYECTADOS
	AÑO 2016*	AÑO 2017**	
Vehículos Automotores	15,19%	14,95%	-0,24%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios, loterías foráneas	0,67%	0,62%	-0,05%
Impuesto de Registro	13,58%	13,06%	-0,52%
Impuesto al consumo de licores, vino, aperitivos y similares	18,74%	19,25%	0,51%
Desagregación IVA licores, Vinos Aperitivos y Similares	8,58%	8,80%	0,22%
Impuesto al Consumo Cerveza	17,05%	16,95%	-0,10%

PLAN FINANCIERO

IMPUESTO	PARTICIPACION EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS		CAMBIOS PROYECTADOS
	AÑO 2016*	AÑO 2017**	
Impuesto al consumo con destino a salud/IVA cerveza	3,18%	3,17%	-0,02%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	10,71%	10,65%	-0,06%
Degüello de ganado mayor	1,34%	1,33%	-0,01%
Sobretasa a la Gasolina	6,44%	6,34%	-0,10%
Estampillas	3,33%	3,70%	0,37%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,20%	1,19%	-0,01%

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. *Presupuesto junio 2016. ** Plan Financiero proyectado 2017-2026.

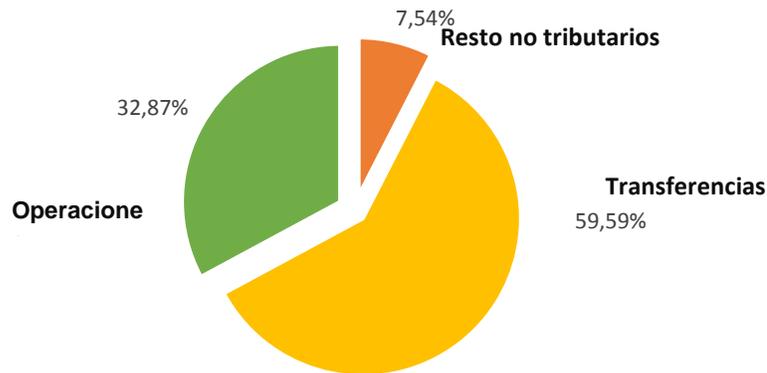
7.1.2. Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios explican el 61,62% de los ingresos corrientes para la vigencia 2017 y se calcula que van a tener un crecimiento del 5,15% en relación al año 2016.

Se suman en estos las transferencias del S.G.P. como el rubro sobresaliente pesando el 59,59%, seguido de las operaciones comerciales con un importante 32,87% del total de los no tributarios, éstas Operaciones en 2016 se calcularon en un porcentaje del 29,00%, es decir, se tienen casi cuatro puntos porcentuales de crecimiento.

Ya en la senda del período 2017-2026 los ingresos no tributarios tienen un crecimiento del 3,50% promedio anual, alcanzando un valor de \$ 2.371.608 millones; mientras que sus principales componentes, como los ingresos por transferencias se espera que tengan un crecimiento del 3,82% anual y las operaciones comerciales del 3,35% entre los años 2017 y 2026.

Gráfico 44. Componentes Ingresos No Tributarios 2017

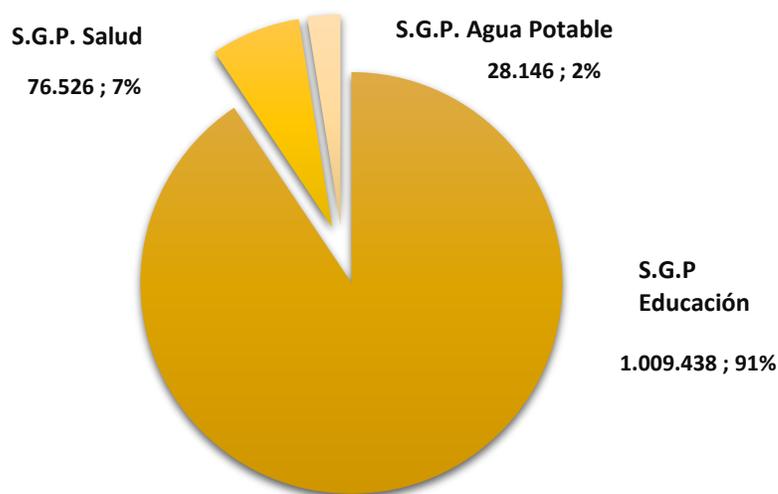


Fuente: Plan financiero 2017 - 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia

Recursos del Sistema General de Participaciones

El Departamento estima que para la vigencia 2017 recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$1.114.110 millones de pesos corrientes, la mayor incidencia se da por SGP Educación que explica el 91,00% del total de este rubro, lo que significa un crecimiento del 3,57% --calculado teniendo en cuenta criterios de población atendida y por componente rural o urbano-- en relación al año 2016; seguido de Salud con 7,00% que no denota mayores cambios y SGP Agua potable y saneamiento que pesa apenas un 2,00% del total SGP y aumenta en un 3,00% aproximadamente en relación a la vigencia anterior.

Gráfico 45. Sistema General de Participaciones componentes 2017

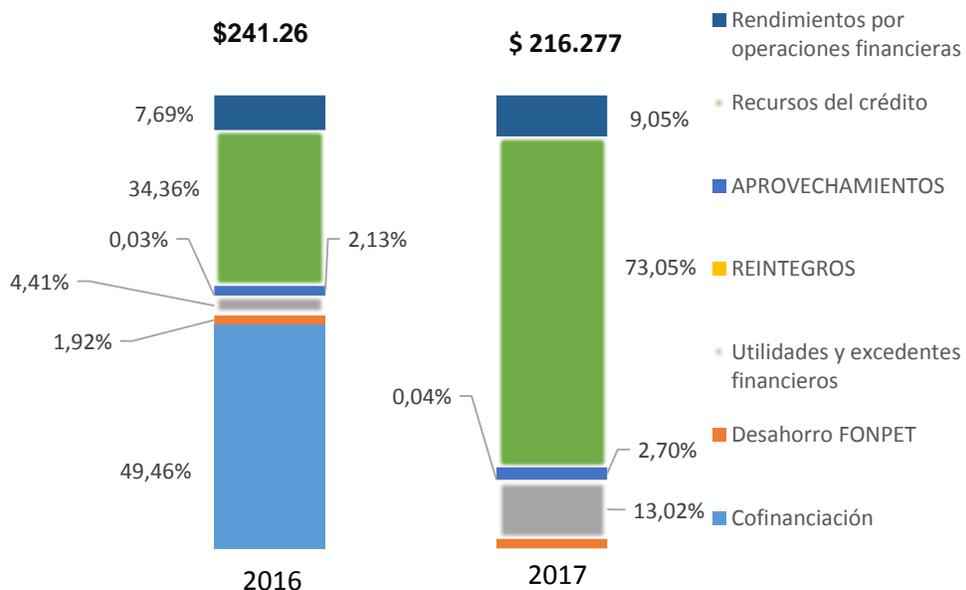


Fuente: Plan financiero 2017 – 2026. . Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

7.1.3. Ingresos de Capital

La vigencia 2017 presenta una disminución del 10,36% en los recursos de capital respecto del año 2016, dicha ralentización tiene fundamento en los recursos por cofinanciación que se incorporan al presupuesto en la medida que se ejecutan, éstos en 2016 suman \$119.325 millones, los cuales explican el 49,46% del total de ingresos de capital; siguiendo esta línea se observa que en 2016 los recursos del crédito tienen un peso del 34,36%, con un valor de \$ 82.908 millones, mientras en 2017 significan el 73,05%, sumando estos recursos \$ 158.000 millones; de su parte los rendimientos por operaciones financieras en 2016 tienen un peso del 7,69% el cual sube a 9,05% en 2017.

Gráfico 46. Recursos de capital componentes 2016* - 2017**



Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto junio 2016. ** Proyectado Plan Financiero 2017-2026.

Los ingresos de capital presentarán para el período 2017-2026 una tasa promedio de variación negativa, equivalente a (2,94%) y una participación dentro de los ingresos totales del 4,31% aproximadamente en esa senda de tiempo.

7.2. Proyección de los Gastos

PLAN FINANCIERO

Los gastos del Departamento ascienden a \$3.552.552 millones, valor sostenible y consistente con los recursos proyectados para los ingresos; representan una variación del 4,75% respecto del año 2016. Contiene gastos de funcionamiento por \$ 982.553 millones, servicio de la deuda \$343.510 millones y plan de inversiones por \$2.226.490 millones. Se consideran recursos suficientes para atender estas erogaciones de la entidad territorial en el ítem de ingresos.

Tabla 39. Egresos Departamento de Antioquia 2016-2017

Egresos Departamento de Antioquia 2016 -2017			
\$ Millones			
CONCEPTO	2016*	2017**	Crecimiento %
Gastos de Funcionamiento	944.170	991.166	4,98%
Nivel Central	706.694	763.568	8,05%
Gastos de Personal	156.974	169.532	8,00%
Gastos Generales	49.355	52.810	7,00%
Transferencias	295.419	321.933	8,98%
Operaciones Comerciales	204.876	219.217	7,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	70	75	7,00%
Organismos de Control	40.054	43.756	9,24%
Asamblea	9.103	9.695	6,50%
Contraloría	30.951	34.062	10,05%
Funcionamiento Financiado D.E	197.421	183.842	-6,88%
Servicio de la Deuda	310.558	343.510	10,61%
Interna	152.873	180.262	17,92%
Amortización	71.331	83.611	17,21%
Entidades Financieras	71.331	83.611	
Intereses	81.241	96.336	18,58%
Entidades Financieras	81.241	96.336	
Otros Gastos Financieros	300	315	5,00%
Otros Gastos Financieros	300	315	
Externa	30.585	34.561	13,00%
Amortización	15.968	17.668	10,65%
Banca Multilateral	15.968	17.668	
Intereses	12.257	14.414	17,60%
Banca Multilateral	12.257	14.414	
Otros Gastos Financieros	2.361	2.479	5,00%
Otros Gastos Financieros	2.361	2.479	
BONOS PENSIONALES	126.900	128.487	1,25%
Bonos Pensionales de Fondos Comunes	124.343	125.199	0,69%

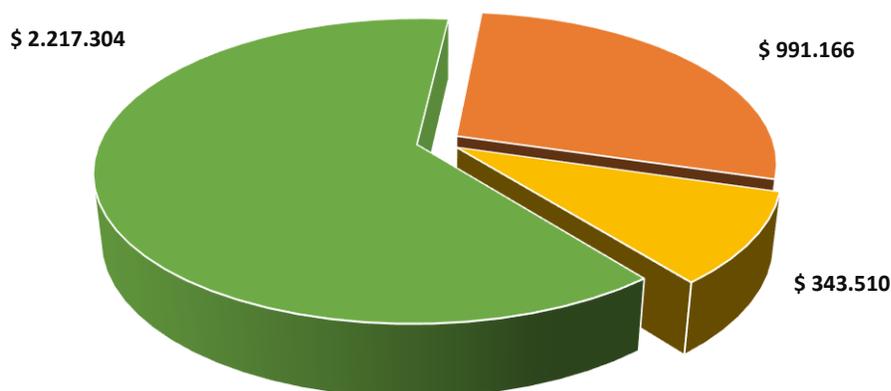
PLAN FINANCIERO

Bonos Pensionales de Fondos Especiales	2.557	3.288	28,60%
FONDO DE CONTINGENCIAS	200	200	
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.136.653	2.217.304	3,77%
Total Egresos	3.391.381	3.551.980	4,74%

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto junio 2016. ** Proyectado Plan Financiero 2017-2026.

Gráficamente la composición del total de los gastos de departamento de Antioquia para la vigencia 2017 se muestra a continuación, los gastos de funcionamiento tienen una participación dentro del total del 27,90%, el servicio de la deuda en términos porcentuales se ubica en el 9,67% y el gasto por inversión, explica el 62,42% restante.

Gráfico 47. Composición gastos 2017



Fuente: Plan financiero 2017 - 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.
(Millones de pesos)

7.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2017, suman \$ 991.166 millones, lo que representa un aumento del 4,98% en relación al año 2016, están constituidos por tres elementos básicos, gastos del nivel central, que pesan el 77,04% de los gastos de funcionamiento; organismos de control que explican el 4,41% y gastos financiados con fondos de destinación específica que representan el 18,55%.

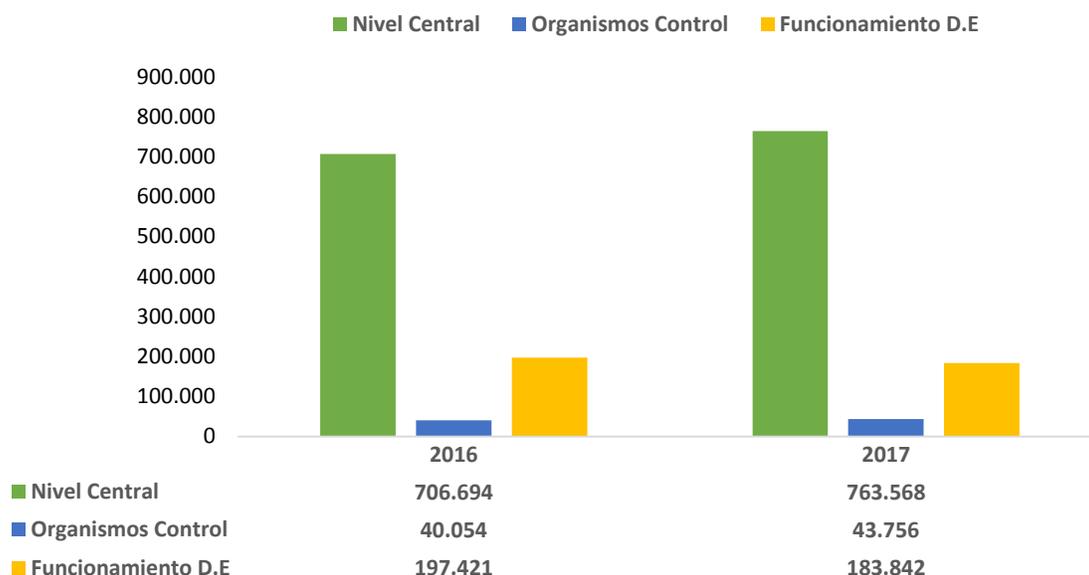
En los primeros tienen incidencia los gastos de personal que aumentan a una tasa del 8,00% frente a 2016, las transferencias con el mayor porcentaje de aumento

8,98% y los gastos de operaciones comerciales que en valor incrementan en \$ 14.341 millones de pesos aproximadamente.

En el caso de los organismos de control se pretende que sus crecimientos estén apegados a la ley 617 de 2000.

Los gastos financiados con fondos de destinación específica presentan un decrecimiento del 11,24%, pasando de \$197.421 millones de 2016 a \$ 175.229 millones de 2017.

Gráfico 48. Composición Gastos de Funcionamiento 2016* - 2017**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia *presupuesto a junio ** Proyectado Plan Financiero 2017 2026 (Cifras en millones de pesos)

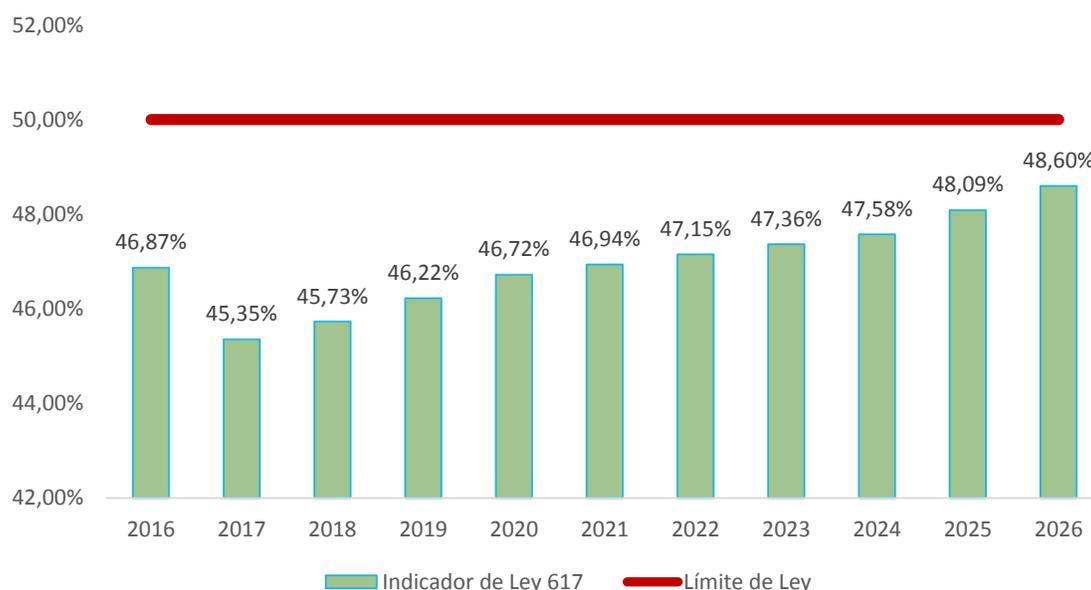
Límite de Ley 617 de 2000

El departamento de Antioquia se encuentra clasificado bajo la categoría especial, de acuerdo a la ley 617 de 2000, este parámetro le fija responsabilidades a la entidad territorial, en este ámbito, los gastos de funcionamiento no pueden ser superiores al 50% de los denominados ingresos corrientes de libre destinación. Desde la publicación de parte de la Contraloría General de la República, de los resultados de este indicador Antioquia no ha incumplido esta regla, se pueden mencionar los resultados de las últimas vigencias, en 2011 la relación enunciada se ubicó en el 46,67%, para el año 2012 el resultado fue del 42,41%, en el año 2013 los gastos de funcionamiento representaron el 39,97% de los ingresos corrientes de libre destinación, en 2014 fueron del orden del 40,42%, infortunadamente en el año 2015 se incumplió la norma, llegando el indicador al

50,90%. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017- 2026 proyecta el cumplimiento del indicador de la ley 617 tal como se observa en la gráfica siguiente.

De acuerdo a esta proyección, se espera que los ingresos corrientes base para el cálculo del indicador de ley, alcanzarán un valor promedio de \$ 1.619.380 millones, mientras los gastos de funcionamiento serán del orden de los \$ 763.567 millones, esto pone al indicador en un rango de 45,35% aproximadamente, es decir, por debajo del límite que establece la ley 617 para un departamento de categoría especial.

Gráfico 49. Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2017- 2026

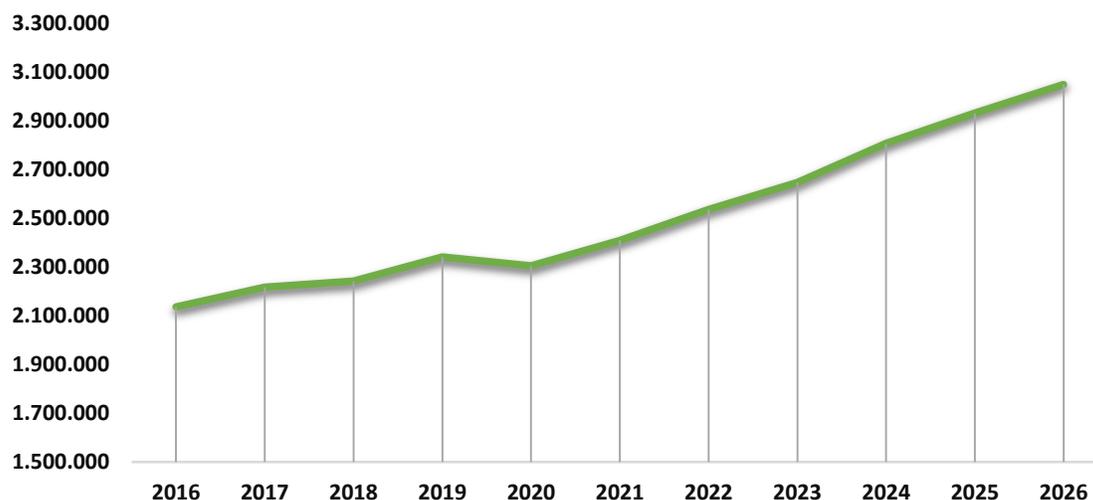


Fuente: Plan Financiero 2017 – 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

7.2.2. Inversión

El Plan Operativo Anual de Inversiones presenta un aumento del 3,77% con respecto a lo programado para la vigencia 2016, incremento equivalente a \$ 80.651 millones. El plan de inversiones explica en poco más del 62,42% el total de los gastos programados en el departamento, con miras al acompañamiento de los programas a la población en condiciones vulnerables del departamento, así como al logro de implementar estrategias en la cobertura de servicios que mejoren la calidad de vida de la población antioqueña.

Gráfico 50. Evolución Plan Operativo de Inversiones 2017 – 2026



Fuente: Plan financiero proyectado 2017 - 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

En el plazo de la proyección el plan operativo anual de inversiones se prevé va a tener un crecimiento promedio anual del 3,65% y un peso del 62,65% dentro del total de gastos del departamento en ese período, equivalentes a un valor de \$ 2.217.304 millones.

7.2.3. Servicio a la Deuda Pública

Corresponde a este componente el gasto destinado al pago del capital, intereses y demás gastos asociados de la deuda pública del Departamento de Antioquia. Asimismo, en este rubro se estiman las obligaciones pensionales del ente territorial, acuerdos de concurrencia, bonos pensionales y aportes al fondo de contingencias de la entidad territorial. Para la proyección de los compromisos financieros, es importante tener en cuenta las condiciones contractuales con las que se pactó cada uno de los créditos, es decir, tasa de interés, plazo, períodos de gracia. Mientras que para las obligaciones pensionales, éstas se estimaron con la inflación esperada del Banco de la República. Cabe mencionar que la coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son opuestas, el aumento de los intereses y abono al capital castiga severamente el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

Siguiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003 y como se dijo anteriormente, se tomaron algunos supuestos macroeconómicos. Con respecto a la inflación, para el

2017 se tomó la estimación del MFMP 2016 de la Nación, y para el resto de años la meta del Banco de la República, mientras que para las otras tasas, Tasa Representativa del Mercado –TRM-, Libor, DTF, IPC, e IBR se tomó como base de cálculo la metodología la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio de la Superintendencia Financiera.

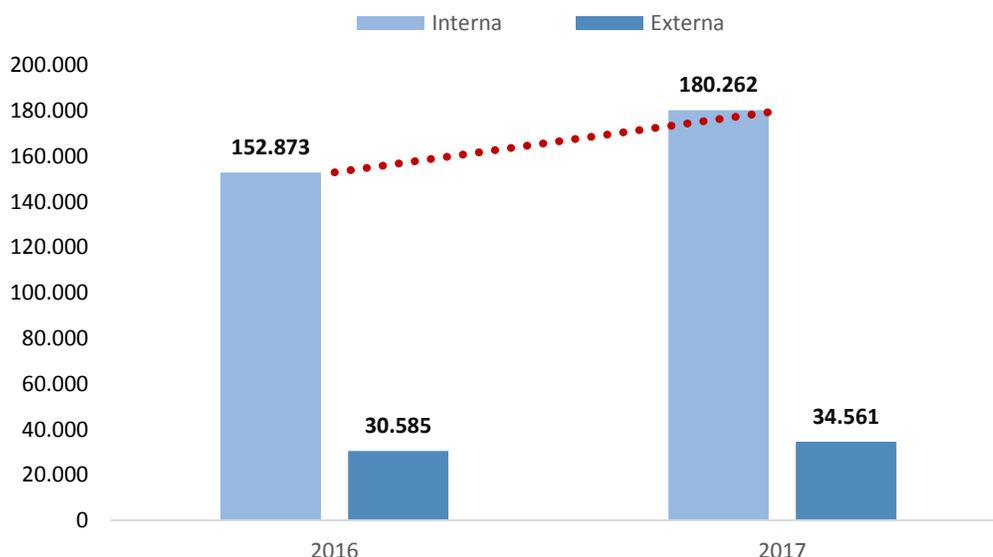
Tabla 40. Supuestos macroeconómicos

Variable	Promedio 2017-2026
Inflación 2017	6,50%
Inflación doméstica 2018-2026	4,00%
Tasa de cambio mínima	\$3.657,95
Libor 6 meses fin de año	1,29%
Spread cálculo de interés	3,00%
DTF E.A. fin de año	11,06%
IPC fin de año	7,32%
IBR 3 meses fin de año	10,18%

Fuente: Banco de la República y Superintendencia Financiera

Aplicando las variables de la tabla 40 en la proyección, se estima que en el servicio a la deuda de 2016 a 2017 haya un crecimiento de 3,29%, crecimiento explicado de un lado por los supuestos macroeconómicos mencionados anteriormente, y del otro el déficit fiscal ocurrido en 2015 que debe ser asumido, valor que asciende a \$10.500 millones de pesos aproximadamente. El componente de obligaciones financieras, es decir, intereses, amortizaciones y comisiones en el presupuesto a 2016 se ubica en \$183.458 mientras que para la vigencia 2017, se destinará \$214.823 millones de pesos, variación positiva del 17,10%. En contraste, en los bonos pensionales se espera una decrecimiento de aproximadamente 13,71%. Los dos anteriores comportamientos explican la variación de este rubro.

Gráfico 51. Servicio de la Deuda 2016* - 2017**



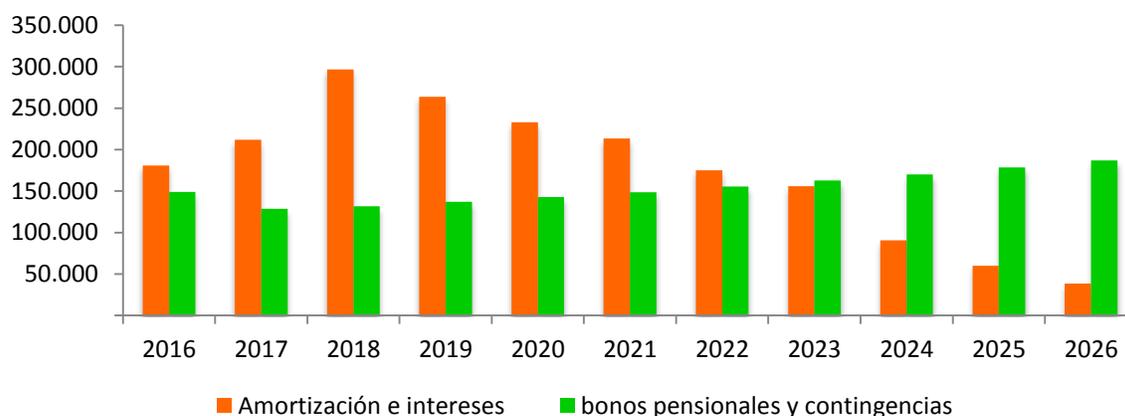
Fuente: Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia *Marco Fiscal 2016 **Proyección Plan Financiero 2017 – 2026.

Tal como se observa el servicio de la deuda interna presenta un crecimiento cercano al 18,00%, en detalle las amortizaciones respecto de la vigencia anterior crecen en un 17,21 mientras el pago de intereses lo hacen en 18,59%. Dos elementos que vale resaltar, el cálculo de las tasas estresadas de acuerdo a la metodología de la Superintendencia Financiera arroja una TRM de \$3.658, valor significativo, utilizado en la proyección de la deuda externa y parte de la deuda interna contraída en dólares, el cual en alguna medida sirve como cobertura ante una variación al alza de la tasa de cambio, segundo, como se anticipó arriba, dado el vencimiento de plazos de gracia, se inicia el pago de amortizaciones de gran cantidad de créditos en el año 2017. La amortización así como el pago de intereses de la deuda externa, crecen a una tasa promedio del 10,65%, de acuerdo a lo que se tiene proyectado en el plan financiero del Marco Fiscal 2017-2026.

De hecho, en el siguiente gráfico se puede observar dicha proyección. Es claro ver que las obligaciones no financieras 2017-2026 crecen paulatinamente, sin embargo el abono a capital e intereses, los cuales están influenciados por las tasas de interés, tiene sus picos más altos en los próximos 3 años, 2017, 2018, 2019, en un horizonte de 10 años, lo que significa que la administración 2016-2017, se concentrará aproximadamente el 43,00% del pago de servicio de la deuda, es decir \$772.494 millones de pesos. La razón de la situación anterior obedece al vencimiento de los períodos de gracias de los créditos, es decir a partir de 2017-2018 comienza la amortización de los créditos de los últimos 2 años.

Asimismo, la participación de este rubro cambia, es decir, se estima que el gasto destinado a la deuda para los próximos tres años tendría un peso promedio dentro del gasto total del 10,60%, recuperando su comportamiento histórico para los siguientes años con una participación promedio anual del 7,80%.

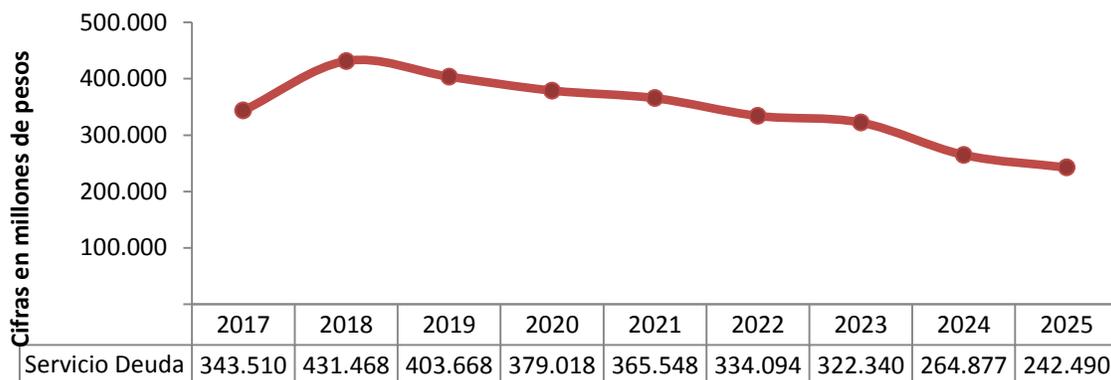
Gráfico 52. Evolución del servicio a la deuda 2017-2026



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026 y presupuesto 2016. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

La composición de este rubro en 2017 corresponde en promedio a 37,46% en bonos pensionales y contingencias, 52,48% en abono a capital y pago de intereses de la deuda interna y 10,06% al servicio de la obligación externa, sin embargo el último año de proyección solo se destinarán recursos para para cubrir las acreencias con la banca multilateral porque la interna en 2025 se habrá cancelado en su totalidad. Como se observa en el siguiente gráfico, este ítem muestra una tendencia decreciente por lo explicado anteriormente. No obstante, la estructura se puede cambiar si se llegase a presentar un re perfilamiento en los créditos y/o se adquiriera uno nuevo.

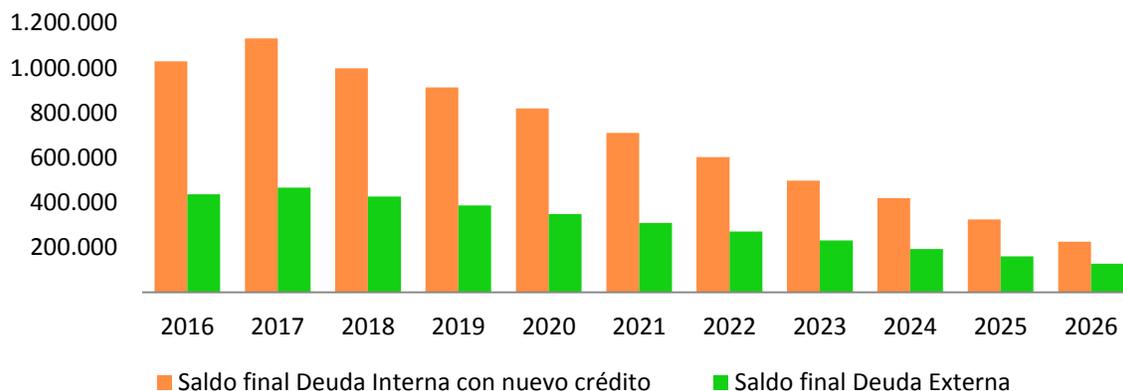
Gráfico 53. Servicio a la deuda 2017-2026.



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Referente al saldo de deuda pública, en el siguiente gráfico se observa que éste tiene un aumento del 8,90% de 2016 a 2017 producto del nuevo crédito que se proyecta en 2017 valorado en \$158.000 millones –aproximadamente \$75 mil millones más en comparación con 2016-. Mientras que en los siguientes años, se ve un comportamiento conservador, estimándose créditos por \$100.000 millones de pesos anuales, lo anterior con el fin de apalancar los diferentes proyectos de inversión. No obstante como se verá más adelante, los indicadores de sostenibilidad de la deuda pueden soportar créditos por mayores valores y no sobrepasar los respectivos límites.

Gráfico 54. Saldo de la deuda interna y externa 2017-2026



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026 y presupuesto 2016. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos).

PLAN FINANCIERO

Tabla 41. Plan Financiero Proyección Ingresos 2017 – 2026 Departamento de Antioquia.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos Corrientes	3.150.117	3.335.703	3.444.045	3.540.099	3.666.022	3.799.055	3.938.142	4.082.574	4.232.566	4.388.346	4.550.148
Ingresos Tributarios	1.195.290	1.280.292	1.333.056	1.383.285	1.435.662	1.489.896	1.546.203	1.604.664	1.665.361	1.728.381	1.793.814
Ingresos No Tributarios	1.954.826	2.055.411	2.110.989	2.156.814	2.230.360	2.309.158	2.391.939	2.477.910	2.567.205	2.659.964	2.756.333
Transferencias	1.187.439	1.224.864	1.271.966	1.321.023	1.372.082	1.425.276	1.480.703	1.538.462	1.598.662	1.661.411	1.726.829
Resto de Ingresos No Tributarios	767.388	830.547	839.023	835.791	858.278	883.882	911.236	939.448	968.544	998.553	1.029.504
Recursos de Capital	241.264	216.277	254.949	275.029	133.885	135.153	136.478	137.863	139.309	140.818	142.394
Cofinanciación	119.325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Crédito	82.908	158.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Interno	82.908	158.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	39.031	58.277	154.949	175.029	33.885	35.153	36.478	37.863	39.309	40.818	42.394
Rendimientos por Operaciones Financieras	18.543	19.579	20.328	21.021	21.748	22.511	23.308	24.143	25.017	25.929	26.883
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desahorro Fonpet	4.630	4.630	4.838	5.056	5.284	5.521	5.770	6.029	6.301	6.584	6.881
Excedentes Financieros	10.640	28.159	123.977	142.913	572	589	607	625	644	663	683
Reintegros	72	77	80	83	87	90	94	98	101	106	110
Aprovechamiento	5.145	5.832	5.726	5.956	6.194	6.442	6.699	6.967	7.246	7.536	7.837
Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	3.391.381	3.551.980	3.698.994	3.815.128	3.799.907	3.934.207	4.074.620	4.220.437	4.371.875	4.529.164	4.692.541

Fuente: Plan Financiero Proyectado 2017 – 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

PLAN FINANCIERO

Tabla 42. Plan Financiero Proyección Egresos 2017 – 2026 Departamento de Antioquia.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Gastos de Funcionamiento	944.170	991.166	1.025.349	1.069.269	1.115.110	1.158.402	1.203.393	1.250.150	1.298.743	1.354.574	1.412.853
Nivel Central	706.694	763.568	797.865	833.309	870.348	904.499	939.995	976.892	1.015.242	1.060.435	1.107.664
Gastos de Personal	156.974	169.532	178.009	186.909	196.255	204.105	212.269	220.760	229.590	241.070	253.123
Gastos Generales	49.355	52.810	55.187	57.670	60.265	62.676	65.183	67.790	70.502	73.674	76.990
Transferencias	295.419	321.933	335.510	349.258	363.580	377.460	391.875	406.846	422.395	439.761	457.855
Operaciones Comerciales	204.876	219.217	229.082	239.390	250.163	260.170	270.576	281.399	292.655	305.825	319.587
Otros Gastos de Funcionamiento	70	75	78	82	85	89	92	96	100	104	109
Organismos de Control	40.054	43.756	45.438	47.105	48.834	50.627	52.488	54.418	56.420	58.496	60.651
Asamblea	9.103	9.695	10.082	10.486	10.905	11.341	11.795	12.267	12.757	13.268	13.798
Contraloría	30.951	34.062	35.356	36.619	37.929	39.286	40.693	42.151	43.662	45.228	46.852
FUNCIONAMIENTO FINANCIADO CON D.E	197.421	183.842	182.045	188.854	195.928	203.276	210.910	218.841	227.081	235.643	244.539
Servicio de la Deuda	310.558	343.510	431.468	403.668	379.018	365.548	334.094	322.340	264.877	242.490	229.828
Interna	152.873	180.262	243.452	211.555	182.122	163.837	126.595	108.841	50.179	20.707	489
Amortización	71.331	83.611	159.781	145.078	130.374	126.143	101.442	93.459	43.510	19.110	0
Entidades Financieras	71.331	83.611	159.781	145.078	130.374	126.143	101.442	93.459	43.510	19.110	0
Intereses	81.241	96.336	83.340	66.130	51.383	37.311	24.751	14.960	6.226	1.132	0
Entidades Financieras	81.241	96.336	83.340	66.130	51.383	37.311	24.751	14.960	6.226	1.132	0
Otros Gastos Financieros	300	315	331	347	365	383	402	422	443	465	489

PLAN FINANCIERO

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Otros Gastos Financieros	300	315	331	347	365	383	402	422	443	465	489
Externa	30.585	34.561	56.297	55.174	54.059	52.950	51.848	50.754	44.507	43.372	42.246
Amortización	15.968	17.668	39.006	39.006	39.006	39.006	39.006	39.006	32.805	32.805	32.805
Banca Multilateral	15.968	17.668	39.006	39.006	39.006	39.006	39.006	39.006	32.805	32.805	32.805
Intereses	12.257	14.414	14.688	13.436	12.183	10.931	9.679	8.426	8.215	6.905	5.596
Banca Multilateral	12.257	14.414	14.688	13.436	12.183	10.931	9.679	8.426	8.215	6.905	5.596
Otros Gastos Financieros	2.361	2.479	2.603	2.733	2.869	3.013	3.163	3.322	3.488	3.662	3.845
Otros Gastos Financieros	2.361	2.479	2.603	2.733	2.869	3.013	3.163	3.322	3.488	3.662	3.845
BONOS PENSIONALES	126.900	128.487	131.519	136.738	142.638	148.561	155.451	162.545	169.991	178.211	186.893
Bonos Pensionales de Fondos Comunes	124.343	125.199	129.452	134.601	140.427	146.275	153.087	160.101	167.464	175.598	184.192
Bonos Pensionales de Fondos Especiales	2.557	3.288	2.068	2.138	2.211	2.286	2.364	2.444	2.527	2.613	2.702
FONDO DE CONTINGENCIAS	200										
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.136.653	2.217.304	2.242.178	2.342.192	2.305.779	2.410.258	2.537.134	2.647.947	2.808.255	2.932.100	3.049.860
TOTAL EGRESOS	3.391.381	3.551.980	3.698.994	3.815.128	3.799.907	3.934.207	4.074.620	4.220.437	4.371.875	4.529.164	4.692.541

Fuente: Plan Financiero Proyectado 2017 – 2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos).

8. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

8.1. Metas de Superávit Primario

Según lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario contemplar escenarios macroeconómicos y metas indicativas que generen superávit primario para las 10 vigencias del Marco Fiscal de Mediano Plazo con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Bajo esta metodología, la sostenibilidad se traduce en que el superávit primario cubra al menos una vez los intereses de la deuda de cada vigencia. Asimismo, la ley es clara al señalar que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de las proyección de ingresos y gastos -servicio a la deuda-, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, dado que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los períodos que corresponda.

Dicho lo anterior, la cartilla de la ley 819 en su artículo 2 muestra la metodología del cálculo de superávit primario, éste es un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

En la siguiente tabla se muestra la proyección de meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que para cada uno el indicador³² de sostenibilidad está por encima de 1, es decir, el superávit en mención cubre como mínimo una vez los intereses de la deuda pública. Es importante resaltar que en la proyección para la vigencia 2017 se introdujo el déficit fiscal del 2015 dando como resultado un indicador dentro de los límites establecidos por ley. En consecuencia, para la primera vigencia proyectada en comparación con el presupuesto 2016, el índice disminuye 1,25 puntos, producto de los supuestos macroeconómicos utilizados y el déficit fiscal asumido para 2017.

³² Sostenibilidad ley 819 de 2003 = superávit primario/intereses de la deuda

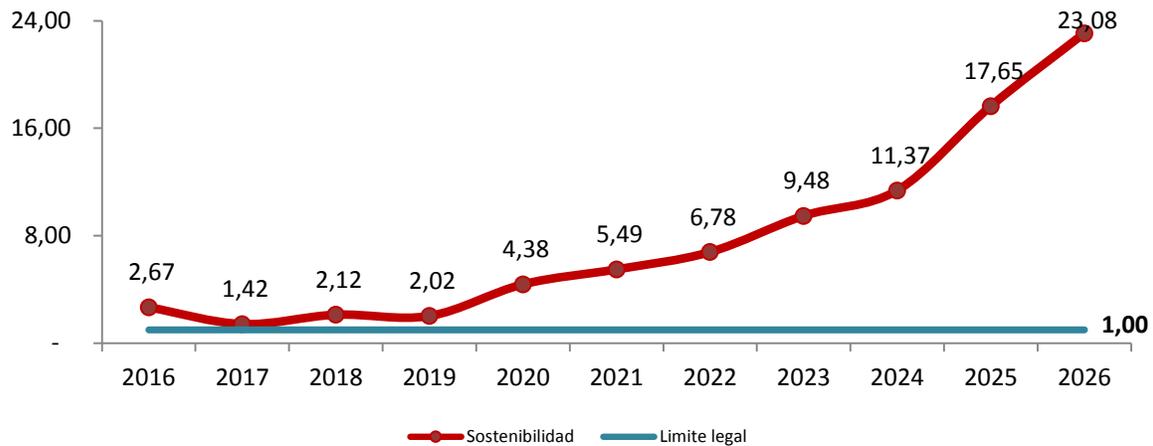
METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Tabla 43. Meta de superávit primario 2017-2026

CONCEPTO	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
Meta superávit primario	157.351	207.491	160.755	278.446	264.959	233.487	221.715	164.233	141.827	129.145
Intereses de la Deuda	110.750	98.028	79.566	63.567	48.243	34.429	23.386	14.441	8.038	5.596
Sostenibilidad*	1,42	2,12	2,02	4,38	5,49	6,78	9,48	11,37	17,65	23,08

*Relación entre la meta de superávit primario y los intereses de la deuda
Fuente: Plan financiero. Secretaría de Hacienda (Cifras en millones de pesos)

Gráfico 55. Indicador de Superávit primario, Ley 819 de 2003



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026 y presupuesto 2016. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

Con las condiciones actuales de la deuda pública del Departamento de Antioquia, los intereses de ésta en los últimos años de proyección muestran una tendencia decreciente ya que la obligación financiera con la banca nacional será cancelada y por tanto este indicador como lo muestra el gráfico anterior crece extraordinariamente, favoreciendo la perspectiva fiscal del ente territorial.

8.2. Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad

Continuando con el análisis de la deuda pública, es necesario recurrir a otros indicadores como complemento al mostrado anteriormente. La ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones³³.

Cálculo de la Capacidad de Pago

La mencionada ley es conformada por dos indicadores, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional, es decir, miden la disponibilidad que tiene el ente territorial después de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y desarrollar los proyectos de inversión. Estos dos indicadores son: el de solvencia, que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional (relación que no debe superar el 40%). El segundo indicador corresponde al de sostenibilidad, y se calcula como la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, siendo su límite el 80%.

En la siguiente tabla se muestran, los indicadores de capacidad de pago, ley 358/97 con el supuesto de un nuevo crédito que para el 2017 asciende a \$158.000 millones –aproximadamente \$53.000 más de lo que se tiene presupuestado en 2016- y para el resto del horizonte \$100.000 por año, observándose que éstos no sobrepasan el límite establecido para cada uno de ellos. De hecho, para el 2018 y 2019 es posible contemplan un mayor cupo de endeudamiento y con ello apalancar los proyectos de inversión.

Tabla 44. Indicadores de capacidad de pago. Ley 358 de 1997

Concepto	2017	2018	2019	2020
Saldo deuda con nuevo crédito	1.522.074	1.412.059	1.259.848	1.104.387
Total intereses	110.750	98.028	79.566	63.567
Solvencia lime 40% = intereses / ahorro operacional	9,03%	7,75%	6,20%	4,80%
Sostenibilidad lime 80% = saldo deuda/ingresos base calculo	77,14%	68,16%	59,22%	50,11%
Estado actual de la entidad (semáforo)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

³³ Ley 358 de 1997

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

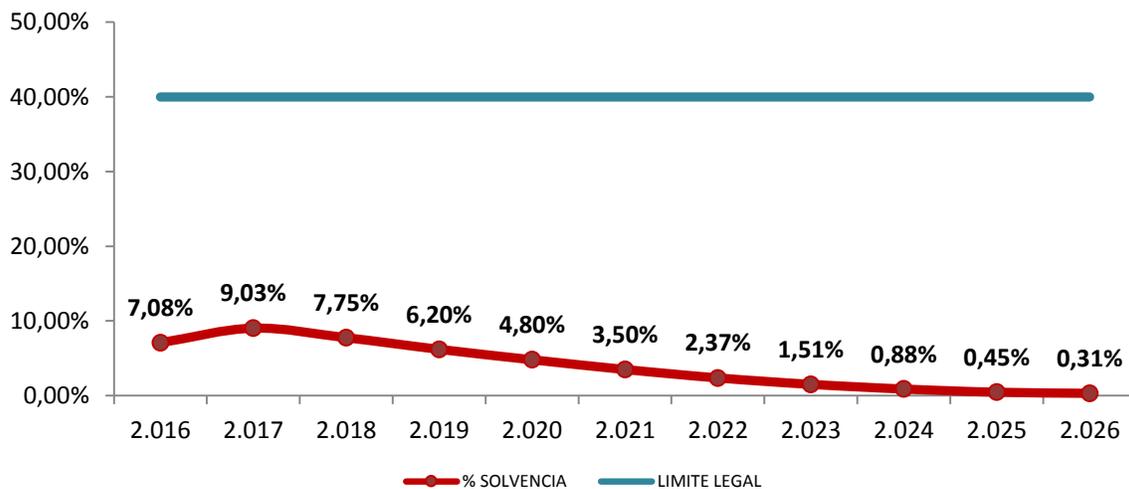
Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el Departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos³⁴. Se resalta que en ambos indicadores se tuvo en cuenta el déficit fiscal de la vigencia 2015

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del indicador, éste muestra de manera clara que en un horizonte de 10 años se cumple lo establecido en la citada ley. En especial para la vigencia 2017 se espera que crezca aproximadamente 1,95 puntos porcentuales con respecto a lo estimado en el presupuesto de 2016, y que tienda a disminuir en los siguientes años.

Gráfico 56. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997



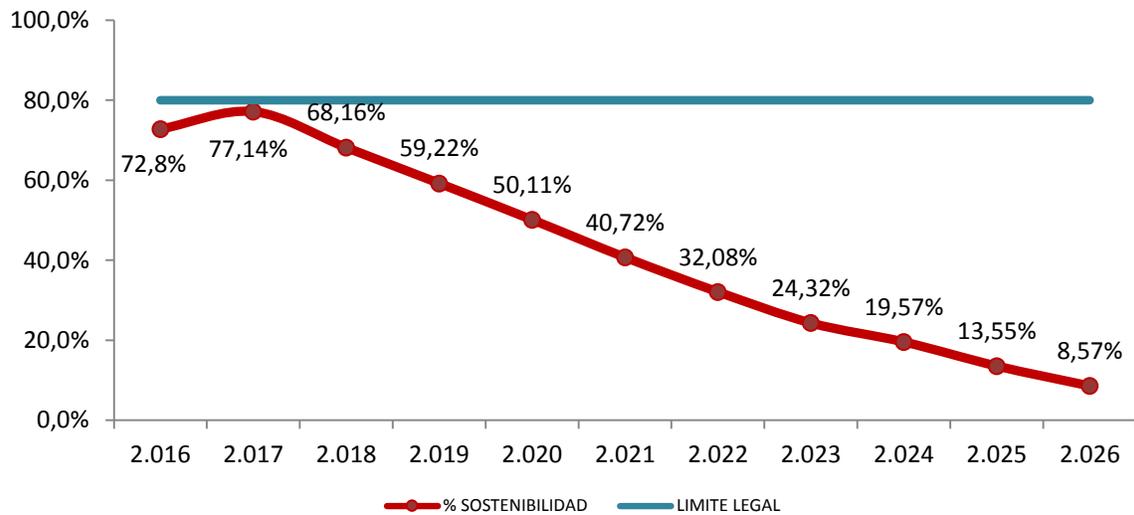
Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026 y presupuesto 2016. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

³⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales

Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el Departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes³⁵ se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 80% en el horizonte de 10 años. Para el 2017 se estima que el indicador aumente aproximadamente 4,38 puntos porcentuales tomando como referencia lo estimado en el presupuesto 2016, pasando de 72,80% a 77,14%, este cambio es justificado por la proyección del nuevo crédito con el cual la administración departamental espera contar para la próxima vigencia -2017-. En este sentido, observando el siguiente gráfico, el Departamento de Antioquia tiene la posibilidad de acceder a nuevos créditos en los próximos años con el fin de apalancar proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio del gasto servicio a la deuda-gasto inversión toda vez que el aumento del primero necesariamente disminuye el otro.

Gráfico 57. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2017-2026 y presupuesto 2016. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

³⁵ Los ingresos corrientes son los ingresos tributarios y no tributarios descontando las transferencias por Sistema General de Participación en salud y educación, así como vigencias futuras y, para proyecciones no se tienen en cuenta los recursos del balance.

9. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Uno de los capítulos de mayor valor es el de Acciones y Medidas, respecto a la aplicación de la Ley 819 de 2003 (responsabilidad fiscal), ya que por medio de este elemento, se constituyen acciones de rápido cumplimiento e instantáneo resultado, orientadas a fortalecer las finanzas del Departamento de Antioquia e igualmente se establecen medidas de mediano y largo plazo, que le autorizan a la Administración Departamental cumplir con las metas financieras trazadas en el horizonte 2017-2026, periodo evaluado y comprendido en el actual Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

La visión que posee el Departamento de Antioquia debe ser superada por el desarrollo de las estrategias y a su vez servir como soporte para la consecución de la misión institucional. Esto se obtiene a través de la fijación de metas realizables, en materia de recaudo de ingresos y en disminución de gastos que mejoren su acción y estén en pro del desarrollo sostenido de los niveles de inversión.

En este capítulo se presentan dos grupos: El primero conformado por las secretarías que son administradoras y/o recaudadoras de ingresos en el cual se detalla el ingreso y las acciones y medidas para alcanzarlo. El segundo grupo, está conformado por las Secretarías que son ejecutoras de proyectos y no son recaudadoras de ingresos, las cuales muestran la información basada en sus metas de ejecución del gasto.

ACCIONES Y MEDIDAS

9.1. Acciones y Medidas Vigencia 2015

CENTROS GESTORES RECAUDADORES Y/O ADMINISTRADORES DE INGRESOS

A continuación se relaciona el cumplimiento de los Indicadores de Seguimiento a las Acciones y Medidas de la vigencia 2015 por centros gestores.

Tabla 45. CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 90% de lo presupuestado al culminar la vigencia.	1. Realizar cobro persuasivo permanente.												Presupuesto recaudado/presupuesto aprobado.	105%
		2. Realizar Seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 90 días.													
		3. Realización de acuerdos de pago con las entidades auditadas													
		4. En caso de incumplimiento en el pago, remitir a Jurisdicción Coactiva para su cobro.													

Respecto al fondo de cuotas de fiscalización se tenía como meta recaudar el 90,00% de lo presupuestado al culminar la vigencia, para el año 2014 este indicador tuvo un cumplimiento del 90,69%, afortunadamente para el año 2015 el cumplimiento fue del 105,00%, por encima de la meta establecida.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 46. DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES - SECRETARÍA DE HACIENDA.

ENTIDAD RESPONSABLE: RENTAS DEPARTAMENTALES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos y Cigarrillos y Tabaco elaborado.	100% de cumplimiento del valor presupuestado.	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto al consumo. 2. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto al consumo:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	\$346.954/\$347,161 =99,94% Cifras en millones
	100 % de cumplimiento Atención al ciudadano.	Conservar la oportunidad en el servicio de las visitas de aprobación de tornaguías por productos sujetos al impuesto que ingresan al Departamento de Antioquia.											Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas solicitadas.)	2880/2880 =100%
	100 % del valor cobrado por impuesto al consumo de producto extranjero ante el consorcio Fimproex.	Revisar detalladamente las declaraciones de impuesto al consumo de productos de origen extranjero antes de enviar el cobro ante el Fimproex.											Valor del giro por parte del consorcio Fimproex:(valor girado/valor cobrado)	\$89.541/ \$92.068 =97,26% Cifras en millones
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas.											Fiscalizaciones realizadas.	77/29=265,52%

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Ampliar el número de fiscalización por vigencia.	Fiscalizar las vigencias 2011 y 2012.												Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	144890/144890
	Recaudar mínimo el 80% de la vigencia 2015	1. Realizar un seguimiento escalonado de las fechas de alto recaudo, teniendo en cuenta el corte en las vigencias anteriores.												% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	\$145.425/\$181.538 = 80,11% Cifras en millones
		2. Ampliar la cobertura en el Departamento para prestar un mejor servicio de liquidación y recaudo, ubicando puntos estratégicos.													
		3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los diferentes contribuyentes sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.													
	Sensibilizar a 50 empresas del Departamento de Antioquia. Sobre cultura tributaria	Crear brigadas para sensibilizar y capacitar a las empresas.												Empresas y contribuyentes sensibilizadas/No de empresas programadas,	54/54 Empresas
100 % de cumplimiento en la implementación de los Web cervices	Implementar el WEB service con los bancos faltantes y que se tenga convenio para el recaudo en línea.												% de cumplimiento en la implementación de los Web services:(Web services implementados/ Web services programadas)	2/2 Banco Davivienda y Occidente	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto de Registro.												% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	\$151.116/ \$156.061 = \$9,83% Cifras en millones
		2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil.													
		3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.													
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación del PSE para Registro.	Abrir más canales de recaudo Implementando el botón de pagos PSE.												% de cumplimiento en la implementación del PSE:(No actividades realizadas/No actividades programadas)	100%
	Obtener 100 % de cumplimiento en la implementación de los Web services.	Implementar el WEB service para el pago electrónico y pago en oficina del Impuesto de Registro.												% de cumplimiento en la Implementación de los Web services:(Webservices implementados/Web services programadas)	2/2 =100%

ACCIONES Y MEDIDAS

	90% de Conformidad en las liquidaciones del Impuesto de Registro.	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no conforme del área de Registro.												Efectividad de las liquidaciones : (No liquidaciones conformes/Total liquidaciones)*100	260.420/261729 =99,50%
	Realizar el 100% de los grupos de estudio programados (9)	Realizar grupo de estudio con las áreas de Registro, fiscalización y jurídica con el fin de unificar criterios y capacitar al personal en temas de mayor dificultad.												% Cumplimiento en la realización de grupos de estudio (Grupos de estudio realizados/ Grupos de estudio programados)*100	Actividad que no se realizó porque no se contó con el apoyo jurídico
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo.												Fiscalizaciones realizadas	37/38 = 97,37%

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECT O	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENT O INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar durante la vigencia de 2015 la suma \$73.327.000.000, por concepto de sobretasa a la Gasolina	Fiscalizar y controlar a los distribuidores mayoristas de hidrocarburos													Total recaudado/total presupuestado	\$76.016/\$73.327 =103,67% Cifras en millones
	Realizar 9 Auditorías	1. Realizar una visita de auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles.													Auditorías realizadas/Auditorías Programadas	10/9 =111%
		2. Solicitar información a ECOPETROL a través del SICOM. Sobre la venta de combustibles a mayoristas y distribuidores minoristas.														
500 estaciones de servicio	Vigilar y controlar el volumen de combustible distribuido por las estaciones de servicio en Antioquia													Número de estaciones de servicio visitadas/total estaciones de servicio.	382/500 = 76%	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.													Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.	\$14.275/\$14048 = 101,62% Cifras en millones
	Promover la cultura tributaria.	1. Proferir las resoluciones del debido cobrar por los impuestos dejados de cancelar.													1. Número de auditorías realizadas en el año sobre el número de auditorías programadas. 2. Informes de seguimiento suministrado por los fiscalizadores.	59/58=101,72%
		2. Realizar acompañamiento en las plantas de Sacrificio.														
	Implementar declaración informativa y guía de sacrificio.	Iniciar los procesos judiciales a que hubiere lugar.												Conciliaciones bancarias ingresadas al sistema SAP.	48 conciliaciones que corresponden a 4 bancos por mes.	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Contribución Especial	Capacitar las entidades públicas obligadas a la retención y pago de la contribución especial	Programar capacitaciones para el equipo auditor. Fiscalizar y hacer seguimiento a las entidades públicas obligadas a la retención y pago de la contribución especial. Unificar criterios sobre los conceptos de obra pública de conformidad con la legislación vigente.												Capacitaciones ofrecidas, número de asistentes.	22 asistentes

La dirección de rentas entre sus metas para el 2015 estuvo el cumplimiento del valor presupuestado para el ingreso de Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos y Cigarrillos y Tabaco elaborado, su cumplimiento fue del 99,94% superando el porcentaje del año 2014, el cual fue de 92,00%. También se obtuvo buenos resultados en el cumplimiento de atención al ciudadano ya que se logró alcanzar la meta al 100%.

En el ingreso de Impuesto sobre Vehículos Automotores se consiguió recaudar más de la meta que se tenía que era del 80,00%, además se logró sensibilizar 50 empresas del Departamento de Antioquia sobre cultura tributaria.

En relación con la sobretasa a la gasolina en el 2014 se lograron visitar más estaciones de servicio que en el 2015, a pesar de esto se logró recaudar más que el año anterior.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 47. FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA

ENTIDAD RESPONSABLE: FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Proyecto de ventas FLA IMPUESTO AL CONSUMO, BASE GRAVABLE, IVA. APORTES PUBLICITARIOS	Lanzar al mercado extensiones de línea en las categorías Aguardiente y Ronas e incursionar en otras categorías de licores.	1. Diseñar productos diferencias que ofrezcan un valor agregado para el consumidor.												Distribución numérica de Nielsen.	100%
		2. Realizar Estudios de mercado - Comercializadores Por canal - Plan de Medios - Activaciones ATL BTL Digital y en Punto de Venta.													
	Abrir nuevos mercados nacionales e internacionales.	1. Lograr convenios de intercambio con los Departamentos del Cauca, Nariño, Valle, Tolima y Huila												Participación en el mercado.	0%
		2. Buscar comercializadores internacionales con músculo financiero que permita realizar venta cruzada con otros productos de su portafolio.													100%
		3. Ofrecer y desarrollar productos que estén fuera del monopolio de licores.													100%
		4. Realizar estudios de mercado para diseñar estrategias de penetración.													100%
	Incrementar las ventas en el Departamento de Antioquia.	1. Aumentar el consumo de nuestros productos en el Departamento de Antioquia.												% Porcentaje de incremento ventas totales	100%
		2. Realizar estrategias y campañas publicitarias para impulsar la categoría de													100%

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Proyecto de ventas FLA IMPUESTO AL CONSUMO, BASE GRAVABLE, IVA. APORTES PUBLICITARIOS	Ser reconocida como una empresa socialmente responsable y protectora del consumidor.	1. Generar estrategias de responsabilidad social que apunten al consumo responsable.												Evaluación del impacto de la Campaña.	100%
		2. Asignar recursos para el diseño de estrategias y campañas publicitarias frente consumo responsable de bebidas alcohólicas.													
	Aumentar las ventas de los rones Premium y añejos.	1. Fortalecer el crecimiento de los rones añejos y Premium para valorizar la categoría.												% incremento de ventas de ron.	100%
		2. Asignación de recursos para el diseño de estrategias y campañas publicitarias													100%
		3. Desarrollo de nuevos productos que diversifiquen la categoría.													100%
	Ser competitivo a nivel nacional e internacional	1. Modernizar la planta de producción de la FLA.												Capacidad de producción.	100%
		2. Asignación de recursos para inversión industrial y ejecución del Plan de Modernización													100%
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	Fortalecer el programa Antioquia Legal. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando												Número de incautaciones realizadas.	100%

La participación de la FLA en el mercado para el año 2014 fue de 54.40%, afortunadamente para el año 2015 se obtuvo un cambio positivo, ya que hubo un cumplimiento del 100% de este indicador, producto de lograr abrir nuevos mercados

ACCIONES Y MEDIDAS

nacionales e internacionales y ofrecer productos que estén afuera del monopolio de licores. Asimismo hubo un aumento en las ventas y se logró modernizar la planta de producción.

Tabla 48. SECRETARIA DE EDUCACION

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X										Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones Responsable: Subsecretario Administrativo	100% Se realiza control de la matrícula en línea a través del SIMAT y se realizan cortes cada mes de seguimiento para el nivel directivo. Los giros se han recibido sin ningún recorte.
0-2140	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control a través de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. Reutilizados.	X										Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo. Responsable: Subsecretario Administrativo	100% La conciliación la realiza Hacienda con los soportes enviados por el Banco Popular. El número de consignaciones es mayor al número de certificados, debido a que la consignación es previa a la realización del trámite.

Para la secretaria de educación se logró cumplir los dos indicadores al 100%, en su totalidad se recaudó el valor del presupuesto por el rubro de comercialización de bienes y servicios y se garantizó el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 49. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Recaudo Por valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización.	1. Ordenanza de Gratuidad en los certificados expedidos por valorización.											Índice de Cartera recuperada:(Recaudo de cartera recibido/recaudo de cartera esperado)	101,27%
		2. Aplicación de Ordenanza de Incentivos a los contribuyentes para recuperación de cartera en proyectos (1990-2002).												
Doble Calzada Bello Hatillo 2014-2015	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización.	Aplicación de Ordenanza de Incentivos a los contribuyentes ordenanza de Gratuidad.											Índice de Cartera recuperada:(Recaudo de cartera recibido/recaudo de cartera esperado)	127,32%

Para el año 2015 el índice de cartera recuperada fue de 101,27% para el recaudo por valorización, este indicador aumento en comparación con el año anterior que hubo una recuperación de cartera del 92,00%.

De igual forma para el proyecto de doble calzada Bello Hatillo, su indicador de cartera recuperado fue significativamente aun mayor (127,32%) que para el año 2014 (88,00%).

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 50. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENTIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FONDO DEL AGUA. Fondo 0-2506	Apoyar el proyecto de construcción o mejoramiento de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales en procura de lograr el 100% de la cobertura en los municipios del Departamento.	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.											Número de Viviendas Beneficiadas en acueducto y Número de Viviendas Beneficiadas con saneamiento asociado	59% ejecutado en el presupuesto
		2. Realizar Estudios de pre-inversión.												
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, sin situación de fondos. Fondo 1-3040	1. Adoptar e Implementar el Plan Departamental de agua para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento-PAP-PDA	Construcción de proyectos de agua potable y saneamiento básico.										Número de Viviendas Beneficiadas en acueducto y Número de Viviendas Beneficiadas con saneamiento asociado	100% ejecutado en el presupuesto del Departamento de Antioquia	
	2. Incorporar y Ejecutar presupuestalmente sin situación de fondos los recursos que trasfiere el Ministerio a la Fiduciaria, de los municipios descertificado													
SGP municipios descertificados. Fondo 0-3041	Administrar los recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico de los municipios decorticados (Decreto 1040 de mayo 18 de 2012)	1. Pago servicios de Deuda.										N/A	N/A	
		2. Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo												
		3. Proyectos de pre-inversión e inversión.												

En el proyecto Fondo del Agua, la meta para el año 2015 fue apoyar el proyecto de construcción o mejoramiento de acueducto y alcantarillados urbanos y rurales en un 100% en los municipios del Departamento, la cual se logró cumplir

ACCIONES Y MEDIDAS

en un 59,00%. Además se consiguió un cumplimiento del 100% en la ejecución del presupuesto del Departamento de Antioquia, ya que se implementó el Plan Departamental de Agua para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento.

Tabla 51. SECRETARÍA DE MINAS

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIEN TO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Canon superficiario ordinario	Recaudar el canon superficial ordinario de los contratos de concesión minera que actualmente se encuentran en etapas de exploración.	1]. Evaluación documental a los títulos mineros	X	X									Títulos mineros requeridos / Títulos mineros evaluados documentalmente	30%
		2. Requerir el pago a los titulares mineros so pena de imposición de multas y caducidad de título	X	X									Títulos mineros evaluados documentalmente.	420

La Secretaria de Minas para el año 2015 tuvo como meta recaudar el canon superficial ordinario de los contratos de concesión minera que actualmente se encuentran en etapas de exploración, para su cumplimiento se hizo una evaluación

ACCIONES Y MEDIDAS

documental a los títulos mineros. Por otro lado se requirió el pago a los titulares mineros una pena de imposición de multas y capacidad de título.

Tabla 52. BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA- BENEDAN

ENTIDAD RESPONSABLE: BENEDAN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Apuestas permanentes	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	Realizar seguimiento y asesoría permanente al concesionario.												Derechos de Explotación reales / Derechos de explotación esperados.	109%
Lotería de Medellín	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	1. Creación de planes de premios acumulables para el público.												12% Ventas de lotería reales/12% venta de loterías esperado.	10%
		2. Aplicar nuevos promocionales en los sorteos ordinarios.												* 17% impuesto de ganadores reales/17% impuesto de ganadores	74%
		3. Promover la venta virtual a través de la página Web.												75% premios caducos LM reales/75% premios caducos LM esperados.	18%
		4. Crear alianzas público-privadas para la ampliación de la red comercial.													
Sorteo extraordinario	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	1. Jugar el sorteo extraordinario de manera individual, no asociada.											* Excedentes reales/ excedentes esperados.	112%	
		2. Conservar como fecha de sorteo el 31 de Diciembre.													
		3. Lograr una diferenciación de marca.													
		4. Salir de manera anticipada al mercado.													

Para el 2015 BENEDAN tenía como meta lograr el 100% de los ingresos proyectados en apuestas permanentes, favorablemente se logró más de lo esperado, ya que se cumplió el indicador al 109,00%. También se logró cumplir con los indicadores al 100% para lograr la totalidad de los ingresos de la Lotería de Medellín y el Sorteo Extraordinario.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 53. SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ENTIDAD RESPONSABLE: GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas beneficiarios Fondo de la Vivienda - Fondo 2120	* Recaudar el 1,2% mensual del valor total de la cartera * Disminuir en un 2% la cartera morosa a diciembre 2015	* Actualización cartera de desvinculados.	X												* Índice de recuperación: Pagos recibidos/Pagos esperados. * Tasa de morosidad: Valor atrasado/ Valor de la cartera * % recuperación procesos (contrato Abogada Ext.) = Recaudo x procesos / recaudo total	* Índice de recuperación: 12,35 % anual, promedio mensual del 1,029% * Tasa de morosidad: 21,31%. *% recuperación procesos (contrato Abogada Externa): 64%
		* Recuperación de cartera por cobro pre jurídico.	X													
		* Celebración de acuerdos de pago con deudores.	X													
		* Enviar oficios a beneficiarios con cuotas atrasadas.	X													
		* Control mensual de la cartera morosa	X													

Para el año 2015 respecto a las cuotas de los beneficiarios del Fondo de la Vivienda se tuvo una tasa de morosidad de 21,31%, aunque en el año anterior se tenía una tasa más baja (19,17%). Además el índice de recuperación de cartera por cobro jurídico fue del 12,35% anual.

ACCIONES Y MEDIDAS

CENTROS GESTORES EJECUTORES DESDE EL GASTO 2015

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	* Destinar el 68% de estas rentas a la financiación del Régimen Subsidiado. *Monitorear de manera permanente estos recaudos.	Trabajar en coordinación con Benedan para la verificación de las cifras que corresponden a Salud.											Nivel de recaudo: Recaudo efectivo / recaudo esperado.	100,3%
	Realizar seguimiento al comportamiento del recaudo de las rentas cedidas.	Monitorear mensualmente el comportamiento de las rentas cedidas, principalmente Iva licores, ya que es la principal renta de cofinanciación del régimen subsidiado y debe informarse al Ministerio de Salud.											Niveles de crecimiento de la renta: Valor vigencia actual/ valor vigencia anterior.	El recaudo esta en un 21% menos que el año 2015

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 54. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Formar a Extensionistas y productores en tecnología agropecuaria.	1. Firmar convenios y contratos con entidades prestadoras del servicio de capacitación.												Número de extensionistas y productores formados en tecnología agropecuaria.	188.8
	Entregar los Títulos de tierra en el territorio Antioqueño.	1. Trabajar en conjunto con UNODC, Incoder y Gobernación de Antioquia para las respectivas entregas.												Porcentaje de títulos efectivamente entregados.	1.362
		2. Buscar alternativas para incrementar el presupuesto y lograr cubrir la demanda.													
	Entregar títulos de tierra a comunidades indígenas	1. Trabajar en conjunto con la Gerencia indígena para adquirir predios y ampliar resguardos.												Número de predios en proceso de formalización.	4
		2. Formalizar los predios según los parámetros de Ley.													
	Instaurar Proyectos productivos en tierras restituidas.	Trabajar en conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras la cual está adelantando procesos de restitución de derechos sobre la tierra a víctimas.												Número de proyectos productivos por región.	10

Para el año 2015 se llevó a cabo diez proyectos productivos por región con el objetivo de instaurar proyectos productivos en tierras restituidas, además se formaron 188 extensionistas y productores en tecnología agropecuaria, para desarrollar esto se firmaron convenios y contratos con entidades prestadoras del servicio de capacitación.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 55. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Fortalecer Organizaciones Comunales y Sociales en el Departamento de Antioquia.	1. Asesorar a las organizaciones incluyendo procesos descentralizados de Registro de libros.											Número de personas con continuidad en ciclos de formación y articuladas a procesos de desarrollo territorial.	3.655
		2. Inspeccionar, vigilar y controlar a organismos comunales											Número de Organizaciones que han adoptado un Plan de Mejoramiento	363
		3. Caracterizar las organizaciones, capacitar en el cumplimiento de los requisitos legales.											Número de Organizaciones con actividades de trabajo asociativo vinculadas en Red.	104
	Implementar acciones orientadas al Control Social en el Departamento de Antioquia	1. Fortalecer el Control Social en los municipios priorizados.											Número de municipios con experiencias activas de veeduría o control social.	0
		2. Realizar el encuentro Departamental de Participación.												
		3. Realizar una jornada de trabajo para el fortalecimiento de la Red Institucional de apoyo al Control Social y la mesa interinstitucional de Participación Ciudadana y Control Social.												

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana	1. Elaborar el documento base para la formulación de la política pública de Participación Ciudadana.													Número Municipios con procesos de capacitación para la cualificación de Líderes de las Organizaciones Comunes y Sociales.	74	
		2. Fortalecer la Participación Ciudadana de las Organizaciones Sociales, Comunes y Cívicas en los Parques Educativos.														Número de Municipios con instancias ciudadanas de deliberación pública y con espacios de participación articulados (Local-Zonal o Subregional).	0
		3. Acompañar, asesorar y fortalecer la Planeación Local y Presupuesto Participativo en los municipios priorizados															
	Realizar Alianzas público privadas concertadas para la Investigación la Comunicación y la innovación social.	Realizar el encuentro Regional de Consolidación de Alianzas Público-Privadas.													Número de Alianzas público privadas concertadas para la Investigación la Comunicación y la innovación social	8	
	Realizar acciones que permitan el acercamiento y la canalización de la oferta de servicios Institucionales del sector público y privado en busca de la superación de la Pobreza Extrema.	Apoyar las jornadas de oferta de servicios que se realizan en el territorio.													Número de Familias atendidas en el Departamento de Antioquia en forma conjunta con la Red Unidos de la Presidencia de la República.	89.945	

La Secretaria de Participación Ciudadana para el 2015 logro fortalecerse ya que aumentó la cantidad de personas con continuidad en ciclos de formación, además fueron 363 organizaciones que han adoptado un Plan de Mejoramiento.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 56. GERENCIA INDÍGENA

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDIGENA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Política pública para Antioquia Indígena y con Minorías Étnicas	Cumplir con el 55% de planes y programas para pueblos indígenas	1. Realizar proyectos y eventos que garanticen los derechos de los pueblos indígenas para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida y fortalecimiento de las identidades culturales.												Número de Acciones de política pública indígena con reconocimiento y valoración de las autoridades indígenas.	194%	
		2. Realizar trámites territoriales para la compra, constitución, mejoramiento, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas garantizando el goce de derechos colectivo al territorio.													% comunidades indígenas beneficiadas con trámites territoriales.	85%
		3. Realizar eventos y acciones de estímulo y divulgación cultural en el mandato del reconocimiento y fortalecimiento a la diversidad étnica y cultural.													Número de Acciones de promoción intercultural y artística por medios eventos de estímulo y divulgación.	164%

Para el año 2015 el 85,00% de las comunidades indígenas fueron beneficiadas con trámites territoriales, superando el porcentaje del año 2014 que fue del 11,00%, de igual forma hubo un aumento en el número de acciones de promoción cultural gracias a la realización de eventos y acciones de divulgación cultural.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 57. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES – DAPARD

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Participar con los actores del sistema de gestión del riesgo (Ley 1523) en la realización y actualización de estudios para la caracterización y análisis de los escenarios de riesgo.	Promover con el sistema de Gestión del Riesgo (Ley 1523) la realización de estudios que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo, donde se identifiquen las amenazas y las áreas vulnerables para llegar a una valoración del riesgo.											Estudios de riesgo realizados.	51
		Promover con todos los actores del sistema (Ley 1523) el fortalecimiento del Centro Regional de Pronósticos y Alertas con la vinculación de personal experto y la instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas.												Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas
Reducción del Riesgo	Reducir la vulnerabilidad de la población Antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional	Aumentar la ejecución de proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños, para la prevención y la mitigación del riesgo, con impacto en las comunidades.											Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	20
														Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Manejo del Riesgo	Aumentar la capacidad para coordinar y ejecutar las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con todos los actores del sistema.	Promover con las entidades del nivel municipal, territorial y nacional acciones de preparación y ejecución de respuesta y recuperación en Gestión del Riesgo												Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos	125	
		Fortalecimiento de los Sistemas Operativos de Socorro (SOS) ubicados en las subregiones del departamento													Construcción de nuevos Sistemas Operativos de Socorro	7
		Fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo frente al Manejo de Desastres													Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando	18
		Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Gestión del Riesgo													Fortalecer la capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental	125
		Promover la implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE-													Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas	125

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Implementación de un sistema de información en el tema de la gestión del riesgo de desastres dirigido a generar una transformación cultural en los municipios de Antioquia.	Desarrollo e implementación del Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres													Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres Desarrollado e Implementado	100%	
Transformación Cultural en Gestión del Riesgo de Desastres	Generar una cultura en gestión de riesgo a través de la educación en comunidad estudiantil, líderes comunitarios y población en general	Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos.													Personal de los CMGRD capacitados y operando	1250	
		Educación de líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo.														Población capacitada	187.500
		Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD.														PEGRD formulados y en ejecución	4.120

Para el año 2015 se tenía como meta participar con los actores del sistema de gestión del riesgo en la realización y actualización de estudios para la caracterización y análisis de los escenarios de riesgo, para lograr esto se hicieron 51 estudios de riesgo, además se realizaron 20 proyectos integrales de intervención correctiva para la reducción del riesgo.

Otra meta que se tenía era la implementación de un sistema de información en el tema de la gestión del riesgo de desastres dirigido a generar una transformación cultural en los municipios de Antioquia, esta se alcanzó en su totalidad y

ACCIONES Y MEDIDAS

se capacitaron 187.500 personas entre las cuales están líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo.

Tabla 58. SECRETARIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Transversalidad con hechos	10 estrategias de transversalidad	Red de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando	X	X	X	X	X							Una red de transversalidad conformada y operando	1
		Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres	X	X	X	X	X							Número de proyectos gestionados en las dependencias de la Gobernación de Antioquia	20
		Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales	X	X	X	X	X							Número de proyectos gestionados con entidades nacionales e internacionales	12
		Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido	X	X	X	X	X							Un Observatorio fortalecido	1
		Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para la mujeres realizadas	X	X	X	X	X							Número de jornadas de salud realizadas	30
		Campaña de salud mental y autocuidado para las mujeres realizada	X	X	X	X	X							Una campaña de salud mental y autocuidado realizada	1
		Red de mujeres profesionales-voluntarias del Área Metropolitana para Antioquia	X	X	X	X	X							Una red de mujeres profesionales conformada y operando	1
		Cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación de Antioquia	X	X	X	X	X							Número de cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación dictados	4
		Campaña comunicacional "Mujeres pensando en grande"	X	X	X	X	X							Una campaña comunicacional "mujeres pensando en grande" realizada	1

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Educando en igualdad de género.	8 Estrategias para promover la equidad de género en la educación.	Municipios que implementan "La Escuela Busca a la Mujer Adulta"	X	X	X	X	X							Número de municipios que implementan la Escuela Busca la Mujer Adulta	40	
		Plan de Atención Integral a madres comunitarias formulado e implementado	X	X	X	X	X								Un plan de atención integral a madres comunitarias formulado e implementado	1
		Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia	X	X	X	X	X								Número de mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia	1000
		Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género	X	X	X	X	X								Número de instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género	10
		Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados	X	X	X	X	X								Número de diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados	2
		Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado	X	X	X	X	X								Un plan para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado	1
		Talleres municipales "Crianza en Igualdad" realizados	X	X	X	X	X								Número de talleres municipales crianza en igualdad realizados	100
		Campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras de Antioquia	X	X	X	X	X								Una campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras realizada	1

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Seguridad económica de las mujeres	7 Estrategias para promover la autonomía económica de las mujeres.	Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado	X	X	X	X	X								Un concurso de mujeres emprendedoras realizado	1
		Red Departamental de Mujeres Empresarias conformada y operando	X	X	X	X	X								Una red de mujeres empresarias conformada y operando	1
		Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas	X	X	X	X	X								Número de rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas	3
		Jornadas para la bancarización de las mujeres antioqueñas realizadas	X	X	X	X	X								Número de jornadas para la bancarización de las mujeres realizadas	30
		Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado	X	X	X	X	X								Un plan para mujeres rurales propietarias diseñado	1
		Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales –"SIEMBRA" operando	X	X	X	X	X								Número de granjas para la seguridad alimentaria y económica operando	60
		Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia diseñado	X	X	X	X	X								Un plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades diseñado	1

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Seguridad pública para las mujeres.	12 Acciones para avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.	Campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres	X	X	X	X	X							Una campaña para la prevención de las violencias contra las mujeres realizada	1
		Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género realizados	X	X	X	X	X							Número de seminarios para la inclusión de las nuevas masculinidades en igualdad de género realizados	10
		Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados	X	X	X	X	X							Número de cursos a mujeres en derechos y en equidad de género realizados	72
		Talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados	X	X	X	X	X							Número de talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados	8
		Diplomados en género, justicia, posconflicto y paz dictados	X	X	X	X	X							Número de diplomados en género, justicia, posconflicto y paz dictados	3
		Seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados	X	X	X	X	X							Número de seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados	7
		Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal	X	X	X	X	X							Número de rutas de atención integral a mujeres víctimas diseñadas	80

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental	X	X	X	X	X								Número de mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental	80
		Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas	X	X	X	X	X								Número de jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas	7
		Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado	X	X	X	X	X								Un Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado	1
		Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas	X	X	X	X	X								Número de jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas	10
		Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el post conflicto realizadas	X	X	X	X	X								Número de Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el posconflicto realizadas	30

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mujeres políticas "Antioquia piensa en grande"	4 Acciones para promover la participación política de las mujeres	Cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados	X	X	X	X	X								Número de cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados	10
		Red Departamental de concejalas operando	X	X	X	X	X								Una red departamental de concejalas operando	1
		Red Departamental de alcaldesas operando	X	X	X	X	X								Una red departamental de alcaldesas operando	1
		Encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados	X	X	X	X	X								Número de encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados	4
Mujeres asociadas, adelante	3 Acciones para promover la asociatividad de las mujeres y resaltar sus liderazgos	Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado	X	X	X	X	X							Un plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado	1	
		Red Departamental de Organizaciones de mujeres operando	X	X	X	X	X							Una red departamental de organizaciones de mujeres operando	1	
		Eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento realizados	X	X	X	X	X							Número de eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento realizados	8	

ACCIONES Y MEDIDAS

En el año 2015 es evidente que se logró llevar a cabo más acciones en beneficio de las mujeres de Antioquia, entre estos indicadores, se logró tener 1000 mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia, además diez instituciones de educación superior implementaron cátedras e investigación acerca de la equidad de género.

Un avance significativo en comparación con el año 2014 fue el aumento en 20 municipios más que implementan la “Escuela busca la Mujer Adulta” para el año 2015.

Tabla 59. SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EQUIDAD DE GENERO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mujeres jóvenes talento de Antioquia.	Realizar concurso regional mujeres jóvenes talento.	1. Realizar el evento y premiar e la final al primer y segundo puesto	X	X	X	X								Número de Mujeres postuladas al Concurso Mujeres Jóvenes Talento	3444
		2. Conformar la red Departamental de las mujeres jóvenes talento, en la cual participan las ganadoras.	X	X	X	X									
Comunicación pública perceptual para el desarrollo de las mujeres.	Implementar la campaña de comunicación pública para erradicarla violencia contra la mujer.	1. Realizar de la carrera atlética "Mujeres sin miedo"	X	X	X	X							* Número de Campañas de Prevención de violencias contra las mujeres implementadas. * Número de mujeres participantes en la Carrera Deportiva Mujeres Sin Miedo. * Número de Mesas Regionales de Seguridad Activas.	2 campañas 204.786 mujeres participantes en la carrera deportiva	
		2. Poner en marcha las mesas regionales para la seguridad de la mujer.	X	X	X	X									

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Secretarías y alcaldías que suman	Programa Secretarías y Alcaldías que Suman	1. Implementar la escuela busca a la mujer adulta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de Municipios que implementan la "Escuela busca la Mujer Adulta".	31 Municipios con 2.182 mujeres participantes
		2. Poner en marcha los Servicios Amigables en 18 municipios	X	X	X	X								Número de Municipios con Servicios Amigables "Sol y Luna".	104 servicios amigables en 59 municipios
		3. Actualizar del plan de Igualdad de Oportunidades y la Política Pública para Mujeres en Antioquia, aprobada por ordenanza.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de municipios con política pública	56 Municipios con política pública
Red de Mujeres Públicas	Promover el liderazgo de mujeres del sector público y privado	1. Crear una red de mujeres públicas	X	X	X	X							Mujeres participantes en la red de mujeres públicas	1.419 mujeres	
	Fortalecer las organizaciones de mujeres	1. Visitas de fortalecimiento y formación	X	X	X	X							Número de organizaciones intervenidas	42 organizaciones	
Política para mujeres	Brindar formación política que potencie la participación de las mujeres	1. Escuela de entrenamiento y formación política	X	X	X	X							Número de mujeres participantes en formación política pa' mujeres	368 Mujeres	
Comadres rurales	Promover la seguridad alimentaria mediante el acceso a mercados de los excedentes producidos	1. Granjas SIEMBRA	X	X	X	X							Número de mujeres participantes	220 Mujeres de 32 municipios	
	Promover el acceso de las mujeres rurales y fomento al crédito	1. Plan comadres	X	X	X	X							Número de mujeres participantes	474 Mujeres	

ACCIONES Y MEDIDAS

La Secretaria de Equidad de Género para el año 2015 realizó un concurso regional “Mujeres jóvenes talento”, se contó con 3444 mujeres que se postularon, además se emprendió dos campañas de prevención de violencia contra la mujer en la cual 204.786 mujeres participaron por medio de una carrera deportiva.

Tabla 60. GERENCIA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTROL INTERNO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fomento de la Cultura del Control en el Marco de la Lucha Contra la Corrupción.	Implementar la campaña del autocontrol enmarcada en el programa de lucha contra la corrupción.	Realizar actividades de la Campaña de Fomento de la Cultura del Control				x								Número de servidores impactados por la campaña.	Se realizó la campaña con cobertura de los servidores públicos del nivel central de la Gobernación de Antioquia. Resaltamos las actividades desarrolladas en la semana de la Salud promovida por la Secretaria de Gestión Humana el mes de septiembre, en la cual se sensibilizaron un alto número de funcionarios en el Fomento de la Cultura del Control.
	Realizar verificaciones de Acción Inmediata	Realizar verificaciones de acción inmediata a diversos temas de la Administración Central de la Gobernación de Antioquia y algunas Subregiones de Antioquia.				x								Número de verificaciones realizadas	6
	Realizar el encuentro Internacional de Lucha Contra la Corrupción	Programar el Seminario Internacional de Lucha Contra la Corrupción - Auditoría Interna.				x								Número de asistentes al evento.	380

ACCIONES Y MEDIDAS

Para el 2015 la Entidad de Control Interno tenía como meta implementar la campaña del autocontrol enmarcada en el programa de lucha contra la corrupción, para su cumplimiento se realizaron actividades de La Campaña de Fomento de la Cultura del Control y como resultado se logró sensibilizar un alto número de funcionarios.

Tabla 61. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE				
META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS DICIEMBRE 31 DE 2015	OBSERVACIONES
Fortalecer el conocimiento en normatividad ambiental en la Región.	* Apoyar procesos de fortalecimiento del CIFFA * Apoyar Procesos de educación en normatividad ambiental	Número de procesos de información y sensibilización para el cumplimiento normativo en recursos naturales y el ambiente.	1	Diplomado "Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" duración 120 horas. Objetivo formar a representantes de la fiscalía de Antioquia, funcionarios de las corporaciones autónomas, policía ambiental, ejército nacional, estudiantes, funcionarios de la secretaría del medio ambiente en Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. El número de diplomados fueron 45 personas 39 hombres y 6 mujeres. Reuniones del Cifra: seis reuniones, de las mesas del caracol e hipopótamo dos por cada una. Se realizaron cuatro encuentros subregionales de socialización de la ordenanza 61 de diciembre de 2014, este proceso fue dirigido a funcionarios de los municipios y personas interesadas en la protección de la fauna doméstica, la participación por cada zona fueron del Área Metropolitana 70 personas 45 hombres y 25 mujeres. En la Subregión del Bajo Cauca la asistencia fue de 75 personas 45 hombres y 30 mujeres, en el Oriente la asistencia fue de 85 personas 50 hombres 35 mujeres, subregión Occidente 45 personas 30 hombre y 15 mujeres.
Hacer participe al sector público en programas ambientales	* Realizar evento anual donde se desarrolle a profundidad un tema ambiental	Número de actores públicos participantes en procesos de fortalecimiento.	100	El fortalecimiento de actores públicos se cumplió satisfactoriamente. * Diploma en delitos contra los Recursos Naturales del Ambiente (45 actores públicos) * Diploma en liderazgo, creatividad y sostenibilidad (16 líderes de Vigía del Fuerte y Murando). * Convenio N° 4600003496 - Congreso Inter de Jardinería (14 actores públicos). Se realizó curso de océano política, para actores y organizaciones institucionales (20 actores). Sembremos Antioquia, Fortalecimiento al Servicio

ACCIONES Y MEDIDAS

META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS DICIEMBRE 31 DE 2015	OBSERVACIONES
Capacitar a la población del Departamento en manejo de herramientas para la gestión del riesgo y planes de adaptación	* Articular con el DAPARD el fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente al riesgo por inundación y vulnerabilidad climática.	% del Territorio departamental con herramientas de diagnóstico para la Gestión del Riesgo y Planes de Adaptación	0.5%	En total con el avance de este año, se llegó a un acumulado de 33%. La zona costera de la región de Urabá, en este caso el municipio de Arboletes, ha sido afectada por graves problemas de erosión costera que aqueja a pobladores y a los ecosistemas propios de la región, como consecuencias de fenómenos naturales generados por el cambio climático e inadecuadas prácticas realizadas por el hombre. El proyecto pretende documentar el fenómeno de erosión costera que afecta al municipio de Arboletes, específicamente en dos puntos: Uno intervenido por obras de protección costera y otro sin ningún tipo de intervención, como es el Volcán de Lodos. Además, capacitar a la población, en especial a los jóvenes en el monitoreo de la playa.
Generar Acciones de educación y cultura ambiental para la población Antioqueña.	* Generar cambios de comportamiento en torno al respeto por todas las formas de vida y crear una mayor conciencia sobre nuestro papel frente al relacionamiento con el medio ambiente.	Número de Acciones de educación y sensibilización en consumo sostenible ejecutadas	1.0%	Se realizaron los contratos 4600004122, 4600003951, 4600003692, 4600003497, 4600003549 y se premió Institución Educativa con el premio Mención Escuela Verde.
establecer un compromiso de voluntades para visibilizar la gestión ambiental en el territorio de Antioquia	* Articulación de actores para la gestión ambiental	% del Pacto Verde para Antioquia implementado	125.5%	Es difícil establecer la población beneficiaria, ya que este fue un pacto de voluntades donde cada entidad ejecuta lo establecido en el pacto. Se relacionan los del proyecto de fortalecimiento de la educación ambiental en Antioquia, la cual depende de esta Secretaría. Se alcanzó un % mayor al 100%, debido a que los proyectos con los indicadores de Numero de centros educativos con el reconocimiento Escuela Verde (Entorno Verde, Servicio social, Prees) y el % de demanda industrial de agua rural concesionada legalmente superaron la meta planteada en el Pacto Verde.
Fortalecer el Sistema de Áreas protegidas del Departamento de Antioquia	* Fortalecimiento de las áreas naturales protegidas.	% del Plan de acción de la Secretaría Técnica del SIDAP implementado	93.0%	Se trabajó con los municipios de Jardín y Belmira en la formulación e implementación de los sistemas locales de áreas protegidas.

ACCIONES Y MEDIDAS

Para la Secretaria de Medio Ambiente, una de las metas para el 2015 era el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas, para esto se trabajó con los municipios de Jardín y Belmira en la formulación e implementación de sistemas locales de áreas protegidas, esto tuvo una efectividad del 93,00%. Así mismo se estableció un compromiso de voluntades para visibilizar la gestión ambiental en el territorio de Antioquia, su cumplimiento supero la meta planteada en el Pacto Verde.

Tabla 62. GERENCIA DE NEGRITUDES

ENTIDAD RESPONSABLE: NEGRITUDES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Dotar a estudiantes con herramientas didácticas	Entregar herramientas etno didácticas para los estudiantes de las Instituciones y Centros Educativos.												Número de herramientas entregadas. Número de estudiantes beneficiados.	100
	Asesorar a Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base y Líderes de Comunidades Negras.	Realizar Asesoría y asistencia técnica a líderes de consejos comunitarios y organizaciones de base y comunidad negra en general.												Número de líderes capacitados.	100
	Fortalecer las condiciones de vida de las Comunidades Negras.	Realizar proyectos de Etnodesarrollo para *Mejorar las condiciones de vida de las Comunidades Negras, a través de Centros de Emprendimiento, en los municipios de Yondó, Mutatá, Chigorodó, Nechí y El Bagre.												Número de familias beneficiadas por región.	100
	Fortalecer a consejos comunitarios, organizaciones de base y comunidades afro, organizados y en proceso de organización.	Crear Comités Municipales Afro												Número de Comités Municipales Afro creados.	100

ACCIONES Y MEDIDAS

ENTIDAD RESPONSABLE: NEGRITUDES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Apoyar el desarrollo educativo y formativo de jóvenes afro descendiente del Departamento	Identificación y capacitación de jóvenes afro descendientes con necesidades educativas.											No. De Jóvenes intervenidos/ Total de Jóvenes a intervenir.	100
	Aunar esfuerzos para apoyar y fortalecer la diversidad étnica y cultural	Apoyar para la adquisición y dotación de una Casa multiactiva para Comunidades Afro en Bello (Casa multiactiva Afrobellanita)											Nivel de ejecución del programa.	100

Para el año 2015 La Gerencia de Negritudes alcanzó al 100% todas las metas que se establecieron inicialmente.

Tabla 63. GERENCIA DE NEGRITUDES

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Atención Integral a la Primera Infancia	Atender integralmente a niños y niñas entre 0 y 5 años, con menores puntajes Sisben de las zonas rurales y urbanas de los municipios del Departamento, en las modalidades institucional y familiar.	1. Focalizar niños y niñas en primera infancia, con mayores niveles de vulnerabilidad.	x	x	x	x							Número de niños y niñas entre 0 y 5 años con mayores niveles de vulnerabilidad identificados y situados territorialmente.	263.424	Niños y niñas entre 0 y 5 años, con menores puntajes Sisben de zonas urbanas y rurales de 125 municipios de Antioquia	
		2. Realizar Acciones de formación dirigidas a los agentes educativos y cuidadores.	x	x	x	x								Número de cupos contratados y población focalizada efectivamente atendida.	44.519	Niños y niñas vulnerables de zonas rurales y urbanas de 120 municipios, con atención integral
		3. Atender	x	x	x	x								Número de participantes	3000	Agentes Educativos

ACCIONES Y MEDIDAS

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		integralmente los componentes de salud, nutrición, cuidado y educación inicial.												formados en desarrollo infantil temprano.	formados en desarrollo infantil temprano
Atención Integral a la Primera Infancia	Atender integralmente a madres gestantes y/o lactantes, con menores puntajes Sisben de las zonas rurales y urbanas de los municipios del Departamento, en las modalidades institucional y familiar.	1. Focalizar las madres gestantes y/o lactantes, con mayores niveles de vulnerabilidad.	x	x	x	x								Número de madres gestantes y/o lactantes con mayores niveles de vulnerabilidad identificados y situados territorialmente	5.949 gestantes y lactantes nivel 2 sisben susceptibles de atención integral
		2. Celebrar de contratos y convenios con entidades públicas y privadas de los diferentes órdenes territoriales	x	x	x	x								Número de cupos contratados y población focalizada efectivamente atendida.	7670 madres gestantes y lactantes atendidas nutricionalmente
		3. Atender integralmente	x	x	x	x								Esta acción no incluye indicador	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Implementar la Sistematización integrada de información para la prevención y atención de desastres.	Planificación y activación de los sistemas integrales de atención de desastres.													Eficiencia de la unidad élite: Número de eventos atendidos eficientemente por la unidad élite.	
Capitalización de las oportunidades para potenciar el talento y capacidades juveniles de Antioquia	Fomentar el acceso de Jóvenes la información de las oportunidades a través del portafolio y casa de las oportunidades.	1. Difundir la oferta de oportunidades para los jóvenes de Antioquia.	x	x	x	x									Número de jóvenes informados mes a mes.	132 jóvenes informados mensualmente, para un total de 1587 informados en el año
		2. Divulgar las oportunidades para los jóvenes a través de medios virtuales y redes sociales	x	x	x	x									Número de jóvenes con talento y compromiso social apoyados.	38 jóvenes apoyados
		3. Participar en diferentes eventos donde asisten los jóvenes para divulgar el portafolio de oportunidades del Departamento.	x	x	x	x									Para esta acción no se fijó indicador	
		4. Lograr articulación con otras dependencias del Departamento para identificar las ofertas para los jóvenes.	x	x	x	x									Para esta acción no se fijó indicador	

ACCIONES Y MEDIDAS

En el año 2015 hubo avances muy positivos, el indicador que sobresale más es el número de madres gestantes y lactantes con atención integral anual que fueron 8.289, incremento significativamente, ya que para el año anterior 5.949 madres gestantes y lactantes fueron beneficiadas.

Tabla 64. GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANA

ENTIDAD RESPONSABLE: MANA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2015	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	% Cumplimiento - 2015
			1	2	3	4			
4.1.2.1. Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria en familias vulnerables	216000 (Anual)	Entrega de complemento alimentario, que aporta del 20 al 25% del requerimiento nutricional, conformado por Leche y galletas, la cual se entrega una ración diaria.	X	X	X	X	Niños y niñas entre 6 y 71 meses de edad, sisben 1 y 2, indígenas y desplazados que consumen diariamente el complemento alimentario	207.298	85
	348568 (Anual)	Suministro de un complemento alimentario, jornada mañana o tarde entregado a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT durante el calendario Escolar.	X	X	X	X	Niños y niñas matriculados en pre-escolar y básica primaria (transición a 5° grado), en establecimientos oficiales, que consumen diariamente durante el calendario escolar raciones alimentarias	348.568	100
	35,000	Establecer huertas familiares, con el fin de generar condiciones para la producción de alimentos de autoconsumo y propender por un mejor nivel de vida de los pobladores de las nueve (9) subregiones del Departamento de Antioquia.	X	X	X	X	Familias sisben 1 y 2, indígenas y desplazados que establecen huertas para autoconsumo	38.201	109

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2015	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO - 2015
			1	2	3	4			
4.1.2.2. Gestión de políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional	625		X	X	X	X	Actores municipales con certificado de capacitación san	722	116
	30	. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para el ejercicio de la política pública de SAN, en los 125 municipios del departamento de Antioquia, durante el cuatrienio 2012 – 2015 a través de la formulación e implementación de los Planes Locales de SAN, la realización de jornadas y eventos de sensibilización y el impulso a acciones de control social de SAN.	X	X	X	X	Jornadas municipales de promoción y prevención en san municipales	328	1.093
	125	La red de educadores en SAN es una plataforma virtual, activa e interactiva, generadora de contenidos de seguridad alimentaria y nutricional en permanente actualización, que sirven como soporte de orientación, motivación y facilitación de los	X	X	X	X	Municipios con plan local de seguridad alimentaria y nutricional	121	97

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2015	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO - 2015
			1	2	3	4			
		procesos de educación y formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional que se promueven desde los proyectos pedagógicos del programa en los Centros Educativos Rurales y/o Instituciones Educativas del departamento de Antioquia.							
	1.240	. Fortalecer el proceso pedagógico de los municipios y la comunidad educativa, a través de la inclusión y/o el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en los Planes Educativos Municipales (PEM) y en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las Instituciones Educativas (IE) y/o Centros Educativos Rurales (CER) del departamento,	X	X	X	X	Planes educativos institucionales (pei) con componente de san	1.256	101

ACCIONES Y MEDIDAS

MANA en el año 2015 tuvo un buen cumplimiento de todas sus metas entre ellas las más destacadas fueron los planes educativos institucionales donde se fortaleció la seguridad alimentaria y nutricional, también se hicieron jornadas municipales de promoción y prevención que sirvieron como soporte de orientación, motivación facilitación de los procesos de educación y formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por otro lado familias sisben 1 y 2, indígenas y desplazados establecieron huertas para autoconsumo, con el fin de generar condiciones para la producción de alimentos de autoconsumo y propender por un mejor nivel de vida de los pobladores.

Tabla 65. SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Promover la generación de una cultura emprendedora y de innovación, por medio de la sensibilización y acciones que permitan formar a través del emprendimiento.	Sensibilizar la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de 5 foros de emprendimiento en los siguientes municipios: Cañasgordas, Támesis, Necoclí, Cisneros, Puerto Barrio.											*Número de alumnos de 9°, 10° y 11°, formados en emprendimiento * Número de estudiantes que presentan ideas creativas. *Número de foros realizados	*7.088 Estudiantes formados en emprendimiento En el 2015 no se realizaron foros
	Promover la creación de empresas en el Departamento.	*. Realizar el concurso Capital Semilla, con la intención de financiar las mejores ideas para la creación de empresa en el Departamento.											Número de ideas creativas presentadas.	*En el año 2015 no se realizó el concurso
		*. 5.957 iniciativas recibidas en el concurso capital semilla.											Número de ideas creativas ganadoras.	*En el año 2015 no se realizó el concurso
	Establecer programas de emprendimiento que contribuyan con el desarrollo económico.	Fomentar la cultura emprendedora ,el fortalecimiento de las unidades productivas a través de CRECE.											Número de centros regionales para la competitividad operando efectivamente.	15

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Fortalecer los encadenamientos productivos, con intervenciones en formalización, acceso a mercados, innovación, entre otros, buscando aumentar y consolidar el desarrollo empresarial de Antioquia.	1. Promover la articulación de los encadenamientos productivos en el departamento.												Número de Empresas fortalecidas.	1.120	
		2. Apoyar y articular las fuentes de financiación público privadas para la creación y el fortalecimiento de empresas													Número de Unidades productivas con acceso a créditos flexibles.	
															Número y montos de créditos de fomento otorgados a través del Banco de las Oportunidades.	

La Secretaria de Productividad y Competitividad formó 7.088 estudiantes en emprendimiento, además 15 centros regionales para la competitividad operaron efectivamente, esto se logró con programas de emprendimiento que tenían como objetivo contribuir con el desarrollo económico.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 66. DESARROLLO TURISTICO

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Gestión para la competitividad turística.	Fortalecer la competitividad para el turismo.	Planes de desarrollo turísticos regionales apoyados en su formulación											N° Planes de desarrollo turísticos regionales apoyados en su formulación	5
		Planes de desarrollo turísticos regionales apoyados en su formulación en Urabá											N° Planes de desarrollo turísticos regionales apoyados en su formulación en Urabá	1
		Observatorio turístico de Antioquia implementado en su primera fase											N° Observatorio turístico de Antioquia implementado en su primera fase	1
		Proyectos aprobados para el mejoramiento de la infraestructura turística del Departamento											N° Proyectos aprobados para el mejoramiento de la infraestructura turística	6
		Proyectos aprobados para el mejoramiento de la infraestructura turística del Urabá Antioqueño											N° Proyectos aprobados para el mejoramiento de la infraestructura turística del Urabá	3
		Productos turísticos de valor agregado identificados y diseñados											N° Productos turísticos de valor agregado identificados y diseñados	16
Formación y pertinencia educativa para la Calidad y la competitividad turística		Plan de formación turística pertinente formulado y ejecutado										N° de Planes de formación turística pertinente formulado y ejecutado	1	
Promoción Nacional e Internacional de los Productos Turísticos de Valor Agregado de Antioquia		Participación en ferias, fiestas y eventos										N° Participaciones en ferias, fiestas y eventos	45	
		Participación en ferias, fiestas y eventos de la subregión de Urabá										N° de Participaciones en ferias, fiestas y eventos de la subregión de Urabá	12	

ACCIONES Y MEDIDAS

En cuanto el desarrollo turístico se tenía como meta fortalecer la competitividad para el turismo, para su cumplimiento se desarrollaron diferentes planes de desarrollo turístico y hubo participación en ferias, fiestas y eventos de Urabá, así mismo con el fin de la promoción nacional e internacional de los productos turísticos de valor agregado de Antioquia.

Tabla 67. CTI

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Fortalecer los procesos de generación de conocimiento científico y tecnológico, aplicado y pertinente para el desarrollo de las fortalezas y potencialidades de las regiones.	1. Identificar un conjunto de iniciativas de investigación que resuelvan retos tecnológicos de las cadenas productivas del departamento												Número de Investigaciones apoyadas o financiadas aplicadas a las subregiones (Alianza Medellín Antioquia).	
		2. Plantear el instrumento necesarios que permitan monitorear de forma integral los esfuerzos realizados en materia de política científica y tecnológica.													Número de Tecnologías identificadas y en proceso de difusión en cadenas productivas estratégicas

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 68. BANCO

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Fortalecer los encadenamientos productivos, con intervenciones en formalización, acceso a mercados, innovación, entre otros, buscando aumentar y consolidar el desarrollo empresarial de Antioquia.														
		2. Apoyar y articular las fuentes de financiación público privadas para la creación y el fortalecimiento de empresas												Número de Unidades productivas con acceso a créditos flexibles	
														Número y montos de créditos de fomento otorgados a través del Banco de las Oportunidades	

ACCIONES Y MEDIDAS

GRUPO 1

9.2. Centros Gestores Recaudadores y/o Administradores de Ingresos Vigencia 2016

Tabla 69. CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 90% de lo presupuestado al culminar la vigencia.	1. Realizar cobro persuasivo permanente.												Presupuesto recaudado/presupuesto aprobado.	
		2. Realizar Seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 90 días.													
		3. Realización de acuerdos de pago con las entidades auditadas													
		4. En caso de incumplimiento en el pago, remitir a Jurisdicción Coactiva para su cobro.													

Para el año 2016 se tiene como meta recaudar el 90,00% de lo presupuestado al culminar la vigencia, para el cumplimiento de esta meta se va a realizar un cobro persuasivo permanente, se realizara un seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 90 días y en casi caso de incumplimiento en el pago, se remitirá a jurisdicción coactiva para su cobro.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 70. FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS																				
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR						
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL CUATRENIO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DEFINIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO (11.37%).	Abrir Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales.	1. Lograr al menos tres (3) convenios de intercambio entre los Departamentos del Cauca, Nariño, Valle, Tolima, Caldas y Huila	X	X	X															
		2. Buscar comercializadores internacionales importantes en el sector licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.	X	X																
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes.	X	X	X															
		4. Realizar estudios de mercado para diseñar estrategias de penetración.		X																
	Incentivar la compra y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Incentivos basados en cumplimiento de observaciones: • Amarres de producto • Evacuación • Descuentos	X	X	X	X														
		2. Ser grandes patrocinadores de las fiestas nacionales y regionales que generen un alto consumo y posicionamiento para nuestras marcas.	X	X	X	X														
3. Incentivar la venta internacional			X	X	X															

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL CUATRENIO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DEFINIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO (11.37%).	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	Implementar sistemas de georreferenciación.		X	X	X								Tracking de la Fuerza de Ventas - No. de Visitas y Clientes de la Fuerza de Ventas en un Mes.	
		Implementar acciones orientadas a mejorar el canal moderno a nivel nacional.	X	X	X	X									
	Ser reconocida como una empresa socialmente responsable y protectora del consumidor.	1. Generar estrategias de responsabilidad social que apunten al consuRmo responsable.		X										Evaluación del impacto de la Campaña.	
		2. Asignar recursos para el diseño de estrategias y campañas publicitarias frente consumo responsable de bebidas alcohólicas.	X	X	X	X									
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando												Número de incautaciones realizadas	
			X	X	X	X									

La FLA para el año 2016 se espera incrementar las ventas en el cuatrienio de acuerdo al porcentaje definido en el plan de desarrollo el cual fue del 11,37%, se desea lograr esto con participación en mercados nacionales e internacionales, evaluando el impacto de la campaña de responsabilidad con el consumidor. Además, igual que el año 2015 se tiene como meta combatir la producción de licores adulterados y contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 71. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN DE VALORIZACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Aplicación de Ordenanza de Incentivos a los contribuyentes para recuperación de cartera en los diferentes proyectos.	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"		x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"		x	x	x	x								Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"		x	x	x	x	x	x						Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	

Para el año 2016 se tiene como metas recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002, para el proyecto "Doble Calzada Bello-Hatillo", de igual forma para el proyecto "El limón-Anorí", para su cumplimiento requiere la aplicación de la Ordenanza de Incentivos a los contribuyentes para recuperación de cartera en los diferentes proyectos.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 72. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENTIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FONDO DEL AGUA. Fondo 0-2506	Apoyar el proyecto de construcción o mejoramiento de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales en procura de lograr el 100% de la cobertura en los municipios del Departamento.	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.	X	X	X	X							Numero de predios beneficiados en acueducto y numero de predios beneficiados con saneamiento asociado.	
		2. Realizar Estudios de pre-inversión.	X	X	X	X								
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, sin situación de fondos. Fondo 1-3040	1. Adoptar e Implementar el Plan Departamental de agua para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento-PAP-PDA	1. Fortalecimiento institucional y/o creación de esquemas o empresas regionales para la prestación de servicios.	X	X	X	X							1. Número de empresas y/o Municipios fortalecidos en la prestación de los servicios públicos. 2. Número de Predios Beneficiadas en acueducto y Número de Viviendas Beneficiadas con saneamiento asociado	
		2. Construcción de proyectos de agua potable y saneamiento básico.	X	X	X	X								

La Gerencia de Servicios Públicos desea apoyar el proyecto de construcción de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales y tener una cobertura del 100% en los municipios del Departamento. Por otro lado también se espera adoptar el Plan Departamental de agua para el manejo empresarial de servicios públicos de agua y saneamiento.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 73. SECRETARÍA DE MINAS

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social	200	Minas Amparadas con Título Minero	X	X	X	X							Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para el desarrollo sostenible	5%
		Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X								
		Unidades mineras con mejoramiento a la productividad y la competitividad de la minería del Departamento	X	X	X	X								
Minería en armonía con el medio ambiente	20	Acompañamiento a estrategias dirigidas a la recuperación de áreas deterioradas por la actividad minera realizadas.	X	X	X	X							Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático.	25%
		Acompañamiento a estrategias dirigidas a plantas de beneficio y transformación para eliminación o reducción del consumo de mercurio realizadas	X	X	X	X								
		Acompañamiento a estrategias dirigidas a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizadas.	X	X	X	X								
Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia	20	Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras Formulados	X	X	X	X							Herramientas para el establecimiento de Zonas Industriales Mineras para que sea implementada dentro de los EOT o POT en municipios de tradición minera.	10%
		Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados	X	X	X	X								

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 74. BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA- BENEDAN

ENTIDAD RESPONSABLE: BENEDAN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Apuestas permanentes	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	Realizar seguimiento y asesoría permanente al concesionario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Derechos de Explotación reales / Derechos de explotación esperados.	
Lotería de Medellín	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	1. Creación de planes de premios acumulables para el público.	X	X	X	X							12% Ventas de lotería reales/12% venta de loterías esperado.	
		2. Aplicar nuevos promocionales en los sorteos ordinarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	* 17% impuesto de ganadores reales/17% impuesto de ganadores	
		3. Promover la venta virtual a través de la página Web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	75% premios caducos LM reales/75% premios caducos LM esperados.	
		4. Crear alianzas público-privadas para la ampliación de la red comercial.	X											
Sorteo extraordinario	Lograr el 100% de los ingresos proyectados.	1. Jugar el sorteo extraordinario de manera individual, no asociada.	X										* Excedentes reales/ excedentes esperados.	
		2. Conservar como fecha de sorteo el 31 de Diciembre.	X											
		3. Lograr una diferenciación de marca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		4. Salir de manera anticipada al mercado.	X											
		5. Generar un plan de mercadeo y promoción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

ACCIONES Y MEDIDAS

Para el año 2016 BENEDAN tiene como meta lograr el 100% de los ingresos proyectados en apuestas permanentes, Lotería de Medellín y Sorteo Extraordinario.

Tabla 75. SECRETARIA DE EDUCACION

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X										Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones Responsable: Subsecretario Administrativo	100% Se realiza control de la matrícula en línea a través del SIMAT y se realizan cortes cada mes de seguimiento para el nivel directivo. Los giros se han recibido sin ningún recorte.
0-2140	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control a través de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.	X										Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo. Responsable: Subsecretario Administrativo	100% La conciliación la realiza Hacienda con los soportes enviados por el Banco Popular. El número de consignaciones es mayor al número de certificados, debido a que la consignación es previa a la realización del trámite.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 76. DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES - SECRETARÍA DE HACIENDA.

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos y Cigarrillos y Tabaco elaborado.	100% de cumplimiento del valor presupuestado.	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto al consumo.	X											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto al consumo:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
		2. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X												
	100 % de cumplimiento Atención al ciudadano.	Conservar la oportunidad en el servicio de las visitas de aprobación de tornaguías por productos sujetos al impuesto que ingresan al Departamento de Antioquia.	X											Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas solicitadas.)	
	100 % del valor cobrado por impuesto al consumo de producto extranjero ante el consorcio Fimproex.	Revisar detalladamente las declaraciones de impuesto al consumo de productos de origen extranjero antes de enviar el cobro ante el Fimproex.	X											Valor del giro por parte del consorcio Fimproex:(valor girado/valor cobrado)	
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas.	X											Fiscalizaciones realizadas.	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto de Registro	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera.	X												Fiscalizaciones realizadas	
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Abrir más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito y baloto).	X												Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	
	Implementación de la evacuación de los documentos en la plataforma mercurio de forma automática	Realizar el requerimiento a servisoft - mercurio y hacerle el respectivo seguimiento para su implementación.	X												Evacuación de los documentos en mercurio de forma automática	
	Implementación del 100% del Sistema Mercurio en las Alcaldías de todos los Municipios de Antioquia	Abrir este canal de radicación para la radicación de oficios de Juzgados y otros.	X	X											(No. De Alcaldías con sistema Mercurio implementado/ No. De Alcaldías programadas para esta implementación) *100	
	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina	Fiscalizar y controlar a los distribuidores mayoristas de hidrocarburos.	X												(Total recaudado/total presupuestado)*100	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Ampliar el número de fiscalización por vigencia.	Fiscalizar las vigencias 2012	X												Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	
	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2016.	1. Realizar un seguimiento conforme a las fechas con descuento, sin descuentos, con sanciones e intereses según la Ordenanza 1 de 2016.	X												% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
		2. Ampliar la cobertura en el Departamento para prestar un mejor servicio de liquidación y recaudo, ubicando puntos estratégicos.	X													
		3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los diferentes contribuyentes sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X													
		4. Presentar proyecto de Ordenanza de alivios tributarios para sanear la cartera del Impuesto Sobre Vehículos Automotores.	X													
Actualizar la base de datos del Impuesto Sobre Vehículos Automotores con la información de los 33 Tránsitos de Antioquia	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X												Bases de datos suministradas/33 Organismos de tránsito		

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto de Registro	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X												Fiscalizaciones realizadas	
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Abrir más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito y baloto)	X												Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	
	Implementación de la evacuación de los documentos en la plataforma mercurio de forma automática	Realizar el requerimiento a servisoft - mercurio y hacerle el respectivo seguimiento para su implementación	X												Evacuación de los documentos en mercurio de forma automática	
	Implementación del 100% del Sistema Mercurio en las Alcaldías de todos los Municipios de Antioquia	Abrir este canal de radicación para la radicación de oficios de Juzgados y otros.	X	X											(No. De Alcaldías con sistema Mercurio implementado/ No. De Alcaldías programadas para esta implementación) *100	
	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina	Fiscalizar y controlar a los distribuidores mayoristas de hidrocarburos	X												(Total recaudado/total presupuestado)*100	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina	Fiscalizar y controlar a los distribuidores mayoristas de hidrocarburos	X												(Total recaudado/total presupuestado)*100	
	Revisar las Declaraciones de Sobretasa a la Gasolina	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando los registros declarados con la información de la página del SICOM y los registros presentados por los distribuidores minoristas.	X													
	Realizar 9 Auditorías	1. Realizar una visita de auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles.		X											(Auditorías realizadas/Auditorías Programadas)*100	
		2. Solicitar información a ECOPETROL a través del SICOM. Sobre la venta de combustibles a mayoristas y distribuidores minoristas.		X												

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto al Deguello de Gando Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.	X												Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.	
	Promover la cultura tributaria.	1. Proferir las resoluciones del debido cobrar por los impuestos dejados de cancelar.	X												(Número de auditorías realizadas en el año sobre el número de auditorías programadas)*100	
		2. Realizar acompañamiento a las plantas de Sacrificio.	X													
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% de las actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2013	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2013	X												Procesos terminados vigencias 2013	
	Finalizar el 100% de las actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2014	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2014	X												Procesos terminados vigencias 2014	

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 77. SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Construcción y mejoramiento de sedes de la fuerza pública.	1. Construcción y Dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de justicia. 2. Adquisición y reparación de parque automotor para la fuerza pública.												Índice de Seguridad Integral formulado y aplicándose	
	Implementación tecnología y sistema de información para la seguridad y convivencia del departamento de Antioquia.	1. Continuar con el Sistema de Información y tecnología para la Seguridad y Convivencia en funcionamiento. 2. Desarrollar el programa Tecnología para la seguridad.												Sistema de información y tecnología para la seguridad y convivencia en funcionamiento.	
	Apoyo logístico a la Fuerza Pública y organismos de justicia.	Apoyar logísticamente a la fuerza pública y organismos de justicia: recompensas, servicios públicos, gastos operativos, logísticos y de administración.												Percepción positiva de seguridad y convivencia ciudadana	

La Secretaria de Gobierno espera para el año 2016 mejorar los índices de seguridad, implementar tecnología y sistemas de información para la seguridad y convivencia del Departamento, además lograr tener una percepción positiva de seguridad y convivencia ciudadana.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 78. SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas beneficiarios Fondo de la Vivienda - Fondo 2120	* Recaudar el 1,2% mensual del valor total de la cartera * Disminuir en un 1% la cartera morosa a diciembre 2016	* Mantener Actualizada la cartera de los beneficiarios del Fondo de vivienda.	x												*Índice de recuperación: Pagos recibidos/Pagos esperados. *Tasa de morosidad: Valor atrasado/ Valor de la cartera * % recuperación procesos (contrato Abogada Ext.) = Recaudado x procesos / recaudo total Responsables: Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo	
		* Continuar con la ejecución del Contrato con la Abogada externa para los cobros pre jurídico y jurídico.	x													
		* Celebración acuerdos de pago con deudores morosos.	x													
		* Seguimiento mensual a los procesos judiciales y a los acuerdos de pagos.	x													
		* Control mensual de la cartera morosa en el FO-M1-P2-S1-007 REPORTE DE LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS.	x													
		* Cobro pre jurídico para usuarios en mora mediante comunicación requiriendo el pago (mensual).	x													

ACCIONES Y MEDIDAS

A diciembre de 2016 se tiene como objetivo recaudar el 1,20% mensual del valor total de la cartera y disminuir en un 1,00% la cartera morosa, para esto se mantendrá actualizada la cartera de los beneficiarios del Fondo de Vivienda y se hará seguimiento mensual a los procesos judiciales y a los acuerdos de pago.

GRUPO 2

CENTROS GESTORES EJECUTORES DESDE EL GASTO 2016

Tabla 79. GERENCIA INDIGENA

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDIGENA																		
INGRESO Y/O PROGAMA	META	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Indígenas Con Calidad De Vida	35% de Comunidades indígenas beneficiadas en fortalecimiento de governabilidad, identidad y cultura	Governabilidad, administración y jurisdicción	45 acciones de Governabilidad, administración y jurisdicción indígena	* Realizar capacitaciones * Actualizar la política Pública indígena Eventos que garanticen los derechos de los pueblos indígenas para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida *Fortalecimiento de las formas propias de gobierno culturales. *Sistematización	x	x	x	x									No. De Acciones implementadas para el fortalecimiento de la governabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas. Responsables: Profesionales en el Área financiera, administrativa , y social	
		Planes de Vida diseñados para comunidades indígenas	4 Planes de vida diseñados para comunidades indígenas	Realizar diseño de planes de vida para pueblos Indígenas que garanticen la pervivencia las	x	x	x	x									No. Planes de Vida diseñados para comunidades indígenas Responsables: Profesionales en el área Antropológica	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROGAMA	META	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Indígenas Con Calidad De Vida	35% de Comunidades indígenas beneficiadas en fortalecimiento de gobernabilidad, identidad y cultura.	Formulación del planes de ordenamiento territorial indígena.	10 Estudios de Ordenamiento territorial indígena.	Realizar planes de ordenamiento territorial indígena.	x	x	x	x									No. Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena. Responsables: Profesionales en el Área financiera, administrativa y social	
		Comunicación y divulgación cultural indígena.	20 Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad.	Realizar eventos y acciones de estímulo y divulgación cultural en el mandato del reconocimiento y fortalecimiento a la diversidad étnica y cultural.	x	x	x	x									No. Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad. Responsables: Profesionales en el área Antropológica y social	
		Gestión de proyectos en cumplimiento de la ordenanza 32 de 2004.	20 Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena	Gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de los indígenas en temas de infraestructura, vivienda y otros	x	x	x	x										No. Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena. Responsables: Gerente y Profesional Especializado

ACCIONES Y MEDIDAS

La Gerencia Indígena tiene como meta para el año 2016 beneficiar el 35,00% de las comunidades indígenas en fortalecimiento de gobernabilidad, identidad y cultura.

Tabla 80. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION DE DESASTRES- DAPARD

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Promover acciones de fortalecimiento del desarrollo institucional a nivel de las entidades territoriales.	1. Realizar Visitas técnicas										X	Número de municipios declarados como los de más alto riesgo con reducción de vulnerabilidad. Dapard	49
		2. Apoyar la realización de investigaciones en reducción del riesgo										X		
		3. Apoyar la formulación de planes para la gestión del riesgo.				X								
	Entregar las ayudas humanitarias en los eventos de desastres que superen la capacidad operativa del municipio.	1. Entregar la ayuda humanitaria										X	Número de municipios con intervención del DAPARD y ayuda humanitaria entregada. Dapard	110
		2. realizar Capacitaciones en cátedra de gestión del riesgo				X								
		3. Verificar la eficacia de las ayudas humanitarias.										X		
	Crear y fortalecer operativamente la Unidad elite de atención y recuperación de emergencias.	Planificación y activación de los sistemas integrales de atención de desastres.				X							Eficiencia de la unidad élite: Número de eventos atendidos eficientemente por la unidad élite. Dapard	1.972

ACCIONES Y MEDIDAS

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Implementar la Sistematización integrada de información para la prevención y atención de desastres.	Creación de un sistema de reporte y divulgación de eventos automatizados para la prevención de desastres.				X							Nivel de avance en el proceso de creación del sistema de reporte. Dapard	50%

Tabla 81. GERENCIA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTROL INTERNO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Auditorias Bajo la Herramienta ACL	100%	Licenciamiento ACL. Realización de auditorías con el uso de ACL.	X	X	X	X							Porcentaje de Realización de Auditorías con el uso de ACL	10
Certificación del Proceso Evaluación Independiente y Cultura del Control bajo Normas Internacionales	100%	Diagnóstico. Cierre de Brechas. Certificación.	X	X	X	X							Porcentaje de Avance en la Certificación del Proceso bajo estándares internacionales de auditoría.	0
Diagnóstico del Estado de la Cultura del Control	100%	Diagnóstico. Informe del Estado de la Cultura del Control.		X		X							Porcentaje de Avance en el Diagnóstico del Estado de la Cultura del Control	0
Fomento de la Cultura del Control	100%	Realización de Campaña de Fomento. Realización de Encuentro Internacional.	X	X	X	X							Porcentaje de avance en la implementación de plan de fomento de la cultura	10

ACCIONES Y MEDIDAS

La Gerencia de Control Interno para el año 2016 espera cumplir todas sus metas al 100% realizando auditorias con uso de ACL, desarrollando la Campaña de Fomento y llevando a cabo el Encuentro Internacional.

Tabla 82. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Conformar y operar el Nodo Regional de Cambio Climático de Antioquia	Conformación y manejo del Nodo Regional de Cambio Climático	x	x	x	x							Nodo Regional de Cambio Climático conformado y operando.	
	Formular el Plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático	Formulación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		x									Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados.	
	Implementar Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados	Ejecutar 10 Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados		x	x	x							Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados.	
	Implementar proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados	Desarrollar cuatro (4) Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático	x	x	x	x							Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados.	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Generar un (1) plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos	Realizar el Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos	x												Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos	
	Desarrollar el inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	Inventariar las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	x	x	x	x									Inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	
	Establecer el estado del recurso hídrico en el departamento de Antioquia.	Actualizar el estado del recurso hídrico en el departamento de Antioquia, editarlo y socializarlo.	x	x											Estudio de actualización del estado de los recurso hídrico en el departamento de Antioquia editado y socializado.	
	Proteger y garantizar la sostenibilidad de las fuentes hídricas de las micro cuencas de Antioquia, mediante la compra de predios que abastecen los acueductos.	Compra de 5000 hectáreas para protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.	x	x	x	x									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	
	Proteger y garantizar la sostenibilidad de las fuentes hídricas de las micro cuencas de Antioquia, mediante el mantenimiento de predios que abastecen los acueductos.	Mantenimiento de 4000 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.	x	x	x	x									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas	
	Ejecutar proyectos contemplados en los POMCAS en las subregiones de Antioquia.	30 Proyectos contemplados en los POMCAS, implementados en las 9 subregiones Antioquia.	x	x	x	x									Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Restaurar ecosistemas estratégicos	Restauración de 500 hectáreas degradadas en ecosistemas estratégicos.	x	x	x	x									Áreas en ecosistemas estratégicos restaurada	
	Diseñar e implementar Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	Diseño e implementación de cinco (5) Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	x	x	x										Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	
	Recuperar espacios públicos de importancia ambiental.	Recuperación de ocho (8) Espacios públicos de protección ambiental.		x	x										Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas	
	Vigilar y controlar ecosistemas estratégicos.	7000 hectáreas de ecosistemas estratégicos vigilados y controlados.	x	x	x	x									Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilada y controlada	
	Apoyar la declaratoria de nuevas áreas protegidas.	Apoyar 100.000 hectáreas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)			x	x	x								Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	
	Operatividad los comités del CODEAM, mediante la ejecución de proyectos.	Ejecutar ocho (8) Proyectos de los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM.	x	x	x	x									Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM implementados	
	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la conservación de ecosistemas estratégicos.	Desarrollar cuatro (4) Proyectos a través de los escenarios de participación	x	x	x	x									Proyectos desarrollados a través de los escenarios de participación	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el Departamento	Desarrollar 20 estrategias de Educación ambiental participativa	x	x	x	x								Estrategias educativas y de participación implementadas	
	Generar una cultura de "Basuras Cero"	Ejecutar 30 acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas	x	x	x	x								Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas	
	Reforestar Antioquia aplicando la ordenanza 043 de 2012 " Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia"	Siembra de 60000 árboles, mediante la Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia.	x	x	x	x								Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación "Sembremos Antioquia"	

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 83. GERENCIA DE NEGRITUDES

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE NEGRITUDES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2016	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR %	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	11	Fomentar la cultura emprendedora en la Región de Urabá mediante procesos de sensibilización, formación y acompañamiento de iniciativas, para el desarrollo de los sectores estratégicos del territorio y de sus comunidades	X											Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afro descendientes		María Exilida Palacios María Rubiela Álzate
	11		Municipios con población Afro antioqueña beneficiados con programas sociales del Estado													
	10,000	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para realizar un acto simbólico que a través de las artes avoque los procesos de reconocimiento, justicia y desarrollo, de la comunidad afro antioqueña, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad.	X											Población afro descendiente con acceso a la oferta de programas y proyectos	2	María Rubiela Álzate
		Fomentar la cultura emprendedora en la Región de Urabá mediante procesos de sensibilización, formación y acompañamiento de iniciativas, para el desarrollo de los sectores estratégicos del territorio y de sus comunidades	X												20	

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 84. GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR a 29 de julio	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	33. 486 anual	Atender integralmente en los componentes de salud, nutrición, cuidado y educación inicial a niños y niñas rurales con puntajes Sisben III inferiores a 40.75, anualmente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Niños y niñas de cero a cinco años de áreas rurales, atendidos integralmente con enfoque diferencial anual	37.758
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	19666 anual	Atender integralmente en los componentes de salud, nutrición, cuidado y educación inicial a niños y niñas del área urbana con puntajes Sisben III inferiores a 56.32, anualmente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Niños y niñas de cero a cinco años de áreas urbanas, atendidos integralmente con enfoque diferencial anual	8.584
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	6029 anual	Atender integralmente en los componentes de salud, nutrición, cuidado y educación inicial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, anualmente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Madres gestantes y lactantes con atención integral anual	8.289

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR a 29 de julio	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	59181 anual	Acompañamiento a las familias, cuyos niños participan en Buen comienzo Antioquia, para el desarrollo de capacidades parentales para la crianza y cuidado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales, anualmente	46.047
Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz	1.098	Atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados a través de actividades lúdico pedagógicas	x	x	x	x								Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención y promoción de sus derechos	0
Antioquia Joven	3.761	Formación de jóvenes en liderazgo y emprendimiento	x	x	x	x								Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	0
Familias en Convivencia	810	Procesos de formación con familias identificadas en riesgo para promover la resolución pacífica de conflictos y prevenir la violencia intrafamiliar	x	x	x	x								Familias vulnerables formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos	0

ACCIONES Y MEDIDAS

La Gerencia de Negritudes entre sus metas para el año 2016 estaba el acompañamiento a las familias, cuyos niños participan en Buen Comienzo Antioquia, para el desarrollo de capacidades parentales para la crianza y cuidado. Hasta el 29 de junio de 2016 son 46.047 familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales, anualmente. Así mismo 37.758 niños y niñas de cero a cinco años de áreas rurales fueron atendidos integralmente con enfoque diferencial anual.

Tabla 85. GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANA

PRODUCTO	META ACUMULADO 2016-2019	META 2016	META 2017	META 2018	META 2019	RESULTADO A LA FECHA 2016
Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (MANA infantil)	163.000 (Anual)	163.000	163.000	163.000	16.000	145.967
Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (PAE)	300.000(Anual)	300.000	300.000	300.000	300.000	301.835
Número de Familias que implementan proyectos productivos	13.000	1.800	4.800	4.600	1.800	0
Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Familias gestantes)-GESTANTES Y LACTANTES	16.000	1.500	5.500	5.500	3.500	1.100
Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional-NIÑOS Y NIÑAS	14.500	2.200	4.200	4.200	3.900	2.578
Número de proyectos pedagógicos implementados	980	100	380	380	120	0
Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN	125	10	30	45	40	0
Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor)	60.000 (Anual)	60.000	60.000	60.000	60.000	0
Número de personas del PAE con procesos educativos en alimentación saludable	9.000	SD ³⁶	SD	SD	SD	SD

MANA hasta lo que se lleva del año 2016 ha atendido 145.967 niños brindándoles complementación alimentaria, así mismo ha auxiliado a 1.100 familias gestantes y lactantes. Además en los centros de atención integral nutricional han sido atendidos 2.578 niños, niñas y familias gestantes.

³⁶ Sin Dato.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 86. SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, enfocado a la sostenibilidad, consolidación de mercados, la creación de empresas y la pertinencia regional.	Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones	X	X	X	X							Número de empresas acompañadas	0
		Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial	X	X	X	X							Número de Unidades Productivas intervenidas	0
		Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	X	X	X	X							Porcentaje de incremento de los recursos del sistema financiero colocados	0
		Formulación y aprobación de la Política Pública de Economía Solidaria	X	X	X	X							Una formulación y aprobación de política pública de Economía Solidaria	0
Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento	Fomentar el empleo digno y decente del departamento de Antioquia.	Mesas municipales de empleo y de trabajo decente que propicien dinámicas socio económicas en torno al empleo y al trabajo decente fortalecidas y/o creadas	X	X	X	X							Número de mesas municipales de empleo	0

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento	Fomentar el empleo digno y decente del departamento de Antioquia.	Mesas municipales de empleo y de trabajo decente que propicien dinámicas socio económicas en torno al empleo y al trabajo decente fortalecidas y/o creadas	X	X	X	X								Número de mesas municipales de empleo	0	
		Política Pública Departamental de trabajo decente Formulada y adoptada	X	X	X	X									Una formulación y aprobación de política pública de Empleo	0
Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento	Fomentar el empleo digno y decente del departamento de Antioquia.	Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento	X	X	X	X								Número de ruedas de empleabilidad en las regiones	7	
		Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad	X	X	X	X									Número de personas con enfoque diferencial con ruta de empleabilidad	0
		Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado	X	X	X	X									Número de empleos generados	0

La Secretaria de Productividad y Competitividad entre sus metas para el 2016 esta fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, enfocado a la sostenibilidad y fomentando el empleo digno y decente del departamento de Antioquia.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 87. DESARROLLO TURISTICO

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Competitividad, sostenibilidad e innovación del turismo	Programas para la competitividad turística implementados	Productos turísticos especializados diseñados	X	X	X	X								N° de Productos turísticos especializados diseñados	1
		Municipios con planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	X	X	X	X								N° de planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	1
		Política de turismo departamental formulada	X	X	X	X								N° de Políticas de turismo	0
		Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones	X	X	X	X								N° de Personas que culminan procesos de formación turística	0
		Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia - SITUR	X	X	X	X								N° de Fortalecimientos del Sistema de Indicadores Turísticos	0
		Proyectos de infraestructura para el turismo radicados	X	X	X	X								N° Proyectos de infraestructura para el turismo	0
		Proyectos para la creación de Parques Temáticos formulados	X	X	X	X								N° Proyectos para la creación de Parques Temáticos	0
		Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia	X	X	X	X								N° Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia	1
		Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño	X	X	X	X								N° Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas	1
		Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas	X	X	X	X								N° Campañas de promoción turística nacional e internacional	0
		Participaciones en eventos culturales y ferias	X	X	X	X								N° de participaciones en eventos culturales y ferias	0

ACCIONES Y MEDIDAS

La Secretaria de Productividad y Competitividad respecto al desarrollo turístico tiene como meta para el 2016 implementar programas para la competitividad turística.

Tabla 88. CTI

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Programa. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación	Consolidar el Sistema Departamental de CT+I, mediante el establecimiento de mecanismos de articulación y coordinación, y del desarrollo de capacidades especializadas en sus agentes.	Personas del sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI	X	X	X	X									Número de personas del Sistema CTel	0
		Comités UEE formalizadas en las subregiones operando	X	X	X	X									Número de comités UEE formalizados	0
		Plan departamental de CTI actualizado	X	X	X										Porcentaje de actualización del plan departamental CTel	0
		Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las subregiones realizados	X	X	X	X									Números de acuerdos estratégicos realizados	0
		Soluciones de Innovación abierta apoyadas	X	X	X	X									Número de soluciones de innovación abierta apoyadas	0
		Proyectos de I+D+I cofinanciados	X	X	X	X									Número de proyectos cofinanciados	0
		Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia	X	X	X	X									Número de proyectos cofinanciados	0

ACCIONES Y MEDIDAS

Para el 2016 CTI tiene como meta consolidar el Sistema Departamental de CT+I, por medio del establecimiento de mecanismos de articulación y coordinación, esto se va alcanzar a través de Comités UEE formalizadas en los subregiones operando, Plan departamental CTI actualizado, acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI, entre otras medidas.

Tabla 89. TIC

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales	Fortalecer la competitividad por medio de las TIC en el departamento de Antioquia consolidando redes empresariales que utilicen las TIC como alternativa de sostenibilidad y conexión entre la oferta y la demanda.	Redes empresariales mediadas a través de plataformas TIC	X	X	X	X							Número de redes empresariales de TIC	0
		Programas implementados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas TIC	X	X	X	X							Número de programas para sostenibilidad de fortalecimiento empresarial TIC	0
		Campañas de promoción de utilización de TIC	X	X	X								Número de campañas de promoción de utilización TIC	0

Para el 2016 en cuanto a las TIC se tiene como meta fortalecer la competitividad en el Departamento de Antioquia consolidando redes empresariales que las utilicen como alternativa de sostenibilidad y conexión entre la oferta y la demanda.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 90. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Viabilizar y gestionar el 100% de los proyectos que opten por recursos de regalías.	1. Recibir proyectos que optan por recursos de regalías.												Porcentaje de proyectos viabilizados: Número de proyectos viabilizados y gestionados sobre el total de presentados.	
2. Revisar la aplicación de la metodología y ajuste de ser necesario															
3. Verificar el cumplimiento de la documentación exigida.															
4. Sustentar ante los organismos respetivos de la consistencia de los proyectos.															
	Elaborar las directrices de Ordenamiento territorial para Antioquia y porciones de su territorio	1. Elaborar el documento con las directrices de Ordenamiento territorial para Antioquia y porciones de su territorio.												Directrices generales de OT para Antioquia.	
2. Socializar el proceso con las entidades del Departamento.													Directrices generales de OT para cada subregión.		
3. Instalar la CROT															
	Fortalecer fiscal y financieramente a 30 municipios	Asesorar técnicamente a Alcaldes y Secretarios de Hacienda municipales para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	X											Número de municipios asesorados.	113.33% *
	Actualizar la información catastral de 12 Municipios	1. Realizar seguimiento al convenio con el alcalde.												Número de Municipios con procesos (urbano o rural) de actualización catastral.	
2. Realizar apertura del proceso de actualización.															
3. Hacer seguimiento al proceso.															

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
	Fortalecer el sistema de información geográfico corporativo.	1. Definir y mantener estándares y lineamientos de información geográfica																
		2. Especializar periódicamente de actividades y proyectos estratégicos.															Número de proyectos estratégicos especializados.	
		3. Administrar y mantener de la base de datos corporativa.															Nivel de actualización de la base de datos.	
		4. Apoyar los procesos de rendición.																
		5. Apoyar los requerimientos de información territorial.															Porcentaje de requerimientos atendidos satisfactoriamente.	
		6. Fortalecer la infraestructura tecnológica.																

El Departamento Administrativo de Planeación para el 2016 espera fortalecer fiscal y financieramente a 30 municipios, elaborar las directrices de Ordenamiento territorial para Antioquia y porciones de su territorio y fortalecer el sistema de información geográfico corporativo.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 91. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	80	Elaborar instrumentos que permitan la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del Departamento, incluyendo el ordenamiento productivo y rural de la propiedad rural en Antioquia.	X	X									Construcción del Plan de Ordenamiento territorial departamental	0
	13	Contribuir a la inclusión socio productiva del campesinado con el fortalecimiento de las capacidades para la participación en planes de abastecimiento local y emprendimientos sostenibles.	X	X	X	X							Organizaciones que participan en el programa de agricultura familiar produciendo y comercializando a través de alianzas	0

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	2.27	Mejorar la competitividad y productividad de los sectores agropecuario, forestal, avícola y pesquero mediante la diversificación, modernización, tecnológica y la innovación.	X	X	X	X									Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	0
	26	Aumentar el porcentaje de grupos asociativos agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y capacitación asociativa y agra empresarial.	X	X	X	X									Acuerdos comerciales formalizados y volúmenes de productos tranzados por los grupos asociativos de campesinos.	0
	8.3	Aumentar la producción, mejorar la calidad y alcanzar los rendimientos promedios departamentales de los sectores agrícolas y forestales.	X	X	X	X									Rendimiento promedio departamental de productos agrícolas	0
	0	Liderar la concertación interinstitucional entre los sectores del sector agropecuario en el Departamento de Antioquia.	x	x	x										Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo.	0

Para el año 2016 esta entidad espera elaborar instrumentos que permitan la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del Departamento, también se desea la participación de al menos 13 organizaciones en el programa de agricultura familiar produciendo y comercializando a través de alianzas. Por otro lado se espera aumentar la producción, mejorar la calidad y alcanzar los rendimientos promedios departamentales de los sectores agrícolas y forestales.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 92. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Atender hogares de la población rural con acompañamiento o para acceder a los servicios de derechos sociales	Asistencia a Familias en Condiciones de Pobreza Extrema para acceder a ofertas del estado en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X								Eventos de oferta de servicios realizados	
			X	X	X	X								Hogares asesorados mediante gestores rurales	
			X	X	X	X								Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el Departamento de Antioquia	
	Realizar acciones incluyentes en el orden Departamental dirigidas a población LGTBI	Inclusión a la diversidad sexual y de Genero LGTBI	X	X	X	X								Encuentros subregionales de población LGTBI	
			X	X	X	X								Alianza Publico privadas Implementadas	
			X	X	X	X								Campañas Comunicacionales diseñadas e implementadas	
			X	X	X	X								Grupos de Investigación creados	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Fortalecer la incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y Convivencia ciudadana	Gestión para el desarrollo y la cohesión territorial	X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales participando.		
			X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.		
		Fortalecimiento de la organización comunal en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X									Organizaciones comunales asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales	
			X	X	X	X									Programa formador de formadores participando en procesos de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales, formulado e implementado	
			X	X	X	X									Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado.	
			X	X	X	X									Programa de conciliación y convivencia comunal formulado e implementado.	
		Incidencia comunal en escenarios de Participación	X	X	X	X									Organizaciones comunales en los consejos municipales de participación ciudadana y control social, consejos municipales de política social - COMPOS-, Consejos municipales de desarrollo rural (CMDR) y consejos territoriales de planeación (CTP), participando.	

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Avanzar en el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Desarrollar el sistema de participación ciudadana y control social en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X								Consejos de participación ciudadana y control social creados, fortalecidos y participando en el diseño de la política pública de participación ciudadana.	
		Promocionar e impulsar el ejercicio de Planeación y Presupuesto Participativo en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X									Terrenos intervenidos en Planeación y Presupuesto Participativo.

La Secretaria de Participación Ciudadana tiene como metas para el 2016 Avanzar en el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social y Fortalecer la incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y Convivencia ciudadana.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 93. SECRETARIA GENERAL

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2016		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mejorar y Modernizar la infraestructura física; adquisición de bienes muebles e inmuebles con tecnología amigable al medio ambiente.	Construcción y puesta en funcionamiento del sistema eléctrico para la cárcel Departamental Yarumito	Realizar la etapa contractual.	X												Modernización de la infraestructura física, incluida las adecuaciones de seguridad.	35,59%
	Adecuación de obras civiles para el mejoramiento de la seguridad de operarios de la subestación de energía del CAD	Realizar la etapa contractual.	X													35,59%
	Suministro e instalación del sistema de iluminación TIPO LED en el parqueadero del CAD.	Realizar la etapa contractual.	X													35,59%
	Adquisición de equipos para la automatización del aire acondicionado en el Centro Administrativo Departamental.	Realizar la etapa contractual.	X													35,59%
	Modernización en tecnología de los bancos condensadores que regulan la energía reactiva en la subestación de energía.	Realizar la etapa contractual.	X													35,59%
	Actualización de las cámaras del CAD y reubicación de las antiguas	Se requiere la actualización y compra de más cámaras de seguridad para el CAD y Sedes Externas	X													14,13%

ACCIONES Y MEDIDAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2016		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mejorar la Imprenta Departamental como unidad de negocio.	Adquisición de equipos	Realizar la etapa contractual.	X												Modernización tecnológica y de bienes muebles de la Imprenta Departamental	34,89%
Mejorar la Gestión de las entidades sin ánimo de lucro y Entes Territoriales	Capacitar 7000 Entidades Sin ánimo de Lucro como meta en el cuatreño	1, Realización de talleres a Esa en las 9 subregiones	X												Entidades sin ánimo de lucro capacitadas	700
	Inspeccionar y vigilar 1200 Entidades Sin Ánimo de Lucro como meta en el cuatreño	2, Diseño-elaboración y producción revista ESAL 3, Capacitación acompañamiento entes Territoriales 4, Diseño-elaboración y producción publicación revista Régimen Municipal	X												Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas	700
Mejorar el sistema de información documental de acuerdo a la normatividad establecida y los requerimientos de los usuarios.	Fortalecimiento del acceso y la calidad de la información pública	Aplicación de TVD, Almacenamiento documental, Apropiación de la tecnología	X												Avance del sistema de gestión documental en la Administración Departamental	29,15%

Para el año 2016 La Secretaria General entre sus metas esta mejorar y modernizar la infraestructura física por medio de la adquisición de bienes muebles e inmuebles con tecnología amigable al medio ambiente, mejorar la gestión de las entidades sin ánimo de lucro y Entes Territoriales y fortalecer la calidad de la información pública.

ACCIONES Y MEDIDAS

Tabla 94. DIRECCION DE FINANZAS Y GESTION DE RECURSOS

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN DE RECURSOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los 125 Municipios de Antioquia	125 Municipios	Asesorar técnicamente a Alcaldes y Secretarios de Hacienda municipales para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	X	X	X	X								Municipios Fortalecidos Fiscal y Financiera	
Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia	1 Observatorio	Investigación, estudios técnicos y diseños	X	X	X	X								Observatorio en funcionamiento	

La Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos espera para el año 2016 el fortalecimiento fiscal y financiero de los 125 municipios de Antioquia y la creación del observatorio económico, fiscal y financiero de Antioquia.

10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

10.1. IDEA

Contexto Económico

El instituto ha realizado cambios y actualizaciones en sus políticas, directrices y en su arquitectura organizacional, ajustándose a requerimientos normativos, la dinámica del negocio y en atención a las operaciones supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante la vigencia 2015, la Gerencia consideró en principio el propósito organizacional de segregar solamente funciones del área de Crédito y Cartera por lo que se propuso conformar un equipo de cinco (5) personas para atender estas funciones, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del IDEA. Posteriormente, cuando se revisó esta información con el gerente, se consideró que también ese equipo debía asumir la parte correspondiente a la segmentación de funciones de Front, Middle y Back office en el área de Tesorería, acogiendo así algunas sugerencias realizadas por la Superintendencia en cuanto a la valoración de las inversiones. Para realizar este ajuste en cuanto a las funciones del equipo iniciaron una revisión por parte de los jefes de las áreas de Gestión Humana, Planeación, Riesgos, Tesorería y Cartera a determinar las actividades que pasarían a la nueva dependencia.

Los procedimientos del Instituto se validaron de cara a un esquema de trabajo que delimitara claramente la atención de clientes a nivel informativo, comercial y de soporte en el Front Office, la cual sería realizada por la Subgerencia Comercial de Fomento y Desarrollo, la Dirección de Crédito y Cartera y la Dirección de Tesorería, esta última en relación con las cuentas de los clientes y el manejo de bancos. De otro lado la Oficina de Gestión de Riesgo del Instituto realizaría la determinación y definición de los riesgos propios de cada procedimiento del Instituto, en el Middle Office.

Finalmente se consideró un equipo de soporte en el Back Office que se encargara de realizar y obtener los resultados esperados por las áreas en asuntos operativos, lo que dio origen a la Dirección de Operaciones.

El Instituto se encuentra en la elaboración del Plan Estratégico Institucional PEI para la vigencia 2016-2019, según el proceso establecido en el sistema de gestión institucional y adicional a las directrices y lineamientos de la administración en coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en Grande” que de igual modo se encuentra en elaboración para el mismo periodo de gobierno.

De tal modo que se definirán objetivos estratégicos con sus respectivos planes de acción direccionados al cumplimiento y mejoramiento de nuestro objeto social, encaminados a fortalecer y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad financiera, la eficiencia en la estructura de gastos, el posicionamiento del instituto como ente de fomento y desarrollo, así como, en potenciar la asesoría y la capacitación a los entes territoriales, a su vez; fortalecer internamente las capacidades humanas, tecnológicas y de gestión institucional que soporten nuestra nuestros procesos misionales.

En la dinámica del negocio y ante el cumplimiento de los objetivos institucionales, se ha logrado la tarea de efectuar una planeación proactiva que empiece a implementar y a desarrollar actividades que adelanten el compromiso con nuestra misión, en este orden de ideas, el instituto tiene como propósito trazar los siguientes objetivos estratégicos que brinden continuidad y fortalecimiento institucional.

Propuestas de Objetivos estratégicos 2016-2019:

- Incrementar la capacidad de generar impactos y desarrollo económico y social en el Departamento de Antioquia.
- Consolidación financiera mediante los servicios crédito de carácter social y captación de recursos.
- Establecer un nivel óptimo y la administración de recursos de regalías que apalanquen financieramente el Instituto.
- Incrementar el nivel de participación y cobertura en la prestación de servicios financieros, asesoría, en los municipios de Antioquia.
- Elevar la competitividad institucional y consolidar la cultura de resultados.
- Consolidar un portafolio de Inversiones enfocado en el sector de generación de energía hidroeléctrica.
- Ser líderes a nivel Nacional en la implementación de Mejores prácticas de Gobierno Corporativo para el manejo de sus inversiones.

Ordenanzas y Decretos

Tabla 95. Ordenanzas y Decretos IDEA

Nº ORDENANZA	Nº DECRETO	FECHA	OBJETO	VALOR PARA IDEA
20		10/12/2015	Sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos para vigencia fiscal	147.607.220.000
	201500004509	18/12/2015	Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año	147.607.220.000
11		20/06/2016	Por medio de la cual se adoptó el Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande" 2016-2019	

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA (Cifras en pesos)

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 96. Pasivos Exigibles y Contingentes

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2016		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	28.017.614.514
	Demandas en Trámite	28.017.614.514
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	668.275.696.063
	Cuentas por pagar	5.244.119.276
	Obligaciones laborales	1.801.824.838
	Depósitos de terceros	661.229.751.950
C	TOTALES:	696.293.310.578

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA (Cifras en pesos)

10.2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Contexto Económico

Teniendo presente la política nacional de paz; los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación serán los ejes centrales de dicha política, según lo estipula el Presupuesto General de la Nación (PGN), quedando como retos para los gobiernos entrantes el fortalecimiento de escuelas de música en todo el país, la formación de maestros en escuelas de música, la dotación de instrumentos musicales y la financiación del programa Musical para la reconciliación.

Todas estas acciones se enmarcan en un diálogo constante con las políticas nacionales desde el Ministerio de Cultura, donde se da cumplimiento a principios fundamentales como son el impulso y la estimulación de los procesos, proyectos y actividades culturales, en un marco de reconocimiento y de respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación y el apoyo y estímulo a personas, comunidades e instituciones, organizaciones y demás formas de asociación que desarrollan o promueven las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales, de conformidad con la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura. Estas acciones de fortalecimiento, reconocimiento y apoyo, surgen como una respuesta al mandato constitucional, en el que se tiene como premisa fundamental el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural por medio del fomento y del acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

En concordancia con la política del Orden Nacional, la Ordenanza No.11 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE” 2016 – 2019”***, en su línea estratégica 3, se incluye el componente Cultura y Patrimonio, en el cual se refleja el compromiso de la administración departamental para el fortalecimiento de las escuelas musicales, la conservación, protección y reconocimiento de las prácticas y los bienes de interés cultural en Antioquia, a partir de acciones integrales que garanticen protección, salvaguardia, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

Acorde con lo anterior, el reto para Antioquia en este cuatrienio está asociado al empoderamiento del desarrollo cultural de sus Municipios y Subregiones, facilitando desde su estructura gubernamental procesos de participación, comunicación y de diálogo. En la medida que se fortalezcan nuestros creadores, gestores, escuelas, casas de la cultura, entidades oficiales, particulares y asociaciones culturales de la sociedad civil, se contribuirá al desarrollo de las localidades y del Departamento.

“Para este gobierno la cultura será la dinamizadora de procesos sociales, amantes de la vida, respetuosos de la ley, buenos ciudadanos, orgullosos de lo que somos y admiradores de otras culturas dentro de la gran riqueza en diversidad social del departamento, es la cultura por su capacidad de crear identidad, cohesión y acoger la pluralidad, es transversal y debe establecer diálogo con otras dependencias comprometidas con el Plan de Desarrollo 2016-2019, Antioquia Piensa en Grande.”

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Acciones y Medidas

Tabla 97. Acciones y medidas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados	66%
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	100%
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda	82%
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE COBRO DE INGRESO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	100%
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	19%

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorias programadas	100%
INVERSIÓN	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva	Establecer el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de metas mensuales realizada / No. De meta programadas	93%
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	65%

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Ordenanzas y Decretos

Tabla 98. Ordenanzas y Decretos 2016 con Costo Fiscal

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA			
ORDENANZAS 2016 CON COSTO FISCAL			
Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COSTO FISCAL
16	11 agosto del 2016	Autorización para comprometer vigencias futuras 2015 gastos de funcionamiento	146
27	22 de diciembre de 2011	Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia"	193

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Cifras en millones de pesos).

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Balance Primario

Tabla 99. Balance Primario 2017 - 2026

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA										
BALANCE PRIMARIO 2017 - 2026										
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos Corrientes	19.172	19.747	20.339	20.949	21.578	22.225	22.892	23.579	24.286	25.015
+ B Ingresos de Capital	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13
= C INGRESOS TOTALES	19.182	19.757	20.350	20.960	21.589	22.237	22.904	23.591	24.299	25.028
- D Funcionamiento	6.248	6.435	6.628	6.827	7.032	7.243	7.460	7.684	7.914	8.152
- E Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- F Inversión	12.934	13.322	13.722	14.133	14.557	14.994	15.444	15.907	16.384	16.876
= G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Estado de la Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Tabla 100. Análisis de la Deuda Pública y su Sostenibilidad

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD	
CONCEPTO	2017
Ingresos corrientes	19.154
Gastos de Funcionamiento	6.230
Ahorro operacional	12.924
Intereses vigencia	0
Saldo Deuda pública total (Capital)	0
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	51.695
I.S.	0.00%
SOS.	7.662
I. SOS.	0.00%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Plan Financiero

Tabla 101. Flujo de Efectivo Proyectado 2017 - 2026

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2017 AL 2026											
PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
A Ingresos corrientes	19.154	19.729	20.320	20.930	21.558	22.205	22.871	23.557	24.264	24.992	
B Gastos corrientes (Funcionam)	6.230	6.417	6.610	6.808	7.012	7.222	7.439	7.662	7.892	8.129	
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	12.924	13.312	13.711	14.122	14.546	14.982	15.432	15.895	16.372	16.863	
D Ingresos de Capital	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	
E Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
F Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
G Ahorro disponible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
H Capacidad de endeudamiento	5.746	5.919	6.096	6.279	6.467	6.661	6.861	7.067	7.279	7.497	
I Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
J Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
K Otros Ingresos	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	
L Capacidad de inversión	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	
Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA											

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 102. Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2016		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	8.00
	Demandas en trámite	8.00
	Sanciones y garantías	0.00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0.08
	Cuentas por pagar	0.08
	Depósitos de terceros	0.00
C	TOTAL	8.08

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

10.3. Indeportes Antioquia

Contexto Económico

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo, el licor (tanto a nivel nacional como departamental) y la telefonía móvil. La más representativa de las 4 corresponde al impuesto al cigarrillo, la cual, a pesar de que se observa que su serie deflactada se ha mantenido relativamente constante en el tiempo, tiene una tendencia a la baja en los últimos años lo que es explicado por las campañas antitabaco y las restricciones al mismo implementadas por el Gobierno Nacional que además tienden a aumentar gracias a la necesidad de la reducción del consumo de este producto, nocivo para la salud. Por su parte la fuente correspondiente a estampilla pro desarrollo es la más dependiente de la economía dado que está ligada a la celebración de contratos estatales los cuales por supuesto dependen de los ingresos públicos; esta fuente ha sido fluctuante a lo largo de los últimos 7 años de análisis, con picos en los años 2010 y 2013 correspondientes a años de buen desempeño económico en el país. Con respecto a la fuente de IVA licor se observa una tendencia al alza, aunque con caídas en los dos últimos años y picos en los años de buen desempeño económico colombiano. La fuente de IVA telefonía, a su vez, presenta también una tendencia general al alza en los años correspondientes al análisis; se espera que esta fuente mantenga su tendencia al alza constante durante los siguientes años; lo mismo ocurre con la fuente IVA licor. Sin embargo, estas 3 últimas fuentes son poco representativas en los ingresos de Indeportes Antioquia que se financia en su mayoría con el impuesto al cigarrillo y las transferencias directas realizadas por la Administración Departamental.

Acciones y medidas

Tabla 103. Acciones y Medidas Indeportes Antioquia

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES – INDEPORTES			
ACCIONES Y MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS 2017 – 2026			
PRESUPUESTO	CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS
De ingresos y gasto	Funcionamiento e inversión	Asegurar que a Indeportes Antioquia ingresen efectivamente los recursos asignados por Ley.	Realizar seguimiento a los porcentajes de los recursos de fuentes fijas de Indeportes (Tabaco, Iva telefonía, Iva Licor, Estampilla Prodesarrollo) para que las sobreejecuciones presupuestales sean efectivamente apropiadas en la Entidad.
De ingresos y gasto	Funcionamiento e inversión	Tener una fuente fija de recursos provenientes de la Gobernación para Indeportes Antioquia	Presentar un proyecto de Ordenanza para que un porcentaje de los ingresos del Departamento sean dirigidos al Sector Deporte
De ingresos y gasto	Funcionamiento e inversión	Tener una fuente fija de recursos provenientes de la Nación para Indeportes Antioquia	Realizar Gestión a Nivel Nacional con los congresistas y el Ejecutivo Nacional para propender porque asignen una fuente fija de financiación al deporte
1.2.2.10	Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.
1.1.02.04.01.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	Aumentar las ventas de Licor en los Puntos de Venta de los Aeropuertos Enrique Olaya Herrera y José María Córdoba	Abrir nuevos puntos de venta de Licor.
1.1.02.04.01.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	Aumentar las ventas de Licor en los Puntos de Venta de los Aeropuertos Enrique Olaya Herrera y José María Córdoba	Implementar medio de pago electrónico en los puntos de venta de INDEPORTES ANTIOQUIA permitiendo atraer más clientes, aumentando de esta forma las ventas.
1.2.1.2	Materiales y suministros	Disminuir el consumo de papelería e Impresiones en INDEPORTES ANTIOQUIA	Implementación de estrategia de CERO PAPEL en INDEPORTES ANTIOQUIA. Implementar el Sistema SharePoint para compartir documentos y trabajarlos en línea.
1.1.1.3	Horas extras y días festivos	Disminución en el consumo de Hora Extras	Realizando una medición de métodos y tiempos que permita encontrar tiempos estándar para las tareas
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	Disminución en el Consumo de Servicios Públicos	Reacomodación de Servicios Tecnológicos hacia servicios de convergencia que disminuyen los costos

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES – INDEPORTES			
ACCIONES Y MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS 2017 – 2026			
PRESUPUESTO	CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de viaje	Disminuir los gastos de desplazamiento que se autorizan con los viáticos	Estandarizar a través de tablas los valores de los desplazamientos de acuerdo a los precios del mercado
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	Aumentar los Ingresos con aliados nacionales como Coldeportes y otras fundaciones.	Realizar gestión, encontrando las alineaciones entre los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal para aumentar el ingreso de recursos hacia INDEPORTES.

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Ordenanzas y Decretos

Tabla 104. Ordenanzas Indeportes 2016

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
26	Auxilio monetario Liga de Deporte	Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	1962			
44	Autorizó al Gobernador para comprar empréstitos para el desarrollo del turismo	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad. Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	1973			
50	Departamento contribuirá a la realización de obras -parque recreativo Tulio Ospina-	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	1973	5 años contados a partir del 30 de noviembre de 1973		
57	Se destina por una sola vez dinero para las Casas de Cultura	N/A	1983	Destinación única		

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
9	Aporta dinero a los Centros de Bienestar del Anciano	N/A	1989	Solo para la vigencia de los años 1990 y 1991		
39	Por medio de la cual se promueve y apoya el desarrollo de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento de Antioquia	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	1969	Solo para la vigencia de los años 1990 y 1991		
		Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.				
30	Se crea el programa de desarrollo y Fomento del Deporte en el Departamento, también se crea el comité coordinador del deporte y la educación	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".	1991	Por dos años		
		Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.				
		Juegos del sector educativo.				

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
		Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.				
		Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.				
		Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.				
8E	Crea el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes	N/A	1996	Sucesivamente	Ley del Tabaco (181 art 78 del Deporte) Rentas Departamentales	
41E	Por medio de la cual se adecua el Instituto Departamental del deporte a las normas reglamentarias a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional	N/A	1996	Sucesivamente		
7	Se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".	1997		Para el año 1997 la partida fue de \$1.500.000.000, los cuales serán recaudados por la venta de licores existentes en la Secretaría de	
		Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.				

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
		Juegos del sector educativo.			Hacienda. Para las vigencias futuras dicha partida no podrá ser inferior a 8.750 SMMLV , es decir para el año 2016 la suma de \$6.032.722.500	
		Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.				
		Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.				
		Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.				
11	Autoriza al Gobernador para participar en un Fondo Mixto Para La promoción del Deporte. Autoriza y para concurrir en la Constitución de un Fondo Mixto para la Promoción del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".	1997			
		Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.				
		Juegos del sector educativo.				

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
		Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.				
		Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.				
		Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad				
25 E	Se establecen criterios para asignar y ejecutar los presupuestos de los establecimientos públicos	N/A	1997		En el presupuesto se cuenta con la suma de \$877.438.000	
39	Se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales y comerciales y de los establecimientos públicos	N/A	1997		En el presupuesto se cuenta con la suma de \$877.438.000	
36			1998			

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
33	Se crea el mecanismo en el departamento de atención integral a la población con discapacidad	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	2002			
		Altos Logros y Liderazgo Deportivo.				
9	Fija políticas en materia de discapacidad en el departamento de Antioquia. Indeportes responsable de identificar y disminuir los obstáculos que dificulten a las personas con discapacidad, al acceso de la recreación y al deporte	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	2003			
		Altos Logros y Liderazgo Deportivo.				
8	Se crea en el presupuesto el rubro por bonificación especial por recreación	N/A	2006	Sucesivamente		
15	Crea Un Rubro Presupuestal de Egresos	N/A	2006	Sucesivamente	11.000. 000	

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
15	Se hace un traslado presupuestal en el rubro de bonificación especial por recreación	N/A	2008	Sucesivamente		
29	Se crea los Clubes de la salud	N/A	2006			
28	Se crean los juegos Paralímpicos departamentales con la misma logística de los juegos Departamentales	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	2007	Sucesivamente		
28	Se crea el comité de prevención en drogas en Antioquia, y estará conformado entre varias entidades y despachos incluidos Indeportes Antioquia	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".	2006			

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
24	Se adopta la política pública Departamental del Deporte la Recreación, la educación física y la actividad física	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".	2011	En el Presupuesto anual de Indeportes Antioquia se dispondrá de una partida que no podrá ser inferior al 10% de los recursos de inversión Anual (Parágrafo 2 del artículo 4) para el programa; Por su Salud muévase pues		
13	Autoriza al gobernador para contratar un crédito de \$45.000.000.0000 millones para financiar obras de infraestructura vial programas en salud e INDEPORTES	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	2012			

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
3	Autoriza vigencias futuras para Indeportes, para continuar con los servicios de aseo, vigilancia, para contratar el personal que atiende los puntos de venta de licor de la FLA, entrenadores con las Ligas, alimentación para la villa deportiva	Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	2013	2014 y 2015	partida que no podrá ser inferior al 10% de los recursos de inversión anual	
36	Se ordena el cobro de la estampilla pro-hospitales públicos en el Departamento y sus descentralizados	N/A	2013	Sucesivamente	1% del respectivo pago	
6	Se institucionaliza la vuelta Ciclista Colombia	Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	2013	Cada año		
55	Autoriza comprometer Vigencia futuras en el año 2014 para el año 2015	N/A	2013	Para los años 2014,2015	\$ 1.250.000.000	
10	Emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor del departamento	N/A	2014	Sucesivamente	2%	

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

INDEPORTES ANTIOQUIA ORDENANZAS 2016						
Nro. de Ordenanza	Concepto/Programa	Programa al que se homologa en el Plan de Desarrollo 2016-2019	Fecha de Aprobación	Fecha de vigencia	Valor Asignado por año	Total Recursos
6	Se incorporan y distribuyen los recursos del balance año 2014 de libre destinación al presupuesto general del departamento	N/A	2015	Un año, recurso del 2014 para el 2015	\$7.450.000.000 para INDEPORTES	
5	Se incorporan y distribuyen los recursos del balance de libre destinación del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia y de INDEPORTES	N/A	2015	Un año, recurso del 2014 para el 2015		

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Balance Primario

Tabla 105. Balance Primario 2017 - 2026

		INDEPORTES									
		METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO									
		BALANCE PRIMARIO 2017 - 2026									
CONCEPTOS/ AÑO		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos Corrientes	186.445	192.038	213.713	203.733	209.845	216.141	240.536	229.304	236.183	243.268
+	B Ingresos de Capital	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33
=	C INGRESOS TOTALES	186.470	192.064	213.740	203.761	209.874	216.170	240.566	229.335	236.215	243.301
-	D Funcionamiento	10.494	10.808	11.133	11.467	11.811	12.165	12.530	12.906	13.293	13.692
-	E Inversión	171.435	177.102	198.880	192.294	198.063	204.005	228.036	216.429	222.922	229.609
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	4.541	4.153	3.727	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia. Cifra en millones de pesos

Estado de la Deuda Pública y Análisis de la Sostenibilidad

Tabla 106. Análisis de la Deuda Pública Indeportes Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD	
CONCEPTO	2017
Ingresos corrientes	186.445
Gastos de Funcionamiento	10.494
Ahorro operacional	175.951
Intereses vigencia	944
Saldo Deuda pública total (Capital)	10.730
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	694.364
I.S.	0.54%
SOS.	63.848
I. SOS.	5.76%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia. Cifras en millones de pesos

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Plan Financiero

Tabla 107. Plan Financiero 2017 - 2026

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2017 AL 2026 PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos corrientes	186.445	192.038	213.713	203.733	209.845	216.141	240.536	229.304	236.183	243.268
B Gastos corrientes (Funcionam)	10.494	10.808	11.133	11.467	11.811	12.165	12.530	12.906	13.293	13.692
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	175.951	181.230	202.580	192.267	198.035	203.976	228.006	216.398	222.890	229.576
D Ingresos de Capital	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33
E Déficit por financiar	175.976	181.256	202.607	192.294	198.063	204.005	228.036	216.429	222.922	229.609
F Amortización Deuda actual	4.541	4.153	3.727			-	-	-	-	-
G Ahorro disponible	171.435	177.102	198.880	192.294	198.063	204.005	228.036	216.429	222.922	229.609
H Capacidad de endeudamiento	45.203	50.479	60.579	61.120	62.954	64.842	72.161	68.791	70.855	72.980
I Servicio deuda nuevos préstamos				-	-	-	-	-	-	-
J Ahorro final	171.435	177.102	198.880	192.294	198.063	204.005	228.036	216.429	222.922	229.609
K Otros Ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
L Capacidad de inversión	171.435	177.102	198.880	192.294	198.063	204.005	228.036	216.429	222.922	229.609
Saldos de deuda pública	10.730	7.133	3.535				-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Nota: En 2019 y 2023, años en los cuales se tiene previsto que se realicen los Juegos Nacionales, la inversión aumenta para preparar a los Deportistas de Alto Rendimiento para esta importante competencia.

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 108. Relación Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2016	
CONCEPTO	VALOR
A PASIVOS CONTINGENTES	130
Demandas en trámite	130
Sanciones y garantías	
B PASIVOS EXIGIBLES	
Cuentas por pagar	
Depósitos de terceros	
C TOTAL:	130

Fuente: Información suministrada por Contabilidad (cifra en millones de pesos).

10.4. Pensiones de Antioquia

Contexto Económico

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, dentro de los cuales se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley. Se caracteriza por:

- Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.
- El Régimen de Prima Media, es solidario
- Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.
- El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.
- El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el régimen de prima media y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional Colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, los cuales conforme al Banco de la República, el precio de los títulos emitidos por el Gobierno (TES) presentó desvalorizaciones durante enero , y desde el mes de febrero a agosto valorizaciones.

Respecto a la expectativa de haber alcanzado el pico inflacionario, ésta se consolidó tras conocerse el detalle del resultado de julio (0.52% mensual). En este mes el principal determinante inflacionario, que condujo la medida anual a 8.97%, fue el significativo repunte del precio de los alimentos, ante la prolongada duración

del paro de transportadores. Con la finalización del paro en julio y la dilución de los principales choques que presionaron los precios, como el fenómeno de El Niño y la moderación de la devaluación, las expectativas de precios comenzaron a ceder. De hecho, la inflación implícita que se deriva del mercado de deuda pública local, en los plazos de dos a cinco años promedió 3.6%, frente al 4.1% vigente en la reunión de política monetaria de julio. Desde la perspectiva de los analistas, de acuerdo a la encuesta mensual del Banco de la República (BR), habría una moderación en la inflación a partir de agosto (8.64% anual), aunque al cierre de 2016 y 2017 se considera que no se cumpliría la meta, con estimaciones de 6.76% y 4.18%, respectivamente. Finalmente, al cierre del mes el BR confirmó la expectativa del fin del ciclo de alzas en la tasa de referencia, al mantenerla inalterada en 7.75%. Además la entidad asumió un sesgo bajista en el crecimiento, sin modificar su proyección de 2.3% para 2016.

Perspectivas: Investigaciones Económicas (IE) prevé que la inflación de agosto será 0.0% mensual, con lo cual la medida anual descendería a 8.45%. Por otro lado, IE estima que más allá de la aprobación de la reforma tributaria, el referente de los inversionistas extranjeros será la calidad de la misma. De acuerdo al Ministro de Hacienda, el proyecto de la reforma sería presentado el 10 de octubre, luego de la celebración del plebiscito (octubre 2), y sería tramitado con mensaje de urgencia. Lo anterior expone un riesgo sobre la calidad de la reforma y por tanto pone sobre la mesa uno de los determinantes del comportamiento del mercado de deuda pública local en el corto plazo.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Acciones y Medidas

Tabla 109. Acciones y Medidas Pensiones de Antioquia

2015															
ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA															
COMPONENTE: INGRESOS															
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Recuperar cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos.												Recaudos / Cartera	53,83%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras.												Pagos oportunos / total pagos	99,90%
Rendimientos financieros	Lograr las tasas de intereses más altas que ofrezca el sector financiero	Realizar estudio de mercado permanente.												% tasas obtenida / % tasa promedio mercado	Existen convenios con diversas entidades financieras, al no existir una homogeneidad en los saldos ni en las tasas no fue posible calcular este indicador
COMPONENTE: GASTOS															
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales.												Reservas / Pasivo pensional	22%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto.												Gastos generales pagados / Total gastos generales	89%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras a implementación NICSP.												Horas extra pagadas / presupuesto aprobado horas extras	92%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio.												% ejecución proyectos de inversión	93%

Fuente: Pensiones de Antioquia

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

2016															
ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA															
COMPONENTE: INGRESOS															
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Vencimiento de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos.												Cartera vencida del periodo/Cartera acumulada vencida del periodo anterior	
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras.												Pagos oportunos / total pagos	
COMPONENTE: GASTOS															
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales.												Reservas / Pasivo pensional	
Gastos generales	Reducir al maximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto.												Gastos generales pagados / Total gastos generales	
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras a implementación NICSP.												Horas extra pagadas / presupuesto aprobado horas extras	
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio.												% ejecución proyectos de inversión	

Fuente: Pensiones de Antioquia

Ordenanzas y Decretos

Tabla 110. Ordenanzas Pensiones de Antioquia 2015

PENSIONES DE ANTIOQUIA		
ORDENANZAS 2015		
Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza 20	La Asamblea Departamental aprueba el presupuesto	82.211

Fuente: Pensiones de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Balance Primario

Tabla 111. Balance Primario Pensiones de Antioquia 2017 - 2026

PENSIONES DE ANTIOQUIA										
METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO										
BALANCE PRIMARIO 2017 - 2026										
CONCEPTOS/AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos Corrientes	87.491	90.116	92.820	95.604	98.472	101.427	104.469	107.603	110.832	114.157
+ B Ingresos de Capital	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
= C INGRESOS TOTALES	87.576	90.203	92.909	95.697	98.568	101.525	104.570	107.707	110.939	114.267
- D Funcionamiento	80.491	82.906	85.393	87.955	90.594	93.312	96.111	98.994	101.964	105.023
- E Inversión	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
- F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G BALANCE PRIMARIO	7.000	7.210	7.426	7.649	7.879	8.115	8.358	8.609	8.867	9.133

Fuente: Pensiones de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Estado de la Deuda Pública y Análisis de la Sostenibilidad

Tabla 112. Análisis de la Deuda Pública

CONCEPTO	2017
Ingresos corrientes	87.491
Gastos de Funcionamiento	80.491
Ahorro operacional	7.000
Intereses vigencia	
Saldo Deuda pública total (Capital)	7.000
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	0
I.S.	28.000
SOS.	0
I. SOS.	27.997
EQUIVALENCIAS	
I.S. (Índice de Solvencia)	Intereses vigencia/Ahorro operacional
I. SOS. (Índice de Sostenibilidad)	Saldo deuda total/Ingresos corrientes
I. SOS. (Índice de Sostenibilidad)	Saldo deuda total/Ingresos corrientes
SOS. (Sostenibilidad)	(P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda

Fuente: Pensiones de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Plan Financiero

Tabla 113. Plan Financiero Pensiones de Antioquia 2017 - 2026

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2004										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2017 AL 2026										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos corrientes	87.491	90.116	92.820	95.604	98.472	101.427	104.469	107.603	110.832	114.157
B Gastos corrientes (Funcionam)	80.491	82.906	85.393	87.955	90.594	93.312	96.111	98.994	101.964	105.023
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	7.000	7.210	7.426	7.649	7.879	8.115	8.358	8.609	8.867	9.133
D Ingresos de Capital	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
E Déficit por financiar	7.085	7.297	7.516	7.741	7.974	8.213	8.459	8.713	8.974	9.244
F Amortización Deuda actual	7.000	7.210	7.426	7.649	7.879	8.115	8.358	8.609	8.867	9.133
G Ahorro disponible	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
H Capacidad de endeudamiento	-575.340	-567.553	-559.532	-551.270	-542.761	-533.996	-524.968	-515.669	-506.092	-496.227
I Servicio deuda nuevos préstamos										
J Ahorro final	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
K Otros Ingresos										
L Capacidad de inversión	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110
Saldos de deuda pública	601.588	594.588	587.378	579.951	572.302	564.424	556.309	547.951	539.341	530.474
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									

Fuente: Pensiones de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 114. Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES	
A JUNIO 30 DE 2016	
CONCEPTO	VALOR
A PASIVOS CONTINGENTES	9.597
Demandas en trámite	9.597
Sanciones y garantías	
B PASIVOS EXIGIBLES	4.743
Cuentas por pagar	3.261
Depósitos de terceros	1.483
C TOTAL	14.340

Fuente: Información suministrada por Contabilidad, Pensiones de Antioquia (cifras en millones de pesos)

10.5. Politécnico

Jaime

Isaza

Cadavid.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Balance primario

Tabla 115. Balance Primario 2017 - 2026

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO										
CONCEPTOS/AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos Corrientes	90.229	93.838	97.592	101.496	105.555	109.778	114.169	118.735	123.485	128.424
+ B Ingresos de Capital	444	462	480	499	519	540	562	584	608	632
= C INGRESOS TOTALES	90.673	94.300	98.072	101.995	106.075	110.318	114.730	119.320	124.092	129.056
- D Funcionamiento	33.584	34.928	36.325	37.778	39.289	40.860	42.495	44.195	45.962	47.801
- E Inversión	53.303	59.372	61.747	64.217	66.786	69.457	72.236	75.125	78.130	81.255
- F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G BALANCE PRIMARIO	3.786	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en Millones de Pesos.

Estado de la Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Tabla 116. Análisis de la Deuda Pública

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
CONCEPTO	2016
Ingresos corrientes	90.229
Gastos de Funcionamiento	33.584
Ahorro operacional	56.645
Intereses vigencia	
Saldo Deuda pública total (Capital)	
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	226.580
I.S.	0.00%
SOS.	36.092
I. SOS.	0.00%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda	
EQUIVLENCIAS:	
I.S. :	Indice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Indice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en Millones de Pesos.

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Plan Financiero

Tabla 117. Plan Financiero 2017 - 2026

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2004 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2017 AL 2026 PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos corrientes	90.229	93.838	97.592	101.496	105.555	109.778	114.169	118.735	123.485	128.424
Gastos corrientes (Funcionam)	33.584	34.928	36.325	37.778	39.289	40.860	42.495	44.195	45.962	47.801
Déficit o Ahorro Corriente A-B	56.645	58.911	61.267	63.718	66.266	68.917	71.674	74.541	77.522	80.623
Ingresos de Capital	444	462	480	499	519	540	562	584	608	632
Déficit por financiar	57.089	59.372	61.747	64.217	66.786	69.457	72.236	75.125	78.130	81.255
Amortización Deuda actual	3.786									0
Ahorro disponible	53.303	59.372	61.747	64.217	66.786	69.457	72.236	75.125	78.130	81.255
Capacidad de endeudamiento	36.092	37.535	39.037	40.598	42.222	43.911	45.667	47.494	49.394	51.370
Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ahorro final	53.303	59.372	61.747	64.217	66.786	69.457	72.236	75.125	78.130	81.255
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Capacidad de inversión	53.303	59.372	61.747	64.217	66.786	69.457	72.236	75.125	78.130	81.255
Saldos de deuda pública										
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA										

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en Millones de Pesos.

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 118. Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2016

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2016		
CONCEPTO		VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	57.965
	Demandas en trámite	53.456
	Sanciones y garantías	4.510
B	PASIVOS EXIGIBLES	42.272
	Cuentas por pagar	42.155
	Depósitos de terceros	116
C	TOTAL	100.237

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en Millones de Pesos.

10.6. Instituto Tecnológico de Antioquia

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Acciones y Medidas Vigencia 2015

Tabla 119. Acciones y Medidas Tecnológico de Antioquia. 2015

COMPONENTE: INGRESOS																	
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	META 2015	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2015		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.												Número de programas de pregrado nuevos creados	2	100.00%	
														Número de programas de posgrado nuevos creados	2	50.00%	
															Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	1	0.00%
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.													Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	3200	100.00%
															Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	7000	97.00%
															Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	150	50.00%

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

COMPONENTE: INGRESOS																
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	META 2015	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2015	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.												Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	1300	88.00%
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.												Porcentaje de deserción estudiantil	10.00%	80.00%
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.												Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	1500	100.00%
															Número de municipios con estudiantes matriculados	36
	Incrementar el nivel de calidad de los programa académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.												Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	6	100.00%
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.												Número de docentes de tiempo completo	88	100.00%
														Número de docentes TC con Maestría	75	100.00%

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

COMPONENTE: INGRESOS																
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	META 2015	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2015	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
														Número de docentes TC con doctorado	5	100.00%
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.												Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	9.8	100.00%
		Promover un Segundo Idioma.												Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	15	100.00%
		Ofrecer asignaturas virtuales.												Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	20	100.00%
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.												Institución Acreditada	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Acciones y Medidas Proyección 2016 – 2025

Tabla 120. Acciones y Medidas Tecnológico de Antioquia. 2016

CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	COMPONENTE: INGRESOS										NOMBRE INDICADOR	
			TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											
			1 2016	2 2017	3 2018	4 2019	5 2020	6 2021	7 2022	8 2023	9 2024	10 2025		
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.	1	1	1	1	1						Número de programas de pregrado nuevos creados	
			1	0	1	0	1						Número de programas de posgrado nuevos creados	
			1	0	1	0	1						Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	
				Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	3300	3400	3600	3800	4000					Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín
					7515	7891	8285	8300	8300					Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín
					100	120	140	160	180					Total de estudiantes matriculados

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	COMPONENTE: INGRESOS										NOMBRE INDICADOR
			TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										
			1 2016	2 2017	3 2018	4 2019	5 2020	6 2021	7 2022	8 2023	9 2024	10 2025	
													en Posgrado - Medellín
		Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	1400	1455	1514	1550	1550						Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	12.00%	11.00%	9.90%	9.10%	8.90%						Porcentaje de deserción estudiantil
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	750	787	827	840	870						Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia
9			8	7	6	5						Número de municipios con estudiantes matriculados	
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	8	10	12	13	14						Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
		Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	0	0	1	0	0						Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	COMPONENTE: INGRESOS										NOMBRE INDICADOR
			TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										
			1 2016	2 2017	3 2018	4 2019	5 2020	6 2021	7 2022	8 2023	9 2024	10 2025	
													nacional
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	94	104	115	126	136						Número de docentes de tiempo completo
			84	92	101	110	116						Número de docentes TC con Maestría
			10	12	14	16	20						Número de docentes TC con doctorado
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	9.8	10.1	10.4	10.6	10.8	11.0					Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
		Promover un Segundo Idioma.	45	50	55	60	60						Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua
		Ofrecer asignaturas virtuales.	20	25	30	35	40						Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	1	1						Institución Acreditada
	Fortalecer la	Clasificación de los grupos de	7	8	8	8	8						Número de

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

COMPONENTE: INGRESOS													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
	investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	investigación											grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Articulos en Revistas indexadas	34	37	43	47	51						Número de artículos en revistas indexadas
		Libros producto de la investigación	5	2	3	2	4						Número de libros producto de investigación
		Revistas indexadas	2	2	3	3	4						Número de revistas indexadas

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Balance Primario

Tabla 121. Metas de Superávit Primario

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA										
METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO										
CONCEPTOS/AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A Ingresos Corrientes	66.369	68.996	71.756	74.596	77.549	80.620	83.812	87.131	90.582	94.170
+ B Ingresos de Capital	770	793	825	850	875	901	928	956	985	1.014
= C INGRESOS TOTALES	67.139	69.789	72.581	75.446	78.425	81.521	84.741	88.088	91.567	95.184
- D Funcionamiento	15.911	16.388	17.044	17.555	18.082	18.624	19.183	19.759	20.351	20.962
- E Inversión	51.228	53.400	55.536	57.890	60.343	62.897	65.557	68.329	71.216	74.222
- F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos

Estado de la Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Tabla 122. Análisis de la Deuda Pública

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD	
CONCEPTO	2016
Ingresos corrientes	66.369
Gastos de Funcionamiento	15.911
Ahorro operacional	50.458
Intereses vigencia	0
Saldo Deuda pública total (Capital)	0
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	8%
S	252.288
I.S.	0.00%
SOS.	26.548
I. SOS.	0.00%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S = ((P.E. * A.O.) - I) / i$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos

MARCO FISCAL ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS

Plan Financiero

Tabla 123. Plan Financiero Tecnológico de Antioquia 2017 - 2026

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA										
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2017 AL 2026										
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos corrientes	63.597	66.141	68.786	71.538	74.399	77.375	80.470	83.689	87.037	90.518
Gastos corrientes (Funcionam)	15.911	16.388	17.044	17.555	18.082	18.624	19.183	19.759	20.351	20.962
Déficit o Ahorro Corriente A-B	47.686	49.752	51.742	53.983	56.317	58.751	61.287	63.930	66.685	69.556
Ingresos de Capital	770	793	825	850	875	901	928	956	985	1.014
Déficit por financiar	48.456	50.545	52.567	54.832	57.192	59.652	62.216	64.887	67.670	70.571
Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ahorro disponible	48.456	50.545	52.567	54.832	57.192	59.652	62.216	64.887	67.670	70.571
Capacidad de endeudamiento	19.079	19.842	27.515	21.461	22.320	23.213	24.141	25.107	26.111	27.155
Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ahorro final	48.456	50.545	52.567	54.832	57.192	59.652	62.216	64.887	67.670	70.571
Otros Ingresos	2.772	2.855	2.969	3.058	3.150	3.245	3.342	3.442	3.545	3.652
Capacidad de inversión	51.228	53.400	55.536	57.890	60.343	62.897	65.557	68.329	71.216	74.222
Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 124. Pasivos Exigibles y Contingentes a Junio 30 de 2016

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2016	
CONCEPTO	VALOR
A PASIVOS CONTINGENTES	2.428
Provisión para prestaciones sociales	1.327
Provisión para pensiones	1.102
B PASIVOS EXIGIBLES	3.116
Cuentas por pagar	3.042
Depósitos de terceros	73
C TOTAL	5.544

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos

REFERENCIAS

- Banco de la República. (2015). Boletín Económico Regional IV Trimestre de 2015 Noroccidente, Antioquia, Choco. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/>.
- Banco de la República de Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2014). Informe de Coyuntura Económica Regional – ICER. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/>
- Banco de la Republica. (2015). Índice de Términos de Intercambio. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/>.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2014). Profundización de la Estrategia Clúster: consolidación de una Plataforma de Negocios. Recuperado de <http://www.camaramedellin.gov.co/>
- Fenalco Antioquia. (2015). Encuesta de Opinión Comercial. Recuperado de <http://www.fenalcoantioquia.com/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Indicador de Desempeño Fiscal. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/>
- Contraloría General de Antioquia. (2013). Informe Fiscal y Financiero Vigencia 2013. Recuperado de <http://www.cga.gov.co/>
- Banco de la República de Colombia. (2016). Inflación. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/>
- Ministerio de Hacienda. (2016). Marco Fiscal. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co>
- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 287.
- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 150 – 12.
- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 300 – 4.

REFERENCIAS

- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 313 – 4.
- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 338.
- Corte Constitucional de Colombia. (9 de Mayo de 2013). Decreto 934 de 2013. [Reglamenta el Artículo 37 de la Ley 685 de 2001].
- Congreso de Colombia. (9 de Octubre de 2000). Artículo 1. Ley 617 de 2000. DO: 44.188.
- Congreso de Colombia. (9 de Octubre de 2000). Artículo 4. Ley 617 de 2000. DO: 44.188.
- Congreso de Colombia. (9 de Octubre de 2000). Artículo 26. Ley 617 de 2000. DO: 44.188.
- Congreso de Colombia. (9 de Octubre de 2000). Artículo 80. Ley 617 de 2000. DO: 44.188.
- Congreso de Colombia. (9 de Octubre de 2000). Artículo 90. Ley 617 de 2000. DO: 44.188.
- Congreso de Colombia. (30 de Enero de 1997). Artículo 1. Ley 358 de 1997. DO: 42.973.
- Congreso de Colombia. (30 de Enero de 1997). Artículo 2. Ley 358 de 1997. DO: 42.973.
- Congreso de Colombia. (30 de Enero de 1997). Artículo 6. Ley 358 de 1997. DO: 42.973.
- Congreso de Colombia. (9 de Julio de 2003). Artículo 3. Ley 819 de 2003. DO: 42.243.
- Congreso de Colombia. (9 de Julio de 2003). Artículo 5. Ley 819 de 2003. DO: 42.243.

REFERENCIAS

- Congreso de Colombia. (9 de Julio de 2003). Artículo 7. Ley 819 de 2003. DO: 42.243.
- Congreso de Colombia. (21 de Julio de 1998). Artículo 1. Ley 448 de 1998. DO: 43.345.
- Congreso de Colombia. (23 de Diciembre de 1993). Ley 100 de 1993. DO: 41.148.
- Congreso de Colombia. (21 de Diciembre de 2001). Artículo 2. Ley 715 de 2001.
- Congreso de Colombia. (28 de Diciembre de 1999). Artículo 7. Ley 819 de 2003. DO: 44.836